



FONATUR

INFORME TRIMESTRAL  
DE ACTIVIDADES

ABRIL - JUNIO 2020

## índice

<b>FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO</b>		
<b>PRESENTACIÓN</b>		<b>02</b>
<b>ACCIONES, INDICADORES Y METAS A ALCANZAR EN 2020</b>		
<b>1.</b>	Planeación, desarrollo, seguimiento y puesta en operación de proyectos	<b>03</b>
<b>2.</b>	Órganos de Gobierno	<b>03</b>
<b>3.</b>	Nuevos proyectos turísticos en condiciones de sustentabilidad, competitividad, productividad, integralidad y preservación del equilibrio ecológico	<b>07</b>
<b>4.</b>	Fomento a la inversión turística en el país y la venta de terrenos a inversionistas	<b>08</b>
<b>5.</b>	Identificación de proyectos que contribuyan a la inversión turística en el país	<b>21</b>
<b>6.</b>	Proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura para el desarrollo planeado y sustentable en los Centros Integralmente Planeados (CIP) y Proyectos Turísticos Integrales (PTI)	<b>26</b>
<b>7.</b>	Obras de infraestructura y mantenimiento en los CIP y PTI	<b>36</b>
<b>8.</b>	Regularización de la tenencia de la tierra en el polígono expropiado para el desarrollo del CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca	<b>60</b>
<b>9.</b>	Blindaje Electoral	<b>61</b>
<b>10.</b>	Actividades administrativas - operativas	<b>62</b>
<b>11.</b>	Atención jurídica consultiva y contenciosa	<b>90</b>
<b>OTRAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES</b>		
<b>12.</b>	Programa de género	<b>96</b>
<b>13.</b>	Obligaciones de transparencia	<b>100</b>
<b>14.</b>	Programa Especial para Democratizar la Productividad	<b>105</b>
<b>15.</b>	Posicionamiento nacional e internacional del FONATUR	<b>106</b>
<b>FONATUR TREN MAYA S.A de C.V.</b>		<b>109</b>
<b>FONATUR CONSTRUCTORA S.A de C.V.</b>		<b>112</b>



## PRESENTACIÓN

En debida observancia de lo previsto en el artículo 59, fracción X, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Dirección General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) presenta el informe trimestral correspondiente al periodo abril-junio, en el cual se abordan de manera pormenorizada las acciones realizadas en el ejercicio 2020, con base en las atribuciones que tienen asignadas las áreas que conforman esta entidad.

Es de precisar que el día 12 de julio de 2019, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; por otra parte, el día 31 de diciembre de 2019, la Secretaría de Turismo publicó en el Diario Oficial de la Federación, el calendario de presupuesto autorizado al *Ramo 27 Turismo, 2020*, incluido el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR); el día 15 de agosto la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realizó el Taller de Incorporación de Enfoques Transversales en programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 los días 19, 20 y 21 de agosto de 2019 en el cual participó el FONATUR, donde entre otros documentos proporcionó la *Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, en el cual se estableció el cronograma que señala que a más tardar el 12 de enero de 2020 se publicarían en el Diario Oficial de la Federación los programas especiales, sectoriales y regionales, así como, de los institucionales a cargo de Entidades no Sectorizadas, asimismo, el día 03 de julio de 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024.

En tal sentido, el informe expone un panorama preciso y claro del funcionamiento y operación del FONATUR durante el periodo que se reporta, el cual constituye una fuente de información respecto de la toma de decisiones que fueron adoptadas para cumplir con las actividades sustantivas que por norma tiene establecidas.

Las acciones que se describen están alineadas con la misión y visión de la entidad; las estrategias y líneas de acción que llevaron a cabo las Direcciones de Desarrollo, Comercialización, Administración y Finanzas, Gestión Estratégica y Enlace Institucional, Servicios de Apoyo al Sector Turístico y Jurídica, se reportan a continuación.



## ACCIONES, INDICADORES Y METAS A ALCANZAR EN 2020

### I. Planeación, desarrollo, seguimiento y puesta en operación de proyectos

Dentro del ámbito de competencia del FONATUR, se encuentra la planeación, desarrollo, puesta en operación y mantenimiento de proyectos turísticos, por lo que la presente administración ha tenido a bien llevar a cabo la firma de diversos instrumentos, y realizado actividades en beneficio, mantenimiento y optimización de los CIP, así como en el desarrollo del *Proyecto Tren Maya*, los cuales se describen a continuación:

- Convenio con la Procuraduría Agraria y la Secretaría de Educación Pública (SEP), para conjuntar esfuerzos en beneficio de ejidos y comunidades de los estados de Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Chiapas y Tabasco contemplados en el proyecto estratégico del Tren Maya.
- Convenio con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para coordinar la planeación territorial del Proyecto de Desarrollo Tren Maya.

### 4. Órganos de Gobierno

#### 2.1 Integración de Órganos de Gobierno

##### 1) Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo

Con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Turismo, el Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) está integrado por representantes de cada una de las siguientes dependencias y entidades:

Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo	
Representante	Dependencia/Entidad
1	Secretaría de Turismo quien preside el Comité
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
1	Secretaría de Desarrollo Social (Hoy Secretaría de Bienestar)
1	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
1	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
1	Banco de México

##### 2) Consejos de Administración de Empresas de Participación Accionaria del FONATUR

La integración de los Consejos de Administración de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V. y Espacios



Públicos y Equipamiento Urbano, S.A. de C.V., se fundamenta en lo establecido en los artículos 18, 34 Y 38 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 17 de su Reglamento, así como en la Cláusula 27° de los Estatutos Sociales de dichas empresas, por lo cual, durante el periodo que se reporta los Consejos de Administración estuvieron integrados de la siguiente manera:

Consejos de Administración Empresas de Participación Accionaria del FONATUR	
Presidente	Director General del FONATUR
Vicepresidente	Director General de Planeación de la SECTUR
Consejero	Director de Programación y Presupuesto B de la SHCP
Consejero	Director de Administración y Finanzas del FONATUR
Consejero	Director de Comercialización del FONATUR
Consejero	Director de Desarrollo del FONATUR
Consejero	Director Jurídico del FONATUR

## 2.2 Acciones

- 1) **Cumplir con la normatividad correspondiente para la celebración de cuatro sesiones ordinarias durante el ejercicio y las sesiones extraordinarias que se requieran.**
  - a) **Convocar con anticipación a los integrantes, enviando la carpeta para la revisión de los insumos para la sesión.**
  - b) **Levantar un acta de cada sesión ordinaria y extraordinaria que se celebre.**
  - b) **Recabar las firmas de los participantes una vez aprobada el acta correspondiente.**
  - d) **Dar seguimiento a los acuerdos adoptados en cada una de las sesiones del Comité Técnico del FONATUR llevadas a cabo durante el ejercicio 2020.**

Para cada sesión, se convocó con anticipación a los integrantes, enviando la carpeta para la revisión de los insumos correspondientes.

Los Órganos de Gobierno del FONATUR y sus Empresas de Participación Accionaria celebraron durante el periodo abril-junio de 2020, un total de seis sesiones, en las que se desahogaron los puntos del orden del día aprobado, levantando al efecto las actas correspondientes, en las que se hicieron constar los asuntos discutidos durante las mismas y los acuerdos adoptados por sus integrantes, que en total sumaron 53.



Durante el segundo trimestre de 2020, los Órganos de Gobierno del FONATUR y sus Empresas de Participación Accionaria sesionaron un 14 menos (6) que el primer trimestre del año 2020 (7), Y un 33.33 menos que el segundo trimestre del año 2019 (9). Durante el periodo que se reporta se han adoptado un total de 53 acuerdos.

Comité Técnico			
Sesión	Fecha de celebración	Quorum	Número de acuerdos adoptados
Z- Ordinaria	03-junio-2020	85.71	13
Consejo de Administración FONATUR Constructora, S.A. de C.v.			
Sesión	Fecha de celebración	Quorum	Número de acuerdos adoptados
Z- Ordinaria	18-junio-2020	71.43	6
Consejo de Administración FONATUR Infraestructura, S.A. de C.v.			
Sesión	Fecha de celebración	Quorum	Número de acuerdos adoptados
Z- Ordinaria	18-junio-2020	71.43	10
Consejo de Administración FONATUR Tren Maya, S.A. de C.v.			
Sesión	Fecha de celebración	Quorum	Número de acuerdos adoptados
Z- Ordinaria	18-junio-2020	71.43	16
Consejo de Administración Espacios Públicos y Equipamiento Urbano, S.A. de C.v.			
Sesión	Fecha de celebración	Quorum	Número de acuerdos adoptados
Z- Ordinaria	18-junio-2020	71.43	6

Durante el segundo trimestre de 2020, se avanzó en la formalización de las actas del Comité Técnico del FONATUR y de los Consejos de Administración de sus Empresas de Participación Accionaria FONATUR Constructora, S.A. de C.V. (Fe), FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. (FTM), FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V. (FI), y Espacios Públicos y Equipamiento Urbano, S.A. de C.V. (EPyEU), aprobadas durante el trimestre anterior, de la siguiente manera:



Órgano de Gobierno		Sesión	Aprobada	Avance en la formalización de Actas
Comité Técnico		4ª Ordinaria 2019 27-noviembre-19	1ª Ordinaria 2020 11-marzo-20	Se obtuvieron 5 de 7 firmas
		7ª Extraordinaria 2019 20-diciembre-19		Se obtuvieron 8 de 8 firmas
		1ª Extraordinaria 23-enero-2020		Se obtuvieron 6 de 7 firmas
		Z- Extraordinaria 07-febrero-2020		Se obtuvieron 6 de 10 firmas
Consejos de Administración	FC	4ª Ordinaria 2019 10-diciembre-19	1ª Ordinaria 2020 31-marzo-	Forma lizada
		4ª Ordinaria 2019 10-diciembre-19	1ª Ordinaria 2020 31-marzo-2020	Forma lizada
	FI	4ª Extraordinaria 2019 23-diciembre-19		Forma lizada
		4ª Ordinaria 2019 10-diciembre-19	1ª Ordinaria 2020 31-marzo-2020	Forma lizada
	FTM	S- Extraordinaria 2019 23-diciembre-19		Forma lizada
		4ª Ordinaria 2019 10-diciembre-19	1ª Ordinaria 2020 31-marzo-2020	Forma lizada
	EPyEU	4ª Ordinaria 2019 10-diciembre-19	Forma lizada	
		4ª Ordinaria 2019 10-diciembre-19	Forma lizada	

Asimismo, se dio seguimiento a los acuerdos adoptados por los miembros del Comité Técnico, cuyo estado al segundo trimestre del 2020 es el siguiente:

Año del acuerdo	Acuerdos adoptados	Acuerdos atendidos	Cantidad de acuerdos en proceso de atención al 30 de junio de 2020
2013	110	109	1
2015	74	72	2
2016	93	88	5
2017	67	61	6
2018	82	77	5
2019	64	46	18
2020	33	16	17
<b>Total</b>	<b>523</b>	<b>469</b>	<b>54</b>



## 2.3 Indicadores

<b>Indicador</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Celebrar cuatro sesiones ordinarias durante 2020 ordinarias celebradas durante el año / 4) * 100.</li> <li>2. Firmas recabadas de los participantes en las sesiones correspondientes = (número de firmas recabadas/ número de participantes en la sesión) * 100.</li> </ol>
	<b>Meta 2020</b>
<b>Medición Trimestral y Anual</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Realizar una sesión ordinaria por trimestre durante el año para alcanzar un total de cuatro en 2020.</b> Se cumplió la meta al 100 al realizar una sesión ordinaria para cada órgano de gobierno, durante el segundo trimestre de 2020. En este sentido es posible afirmar que, a l trimestre que se reporta, se ha avanzado en un 100 conforme la meta anual programada de cuatro sesiones ordinarias para cada órgano de gobierno.</li> <li>2. <b>100 de las firmas de los participantes en las sesiones</b> Durante el trimestre, se cumplió la meta al 71.87 conforme a las firmas de los participantes en las sesiones obtenidas.</li> </ol> <p>Como medida preventiva dada la contingencia sanitaria emitida por las autoridades del Sector Salud en los Estados Unidos Mexicanos por el virus SarsCov2 (Covid-19). se detuvo el proceso formalización de las actas de las sesiones aprobadas en el trimestre inmediato anterior; mismo que se reactivó y se seguirá informando su actualización en el siguiente informe trimestral.</p>

### 3. Nuevos proyectos turísticos en condiciones de sustentabilidad, competitividad, productividad, integralidad y preservación del equilibrio ecológico

A fin de generar nuevos proyectos turísticos en condiciones de sustentabilidad, competitividad, productividad, integralidad y preservación del equilibrio ecológico, se realizará un estudio en el presente ejercicio sobre la identificación de áreas territoriales susceptibles de ser explotadas en proyectos turísticos, estableciendo mecanismos de coordinación institucional con las entidades y dependencias de los tres niveles de gobierno que incidan o participen en ellos, con el fin de fomentar la actividad e inversión turística en el país.

#### 3.1 Acciones

##### 1) Identificar áreas territoriales susceptibles de ser explotadas en proyectos turísticos.

- a) Elaborar un estudio de identificación de reserva territorial.



- b) Identificar 1,000 hectáreas de reserva territorial susceptibles de aprovechamiento turístico.
- e) Determinar la prefactibilidad ambiental, técnica, económica y financiera de la identificación de áreas territoriales en apego a criterios de conservación y protección al medio ambiente.

Durante el periodo reportado, no se realizó la elaboración de estudios.

### 3.2 Indicadores

<b>Indicador</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudios para identificar reserva territorial I = (suma de estudios de identificación de reservas territoriales elaborados en el año).</li> <li>2. Hectáreas identificadas de reserva territorial I = (suma de hectáreas de reserva territorial identificadas en el año).</li> </ol>
<b>Medición Trimestral y Anual</b>	<p style="text-align: center;"><b>Meta 2020</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Realizar un estudio de identificación de reserva territorial.</b> Durante el periodo reportado no se programó la elaboración de estudios</li> <li>2. <b>Identificar 1,000 hectáreas con potencial turístico susceptibles de ser desarrolladas.</b> Durante el periodo reportado no se identificaron hectáreas de reserva territorial I.</li> </ol>

## 4. Fomento a la inversión turística en el país y venta de terrenos a inversionistas

### 4.1 Acciones

Durante el periodo abril-junio de 2020, se realizaron las siguientes actividades:

#### 1) Comercialización y ventas

La comercialización del FONATUR se ha enfocado en ventas de lotes unifamiliares, con el objetivo de priorizar la inversión a través de los nuevos esquemas de comercialización; sin embargo, a finales del trimestre se dio la indicación de realizar venta de lotes con cualquier tipo de uso de suelo. Durante el periodo abril-junio de 2020, no se realizaron operaciones de comercialización.

Por otro lado, durante el segundo trimestre del 2020, la Dirección de Comercialización recibió un total de doce cartas de intención de terceros interesados en la adquisición de lotes en los desarrollos del FONATUR, como se describe en el cuadro siguiente:



Relación de cartas de intención para la adquisición de lotes en los CIP y PTI			
CIP	Número de cartas de intención recibidas		
	(enero-marzo)	(abril-junio)	Total
Cancún	0	0	0
Bahías de Huatulco	4	3	7
Ixtapa	4	2	6
Cozumel	2	0	2
Los Cabos	4	3	7
Loreto	2	4	6
Litibú	0	0	0
Nopoló	2	0	2
La Paz	0	0	0
Puerto Escondido	0	0	0
Ensenada	1	0	1
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>12</b>	<b>31</b>
Relación de cartas de intención de inversionistas en lotes en los CIP y PTI			
CIP	Número de cartas de intención recibidas		
	(enero-marzo)	(abril-junio)	Total
Cozumel	1	0	1
Huatulco	1	0	1
Cualquiera de las entidades federativas	0	1	1
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

De las trece cartas de intención recibidas, siete refieren a la intención de compra de lotes unifamiliares, mientras que los seis restantes, manifiestan interés en adquirir lotes multifamiliares, comerciales u hoteleros.

En el primer trimestre del 2020, se solicitó la factibilidad de alta de cuatro lotes distribuidos en los CIP y PTI, recibiendo respuestas de dos solicitudes, en el segundo trimestre se recibió una respuesta más, en la que se informa que se seguirá con el procedimiento para su alta una vez que se cuenten con los documentos necesarios para realizar dichas gestiones.

Del ejercicio fiscal 2019, se encuentra pendiente un proceso de seguimiento con clientes, debido a que la solicitud de factibilidad de alta requerida al área de Desarrollo no ha sido contestada, por lo que, una vez que se tenga la respuesta, se dará continuidad a la solicitud.



## 2) Control y registro del inventario de lotes disponibles para venta.

Al cierre del periodo que se reporta, se cuenta con un inventario de 971 lotes debido a que no existieron movimientos de alta, venta o baja de inventario.

Destino	Uso de suelo										Total
	Reserva	Urbanización	Comercio	Reserva	Reserva	Reserva	Reserva	Reserva	Reserva	Reserva	
Cancún	0	0	0	0	0	0	15	1	0	0	16
Cozumel	0	0	0	0	3	0	5	0	0	18	26
Huatulco	0	24	0	7	11	0	62	0	0	2	106
Ixtapa	8	3	6	0	14	0	7	0	0	34	72
La Paz	0	0	0	1	0	0	0	0	3	0	4
Loreto	0	67	0	0	0	6	2	0	0	300	375
Nopoló	0	0	0	0	347	0	0	0	0	0	347
Puerto Escondido	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6
San José del Cabo	0	2	1	0	0	0	0	0	0	16	19
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>102</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>375</b>	<b>6</b>	<b>91</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>370</b>	<b>971</b>

El inventario de inmuebles al cierre de junio de 2020 corresponde a 971 lotes.

Al cierre del periodo que se reporta, se cuenta con una superficie disponible para venta de 226.31 ha sin cambios en comparación con el periodo anterior:

Superficie de lotes disponibles para venta			
Etiquetas de fila	Lotes	Su ma de su perficie m <sup>2</sup>	Su ma de su perficie ha
Cancún	16	112,669.29	11.27
Cozumel	26	111,598.92	11.16
Bahías de Huatulco	106	1,039,215.74	103.92
Ixtapa	72	274,218.34	27.42
La Paz	4	43,667.75	4.37
Loreto	375	261,448.88	26.14
Nopoló	347	342,789.87	34.28
Puerto Escondido	6	50,911.01	5.09
San José del Cabo	19	26,556.97	2.66
<b>Total</b>	<b>971</b>	<b>2,263,076.77</b>	<b>226.31</b>



### 3) Estrategias para la comercialización de bienes inmuebles.

Durante el presente ejercicio fiscal, se realizó análisis al inventario comercializable determinando como propuesta la venta de 67 lotes unifamiliares, de los cuales once contaban con avalúo vigente y otros fueron solicitados acorde a la posibilidad de demanda que se pudiera tener para su venta.

Se continuó con la actualización de la base de datos de inversionistas interesados en lotes disponibles en los diferentes CIP, identificando, asesorando y dando acompañamiento de aquellos interesados en invertir en los destinos del FONATUR, con los esquemas de comercialización.

En el periodo que se reporta, se dio continuidad al seguimiento de las cartas enviadas durante el 2020, dando a conocer las oportunidades de inversión y los esquemas de comercialización del FONATUR.

Se analizaron las propuestas de oferta para los inversionistas, a través de los esquemas de comercialización patrimoniales del Fondo.

Se identificaron como las principales propuestas de oferta para los inversionistas las siguientes:

Proyecto	Seguimiento en análisis	Carta Interés
Campo de Golf Palma Real	En proceso de reuniones de negociación acerca del convenio promesa propuesto por el inversionista. Hitos por definir (periodo de cobertura, densidades y a nexos A de lotes)	10/12/2019
Lotes: 29 A Y L 18 en Litibú, L3 manzana 4 y L5 manzana 4 en Cozumel	El inversionista solicita verificar un análisis propuesto por la empresa para incrementar la densidad de los lotes solicitados, la Dirección de Desarrollo menciona que no hay factibilidad de hacerlo. Se le propuso al inversionista desarrollar en otro CIP. En espera de propuesta.	06/11/2019
Parque Eco-Arqueológico Copalita	Se aprueba el modelo en renta del predio. Contrato de operación por 15,000.00 pesos mensuales. Se está en espera de la firma del contrato por parte de Dirección General	04/02/2020
Operación de la Marina Cozumel e interés en el L1 manzana 4 en Cozumel para restar	En proceso de reuniones técnicas para negociar el porcentaje ofrecido por el inversionista	16/02/2020



De manera conjunta con los inversionistas potenciales, se ha dado seguimiento a los planes de negocios para proponer esquemas de inversión, así como asegurar el seguimiento a las propuestas de los inversionistas de los esquemas de inversión.

Se siguió brindando asesoría e información a los interesados en invertir y/o asociarse con el FONATUR, para potencializar el desarrollo de los CIP y PTI del Fondo.

Asimismo, se atienden a los inversionistas que acudan a los CIP, y se coadyuva con la Dirección de Comercialización a través de la Gerencia de Relaciones con Inversionistas, a fin de proporcionarles información sobre los esquemas y opciones de comercialización.

#### **4) Reingenierías de proyectos para optimización urbana y ampliación del inventario de lotes.**

En el periodo que se reporta, llegó una solicitud por parte de la empresa Grupo EVAMAR en la cual propone unificar y redensificar el Lote 18 A Y 29 A, ambos ubicados en el PTI, Litibú. Al respecto, la Gerencia de Control Patrimonial realizó las consultas a las áreas competentes del Fondo, para conocer la factibilidad de las modificaciones propuestas por Grupo EVAMAR.

Como resultado del análisis, la Dirección de Desarrollo dictamina que no es factible la redensificación de los lotes antes mencionados, ya que el "Plan Maestro de Litibú 2019" está sujeto a un Régimen de condominio, por lo que se tendría que convocar a una asamblea de condóminos, exponer los cambios, esperar la aprobación, posteriormente gestionar la asignación de una nueva clave catastral entre otras implicaciones técnicas, físicas y económicas que conlleva el realizar dichas adecuaciones.

Derivado de lo anterior, la Gerencia de Relaciones con inversionistas sugirió trasladar el plan de negocio del inversionista a otro CIP.

#### **5) Gestión para la obtención de dictámenes de avalúos con el INDAABIN.**

En el marco del Convenio celebrado con el Instituto Nacional de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), con el objeto de establecer las condiciones generales por medio de las cuales el INDAABIN prestará la totalidad de los servicios valuatorios al FONATUR. En el periodo que se reporta, se solicitaron tres dictámenes valuatorios al INDAABIN en los desarrollos de Cancún, Playa Miramar y Loreto.

En apoyo al Proyecto Tren Maya y en el marco del Convenio celebrado con el Instituto Nacional de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el objeto de establecer las condiciones generales por medio de las cuales el INDAABIN, prestará la totalidad de



los servicios valuadores que el FONATUR requiera en el marco del desarrollo de los proyectos estratégicos, regionales, de infraestructura y/o de ordenamiento territorial, que el Fondo pudiera necesitar; durante el trimestre abril- junio 2020, se solicitó un total de cuatro avalúos, como se muestra a continuación:

Estado	Derecho de vía	Superficie (polígono Ha)	Total avalúos
Campeche	Becal, Calkiní	27.75	1
Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco Y Yucatán	Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán Tabulador de daños en cultivo BDT	-	1
Campeche	Escárcega	26.68	1
Campeche	Escárcega	18-77-71.46	1

**6) FONATUR entidad responsable de la gestión de proyectos.**

Se está en espera de la definición por parte de Tren Maya respecto a la participación de los polos de desarrollo por parte de la Dirección de Comercialización.

Durante el trimestre que se reporta, no se ejerció presupuesto para la contratación de servicios de promoción y publicidad del Fondo.

**7) Asistencia a ferias y eventos inmobiliarios y de turismo para promoción del proyecto FONATUR.**

Se realizó el proceso y gestión para la contratación de los Servicios de Monitoreo y Análisis de la Información en Medios de Comunicación, con el propósito de contar con una herramienta para diseñar estrategias de comunicación y planes de medios eficientes orientados a cumplir las metas institucionales, el servicio permite tener consolidada la información turística, económica, política y social, publicada en diferentes medios de comunicación masiva y fuentes especializadas.

Con la finalidad de llevar a cabo el relanzamiento del Sitio de Web de Comercialización del FONATUR, se desarrolló un anexo técnico para la contratación de los servicios de diseño y mantenimiento. Asimismo, en coordinación con la Subdirección de Tecnologías de la Información, se procederá a continuar con el proceso de contratación del Sitio Web una vez que el área de Presidencia Digital emita los nuevos lineamientos de la Estrategia Nacional Digital.



Asimismo, con el objetivo de contar con un plan de medios para la campaña de promoción de los CIP y PTI del FONATUR, se han recibido y analizado diferentes propuestas de medios, con lo cual se elaboró el proyecto de Plan de Medios del FONATUR, para la campaña de promoción y publicidad considerando medios digitales, exteriores, medios impresos y radio, para el segundo semestre de 2020.

Del 1 de abril al 30 de junio se realizaron las siguientes actividades:

Con el objetivo de difundir los desarrollos turísticos del FONATUR hacia el interior de la entidad y a efecto de contribuir a la imagen institucional y promover una identidad organizacional, se llevaron acciones para la impresión y montaje fotográfico de mapas alusivos a los Centros Integralmente Planeados (CIP) y Proyectos Turísticos Integrales (PTI) del FONATUR.

Con miras a la campaña de promoción del FONATUR 2020, se trabajó en una estrategia de comercialización para la venta e inversión de lotes en los desarrollos turísticos de Los Cabos, Huatulco e Ixtapa-Zihuatanejo.

Tomando en cuenta el proyecto Tren Maya como prioritario en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, resultó de vital importancia dar mayor transparencia a sus procesos de licitación pública, por lo que se apoyó en la gestión administrativa para la *"contratación de los servicios inherentes a la clasificación de material de información generada por los procesos de contratación del proyecto Tren Maya a través de licitación pública"*.

Se desarrollaron materiales creativos para la promoción de lotes en los centros turísticos del FONATUR a través de redes sociales. Asimismo, se desarrolló una propuesta creativa de *"landing page"* para la comercialización de lotes del FONATUR.

En apoyo al proyecto Tren Maya, se brindó asistencia técnica para la contratación de los servicios de comunicación integral para el impulso del proyecto regional Tren Maya en el mercado nacional, así como para la investigación de mercado para la contratación del análisis para la definición de vocaciones y plan de negocios de los polos de desarrollo ligados al proyecto Tren Maya.

Para promover las acciones, logros y proyectos turísticos del FONATUR; así como para promover los festejos de la fundación del desarrollo turístico más importante de México, la ciudad de CANCÚN, hace 50 años; se colaboró en la implementación de acciones para el suministro y colocación del logo Cancún 50 en las instalaciones del FONATUR.



Con el fin de evaluar la situación actual del Corredor Ixtapa-Zihuatanejo y contar con herramientas de información para impulsar nuevas inversiones en la plaza, se realizaron las gestiones para la contratación del "Estudio para evaluar la posición y potencial de mercado para el corredor Ixtapa-Zihuatanejo, Guerrero", a través de una invitación a cuando menos tres personas.

Para la promoción del FONATUR, las Ferias y eventos inmobiliarios y de turismo programados para el segundo semestre y en los que aún se está pendiente por confirmar la participación del Fondo son los siguientes:

Feria o Evento	Lugar	Sep	Oct	Nov	Dic
Primer Tianguis Turístico Digital	México	Ok			
<b>WTM Latin América 8 edición</b> Diversificación de mercados y contacto comercial	Sao Paulo, Brasil		22 - 22		
<b>WTM London</b> Tendencias e innovaciones de viajes, exposición y promoción de comercialización	Londres, Inglaterra			2-4	
<b>Feria Bussiness to Bussiness (B2B)</b> Oportunidad de nuevos contactos comerciales	Paris, Francia			17 - 20	
<b>FIT Feria Internacional de Turismo de América</b> Renovación de red de contactos y oportunidades de negocio	Buenos Aires, Argentina				12-15

### 8) Actualización y capacitación de la Dirección Comercial.

Debido a la contingencia causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19), no se llevó a cabo actualización y capacitación con temas de la Dirección Comercial, únicamente se llevó a cabo la difusión por correo electrónico, de cursos en línea que proporcionan diversos entes gubernamentales.

### 9) Promoción del inventario del FONATUR, mediante la colaboración con entes gubernamentales y representaciones de gobiernos a nivel internacional.

Durante el periodo que se reporta no se ha tenido promoción del inventario del FONATUR con embajadas.



**10) Seguimiento a obligaciones contractuales.**

- a) **Verificación de operaciones comercializadas por el FONATUR para identificar y constatar posibles incumplimientos mediante solicitud de inspección física.**

Al cierre del segundo trimestre de 2020, fueron solicitadas once inspecciones físicas, como se muestra en el siguiente cuadro resumen:

CIP	Primer trimestre	Segundo trimestre	Total acumulado
Bahías de Huatulco	18	6	24
Cancún	5	0	5
Los Cabos-Loreto-Nopoló	13	5	18
Ixtapa	6	0	6
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>11</b>	<b>53</b>

**b) Regularizar operaciones de compraventa conforme a las políticas internas del Fondo.**

Durante el segundo trimestre de 2020, no se ha regularizado ninguna operación con plazos de construcción con o sin pena convencional.

- c) **Tramitar la presentación de proyectos arquitectónicos de los adquirentes para revisión del área técnica.**

En el periodo abril- junio de 2020, se dio seguimiento al proceso de solicitud de revisión de ocho proyectos arquitectónicos, mediante un mecanismo de coordinación entre el área técnica y los adquirentes, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones y el apego a la normatividad vigente.

CIP	Primer trimestre	Segundo trimestre	Total acumulado
Bahías de Huatulco	9	5	14
Los Cabos-Loreto-Nopoló	3	1	4
Cancún	1	1	2
Ixtapa	0	1	1
Nayarit	1	0	1
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>22</b>

Teniendo las siguientes cifras:

Resultados	Primer trimestre	Segundo trimestre	Total acumulado
Dictámenes a probatorios	4	7	11
Rechazados	0	2	2
Devueltos por falta de elementos para su revisión	0	1	1
En proceso de revisión	10	6	8
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>22</b>

Por lo que, en el periodo que se reporta, se notificó a los adquirentes el resultado de la revisión del área técnica, donde resultaron cuatro dictámenes aprobados.

**d) Gestionar procesos de Escrituración mediante asesorías personalizadas a los inversionistas para concluir con la formalización ante Notario de los contratos de compraventa.**

Durante el segundo trimestre de 2020, se brindó asesoría a inversionistas de manera personal mediante una cita programada y dos no programadas, con el objetivo de generar un mejor entendimiento del proceso de formalización de los contratos de comercialización celebrados con el FONATUR. Por lo que, sumado a las asesorías realizadas durante el primer trimestre, se han celebrado un total de ocho asesorías, como se desglosa a continuación:

Asesorías	Primer trimestre	Segundo trimestre	Total acumulado
Con cita	1	1	2
Sin cita	4	2	6
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>8</b>

Asimismo, durante el periodo que se reporta, se emitieron nueve cartas de instrucción a diversos Notarios del Patrimonio Inmobiliario Federal como trámite de escrituración, con el propósito de formalizar los contratos de comercialización del FONATUR que, aunadas a las emitidas durante el primer trimestre, da un total de 47 cartas de instrucción, como se describe en seguida:



Cartas de Instrucción			
CIP	Primer trimestre	Segundo trimestre	Total acumulado
Los Cabos	3	0	3
Loreto	10	5	15
Nopoló	0	0	0
Cancún	6	2	8
Cozumel	0	0	0
Huatulco	16	1	17
Ixtapa	3	1	4
Nayarit	0	0	0
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>9</b>	<b>47</b>

En el periodo abril-junio de 2020, se formalizaron 18 contratos con Escritura ante Notario Público, al respecto, cabe considerar que los inversionistas son quienes detonan en proceso de escrituración.

A continuación, se presenta el desglose de contratos formalizados:

CIP	Primer trimestre	Segundo trimestre	Total acumulado
Los Cabos	2	0	2
Loreto	0	2	2
Nopoló	0	0	0
Cancún	0	0	0
Cozumel	0	0	0
Huatulco	18	16	34
Ixtapa	0	0	0
Nayarit	0	0	0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>18</b>	<b>38</b>

#### 4.2 Indicadores

1. Porcentaje de lotes susceptibles a comercializar por CIP y PTI con los trámites concluidos.
2. Porcentaje de avance en la actualización de disponibilidad de terrenos comercializables.
3. Porcentaje de avance en las actualizaciones del programa de avalúos.
4. Porcentaje de lotes con el valor comercial determinado.
5. Porcentaje de avance en la elaboración de informes de inversión.

#### Indicador



6. Porcentaje de avance en la elaboración de informes de asociaciones de inversión.
7. Porcentaje de avance en la elaboración de informes de los esquemas de negocios con inversionistas.
8. Porcentaje de avance en la elaboración de informes de modelos de negocios derivados de los esquemas de comercialización.
9. Porcentaje de avance en la elaboración de informes de propuestas con inversionistas.
10. Porcentaje de avance en las actualizaciones del *Programa Anual Nacional de Promoción*.
11. Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto asignado para eventos de promoción y publicidad.
12. Elaboración y actualización del *Programa Anual Nacional de Promoción a Inversionistas*.
13. Porcentaje de avance en la elaboración de actualizaciones del informe de terrenos comercializables.
14. Porcentaje de avance en las actualizaciones del informe de terrenos desincorporados.
15. Porcentaje de avance en las actualizaciones del informe de avalúos.
16. Correos electrónicos y registro de llamadas
17. Formatos de solicitudes de escrituración y/o cancelación de reserva de dominio y oficios internos emitidos.
18. Operaciones de comercialización realizadas con anterioridad al ejercicio fiscal vigente
19. Inspecciones físicas
20. Oficios de envío para revisión de proyectos arquitectónicos.

**Meta 2020**

1. **Porcentaje de lotes susceptibles a comercializar por CIP y PTI con los trámites concluidos. Lotes susceptibles a comercializar por CIP y PTI con los trámites concluidos / Lotes susceptibles a comercializar por CIP y PTI \*100. (971/971) \*100=100.**
2. **Porcentaje de avance en la actualización de disponibilidad de terrenos comercializables. Número de actualizaciones de disponibilidad de terrenos comercializables ejecutadas/ Número de actualizaciones de disponibilidad de terrenos comercializables programadas\*100 = (2/4) \*100= 50.**
3. **Porcentaje de avance en las actualizaciones del programa de avalúos. Número de actualizaciones del programa de avalúos ejecutadas/ Número De actualizaciones del programa de avalúos programadas \*100 = (2/4) \*100= 50.**
4. **Porcentaje de lotes con el valor comercial determinado. Total de lotes con valores unitarios integrados debidamente autorizados (con avalúo vigente) /**

**Medición  
Trimestral y Anual**



Total de lotes susceptibles de comercializar que cuenten con avalúo vigente\*100.  
(17/26) \*100= 65.

5. Porcentaje de avance en la elaboración de informes de inversión. Total de informes de inversión elaborados/ Total de informes de inversión programados \*100. (2/4) \*100= 50.
5. Porcentaje de avance en la elaboración de informes de asociaciones de inversión. Total de informes de asociaciones de inversión elaborados/Total de informes de asociaciones de inversión programados \*100. (2/4) \*100= 50.
5. Porcentaje de avance en la elaboración de informes de los esquemas de negocios con inversionistas. Total de informes de los esquemas de negocios con inversionistas elaborados/ Total de informes los esquemas de negocios con inversionistas programados \*100. (2/4) \*100= 25.
5. Porcentaje de avance en la elaboración de informes de los esquemas de negocios con inversionistas. Total de informes de modelos de negocios derivados de los esquemas de comercialización elaborados/Total de informes de modelos de negocios derivados de los esquemas de comercialización programados \*100. (2/4) \*100= 50.
5. Porcentaje de avance en la elaboración de informes de propuestas con inversionistas. Total de informes de propuestas con inversionistas elaborados/ Total de informes de propuestas con inversionistas programados \*100. (2/4) \*100= 50.
5. Porcentaje de avance en las actualizaciones del Programa Anual Nacional de Promoción. Número de actualizaciones del Programa Anual Nacional de Promoción a Inversionistas realizadas/ Número de actualizaciones del Programa Anual Nacional de Promoción a Inversionistas programadas \* 100. (2/4) \*100= 50.
5. Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto asignado para eventos de promoción y publicidad. Presupuesto asignado para eventos de promoción y publicidad/ Presupuesto ejercido para eventos de promoción y publicidad \*100. (4.9/0) \*100= 0.
5. Elaboración y actualización del Programa Anual Nacional de Promoción a Inversionistas. Número de actualizaciones del Programa Anual Nacional de Promoción a Inversionistas ejecutadas / Número de actualizaciones del Programa Anual Nacional de Promoción a Inversionistas programadas\* 100. (2/4) \*100= 50.
5. Porcentaje de avance en la elaboración de actualizaciones del informe de terrenos comercializables. Número actualizaciones del informe de los terrenos comercializables ejecutadas/ Número de Actualizaciones del informe de los terrenos comercializables programadas \*100. (2/4) \*100= 50.
5. Porcentaje de avance en las actualizaciones del informe de terrenos desincorporados. Número actualizaciones del informe de terrenos desincorporados de los esquemas de comercialización ejecutadas/ Número de actualizaciones del informe de terrenos desincorporados de los esquemas de comercialización programadas \*100. (2/4) \*100= 50.
5. Porcentaje de avance en las actualizaciones del informe de avalúos. Número de actualizaciones del informe de avalúos ejecutadas/ Número de actualizaciones del informe de avalúos programadas \*100. (2/4) \*100= 25.
6. Correos electrónicos y registro de llamadas. Número de correos y llamadas recibidas /número de correos y llamadas contestadas \* 100 (8/8)\*100=100.



17. Formatos de solicitudes de escrituración y/o cancelación de reserva de dominio y oficios internos emitidos. Formatos de solicitudes recibidos / Oficios internos y externos de atención a solicitud \* 100 (50/50)\*100=100.
18. Operaciones de comercialización realizadas con anterioridad al ejercicio fiscal vigente. 80 tramites de escrituración / escrituras concretadas \* 100 (80/38)\*100=48.
19. Inspecciones físicas. 100 solicitudes de inspecciones físicas / número de inspecciones realizadas \* 100 (100/53)\*100=53.
20. Oficios de envío para revisión de proyectos arquitectónicos. Proyectos arquitectónicos recibidos / Oficios de envío para revisión al área técnica \* 100 (22/22)\*100=100.

## 5. Identificación de proyectos que contribuyan a la inversión turística en el país

Para dar atención a este objetivo institucional, se tiene identificado reforzar las acciones que se realizan en el marco de los *Programas de Asistencia Técnica a Estados y Municipios y de Asesoría y Calificación de Proyectos*.

### 5.1 Acciones

- 1) **Asesorar a gobiernos estatales y/o municipales en el desarrollo de regiones y destinos turísticos e identificar proyectos detonadores.**
  - a) **Elaborar cuatro estudios de planeación turística a fin de promover el desarrollo turístico.**

Durante el segundo trimestre de 2020, se inició la elaboración de un estudio de planeación turística para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Estado de Guerrero. Adicionalmente se está formalizando el apoyo al Municipio de Balancán, Estado de Tabasco y al Estado de Yucatán para la elaboración de los siguientes estudios:

- Líneas de Acción para el desarrollo turístico del Centro ecoturístico y de recreación fluvial en San Pedro, Municipio de Balancán, Estado de Tabasco. (en proceso de contratación).
- Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Ruta Puuc, Estado de Yucatán, (en proceso de contratación)

Asimismo, para cumplir la meta 2020, se programa la elaboración de tres estudios en materia de planeación turística para los estados de Tabasco y Yucatán.



**b) Formalizar cuatro convenios con estados y municipios previos a la elaboración de estudios de planeación turística.**

Durante el segundo trimestre de 2020, se formalizó un convenio con la Secretaría de Fomento Turístico del Estado de Yucatán para elaborar el Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Ruta Puuc.

**c) Identificación de doce proyectos detonadores derivados de los estudios de planeación turística.**

Dado que a la fecha no se cuenta con estudios de planeación turística, al segundo trimestre de 2020 no se cuenta con proyectos detonadores derivados de estos estudios.

**2) Brindar apoyo para la integración, ejecución, puesta en marcha y operación de proyectos turísticos.**

**a) Realizar asesorías y/o calificaciones sobre la factibilidad y el nivel de riesgo de 42 proyectos de inversión turística, presentados por inversionistas privados y mipymes.**

Durante el primer trimestre, se llevaron a cabo tres asesorías de proyectos de inversión turística promovidos por empresarios, mipymes y grupos sociales en estado de vulnerabilidad.

Durante el segundo trimestre, se llevaron a cabo once asesorías de proyectos de inversión turística promovidos por empresarios, mipymes y grupos sociales en estado de vulnerabilidad.

Asesorías y/o calificaciones de proyectos turísticos															
Asesorías	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Del periodo (abr-jun)	Del periodo (ene-dic)	Meta 2020
Programado	2	3	4	4	4	4							12	21	42
Avance real	0	0	3	9	0	2							11	14	
Avance acumulado anual ( )	0	0	7	29	29	33							26	33	100

Las asesorías realizadas durante el segundo trimestre se distribuyen en proyectos ubicados en las entidades federativas de Zacatecas y Tabasco. Cumpliendo con un 92 de la meta del trimestre y logrando un avance acumulado del 33 de la meta anual.



Al segundo trimestre que se reporta, se tenía programada una meta de 21 evaluaciones, tal como se advierte en el cuadro arriba descrito; sin embargo, se incumplió al realizar sólo 14 asesorías, en virtud de que al inicio del año no se presentaron solicitudes de asesoría por parte de empresarios, grupos sociales en estado de vulnerabilidad y mipymes; ya mediados del mes de marzo se suspendieron las acciones de difusión con motivo de la contingencia por COVID 19 y se dejaron de recibir solicitudes de evaluación de proyectos.

**b) Efectuar 12 talleres de promoción y difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos a fin de promover la inversión en el sector, generando proyectos turísticos exitosos que respondan a las necesidades del sector.**

Durante el primer trimestre, se realizaron tres talleres de promoción y difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos. Estos eventos se efectuaron en las entidades federativas de Coahuila, Zacatecas y Tabasco, en los que participaron autoridades municipales y estatales, inversionistas privados, emprendedores y representantes de asociaciones del sector turismo.

En el segundo trimestre, se realizó un evento de difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos, en el marco del 1er. Taller Virtual de Financiamiento, Proveeduría e Inversión Turística para el Estado de Hidalgo, con la participación de autoridades federales, estatales y municipales, inversionistas privados y emprendedores del sector, así como instituciones de la banca de desarrollo.

Promoción y difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos															
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Del periodo (abr-jun)	Del periodo (ene-dic)	Meta 2020
Programado	1	1	2	1	1	1							3	7	12
Avance real	1	0	2	0	0	1							1	4	
Avance acumulado anual ( )	5	5	14	25	25	33							8	33	100

Cabe mencionar que se redujo la meta anual de 22 difusiones a 12 talleres debido a que, a mediados del mes de marzo se suspendieron las reuniones de difusión con motivo de la contingencia por COVID 19 declarada pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud y se implementaron las medidas de control sanitario "sana distancia" y "Quédate En Casa", así como la suspensión de reuniones de trabajo y foros presenciales para evitar contagios.



Es importante destacar que por ACUERDO en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 30 de marzo del año en curso, el Consejo de Salubridad General determinó la pertinencia de declarar emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia por la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), con el propósito de proteger a los mexicanos. Asimismo, por ACUERDO publicado en el DOF el 31 de marzo de los corrientes, la Secretaría de Salud estableció las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria y ordenó la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, exhortando a la población del país a cumplir resguardo domiciliario, entre otras acciones.

En alcance a dichos acuerdos, el 14 de mayo del presente se publicó el ACUERDO que establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa.

Por lo anterior, la Dirección de Administración y Finanzas de FONATUR informó mediante oficio DAF-AAA-195-2020, que las acciones de reapertura se realizarán de forma ordenada, gradual y cauta de acuerdo al Sistema de Alerta Sanitaria, que para el caso de la Ciudad de México el semáforo epidemiológico se encuentra en naranja, lo que significa que las medidas de distanciamiento continúan.

En este contexto, las medidas de control de la pandemia siguen siendo de observancia y cumplimiento obligatorio, por lo que se ajustó la meta y se dará continuidad a los talleres, cursos y nuevas difusiones por videoconferencias, a fin de cumplir con las metas programadas, respetando las disposiciones oficiales.

Dado lo anterior, en virtud de que las disposiciones son de estricto cumplimiento a nivel nacional y la asesoría se enfoca a emprendedores, mipymes y grupos sociales, se está buscando la mejor forma de difusión para llegar a todos los actores interesados del sector.

De acuerdo con la reprogramación de las metas, el taller realizado en el segundo trimestre representa un avance del 33 con respecto a la meta trimestral, aportando un 8 a la meta anual, con un avance del 33 acumulado anual. Cabe mencionar que se pudo cumplir la meta gracias a las facilidades de impartir el taller empleando medios electrónicos, por la suspensión de las reuniones ante la declaratoria del COVID-19.



## 5.2 Indicadores

- Indicador**
1. Asistencia técnica otorgada en materia de planeación turística = (suma de estudios de planeación turística elaborados en el año).
  2. Proyectos detonadores identificados en los estudios de planeación turística = (suma de proyectos detonadores identificados en los estudios de planeación turística).
  3. Convenios con estados y municipios en los estudios de planeación turística = (suma de convenios suscritos con estados y municipios en los estudios de planeación turística).
  4. Numero de asesorías y/o calificaciones de proyectos presentados por inversionistas privados = (suma de asesorías y/o calificaciones de proyectos presentados).
  5. Talleres de promoción y difusión para asesoría y calificación de proyectos = (suma de talleres realizados).

### Meta 2020

- Medición**  
Trimestral y Anual
1. **Realizar cuatro estudios de planeación turística.** En el segundo trimestre no se reportan estudios de planeación turística. A la fecha se inició la elaboración de un estudio para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.
  2. **Formalizar cuatro convenios.** A la fecha se han formalizado dos convenios para apoyar al Municipio de Zihuatanejo de Azueta y a la Secretaría de Fomento Turístico del Estado de Yucatán.
  3. **Identificar doce proyectos detonadores en el año.** A la fecha no se han concluido estudios, por lo que aún no se cuenta con proyectos detonadores.
  4. **Evaluar 42 proyectos de inversión turística.** En el segundo trimestre del año se evaluaron once proyectos de inversión turística (impulsados por empresarios, mipymes y grupos sociales en estado de vulnerabilidad) cumpliendo con el 26 de la meta trimestral y alcanzando un avance del 33 de la meta anual.
  5. **Realizar 12 talleres de difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos.** En el segundo trimestre del año se realizó un taller virtual de promoción y difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos, lo cual aporta un 8 de avance a la meta anual, representa un 33 con respecto a la meta trimestral. El porcentaje total de avance es del 33 acumulado respecto de la meta anual.



## **6. Proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura para el desarrollo planeado y sustentable en los Centros Integralmente Planeados (CIP) y Proyectos Turísticos Integrales (PTI)**

Se está trabajando en la elaboración y/o actualización de anteproyectos, proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura e instrumentos de planeación urbana, con el propósito de innovar en los desarrollos turísticos del FONATUR con productos de alta calidad y de interés del inversionista nacional y extranjero, proporcionando a los desarrollos un concepto actual de sustentabilidad que aproveche el potencial y la diversidad cultural, ambiental y gastronómica de cada una de las regiones donde se encuentran los CIP y PTI del Fondo.

### **6.1 Acciones**

- 1) Elaborar y/o actualizar los instrumentos de planeación urbano turístico y reservas territoriales del FONATUR, así como de los de aquellas localidades que se ubican en el área de influencia de los CIP y PTI del Fondo.**

En seguimiento a las actividades para la oficialización de la actualización del Programa Regional de Desarrollo Urbano - Turístico Rosario Teacapán, Sinaloa, se continúa con la coordinación con el estado para concluir el proceso con los demás municipios involucrados para la oficialización.

El pasado 29 de mayo y 12 de junio del año en curso, el Ayuntamiento de Santa María Huatulco y el Estado de Oaxaca, enviaron sus observaciones correspondientes a los instrumentos de planeación realizados en el año fiscal 2019, denominados Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Bahías de Huatulco, Oaxaca; y el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Santa María Huatulco, Oaxaca. Asimismo, para la Actualización del Programa Subregional de Desarrollo Urbano de la Región Loreto, Nopoló, Notrí, Puerto Escondido, Ligüí, Ensenada Blanca y el Programa Sectorial de Desarrollo Urbano del CIP Los Cabos, Baja California Sur, los gobiernos locales enviaron sus observaciones a finales del trimestre.

Para el caso del Plan Parcial de Urbanización del polígono Litibú, Bahía de Banderas 2019, se continúa en coordinación con los gobiernos locales en el proceso de oficialización.

En el segundo trimestre se contrataron tres estudios de planeación urbano-turística, programados para el ejercicio fiscal 2020. Los contratos en comento son los siguientes:  
No. HUDM-GPGP/20-S-01 *Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Santa María Huatulco, Oaxaca*, el No. IXDM-GPGP/20-S-01 *Elaboración del Plan Parcial*



de Desarrollo Urbano de Ixtapa, Guerrero y el No. LTDM-GPGP/20-S-01 Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Loreto, Baja California Sur.

**2) Gestionar la aprobación y autorización de los instrumentos de planeación con las autoridades locales.**

**CIP Ixtapa**

El pasado 14 de abril del año en curso, se firmó el contrato No. IXDM-GPGP/20-S-01 *Elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ixtapa, Guerrero*, para el año fiscal 2020, las actividades iniciaron el 15 de abril y concluyen el 12 de octubre del año en curso.

**CIP Nayarit**

Se continúa la coordinación con las autoridades municipales y estatales para el proceso de oficialización de la *Actualización del Plan Parcial de Urbanización del Polígono Litibú, Bahía de Banderas 2079*.

**CIP Bahías de Huatulco**

Actualmente, se realiza la revisión de los comentarios enviados por el Ayuntamiento de Santa María Huatulco y el Estado de Oaxaca, a través de SINFRA, de los documentos de la *Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Bahías de Huatulco, Oaxaca y la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Santa María Huatulco, Oaxaca*, contratos del ejercicio fiscal 2019.

Por otro lado, el pasado 14 de abril del año en curso, se firmó el contrato No. HUDM-GPGP/20-S-01 Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Santa María Huatulco, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020, las actividades iniciaron el 15 de abril y concluyen el 12 de octubre del año en curso.

**CIP Loreto**

Actualmente, se realiza la revisión de los comentarios enviados por los gobiernos locales <sup>a</sup> la *Actualización del Programa Subregional de la Región Loreto-Nopoló- Notrí-Puerto Escondido-Ligüí-Ensenada Blanca*, contrato del ejercicio fiscal 2020.

Por otro lado, el pasado 14 de mayo se firmó el contrato No. LTDM-GPGP/20-S-01 Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Loreto, Baja California Sur, iniciando actividades el 15 de mayo y concluye el 10 de noviembre de 2020, contrato del ejercicio fiscal 2019.



**CIP Los Cabos**

Actualmente, se realiza la revisión de los comentarios enviados por los gobiernos locales al *Programa Sectorial de Desarrollo Urbano del CIP Los Cabos, Baja California Sur, contrato del ejercicio fiscal 2019*.

- 3) Publicar los programas de desarrollo urbano en el periódico oficial de los estados e inscribirlos en el Registro Público de la Propiedad Local para su aplicación.**

Se está en espera de que el IMPLAN de El Rosario y la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Sinaloa, otorguen el visto bueno correspondiente al documento enviado, para poder continuar con el proceso de publicación en el Periódico Oficial e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del *Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Rosario, Sinaloa*.

- 4) Gestionar la obtención de permisos federales y locales ante las autoridades competentes para la ejecución de los proyectos.**

En materia de impacto ambiental no se obtuvieron autorizaciones ambientales en el primer y segundo trimestre, en virtud que, la definición y entrega de proyectos fue enviada al área en el mes de marzo, por lo que los documentos técnicos para solicitar las autorizaciones de impacto ambiental se encuentran pendientes de ingreso a la SEMARNAT, esto debido a la situación extraordinaria que se presentó por la epidemia global por el virus SARS-COV-2; lo que ha generado la necesidad de reprogramar los procesos administrativos ante esa autoridad, ya que el ingreso de trámites se encuentra limitado. En este sentido, con el objeto de agilizar la obtención de autorizaciones se incluyeron dos proyectos en una misma solicitud, reprogramando para este último semestre el ingreso de todos los trámites, esto conforme a los tiempos de respuesta de la autoridad y considerando un estimado de apertura de ventanilla en el mes de agosto, para ingresar la documentación para su evaluación y posterior autorización o permiso emitido por la autoridad antes mencionada.

Cabe señalar que, actualmente se cuenta con un trámite en evaluación para el Tanque de Agua Potable de Nopoló en Loreto, Baja California Sur; sin embargo, se recibió una solicitud de ampliación de plazo de la SEMARNAT por 60 días adicionales para emitir su resolución.

En materia de permisos locales, federales y otras resoluciones o documentos se obtuvieron dos, las cuales se describen a continuación:



- Mediante el oficio BOO.810.02.0308-2020.-CONAGUA del 11 de marzo de 2020, la Dirección de Administración del Agua del Organismo de Cuenca Pacífico Sur de la CONAGUA, dio respuesta de enterado del cambio de medidores en los pozos 1,3,4,7 y 8, ubicados en el CIP Huatulco amparados por el título de concesión 60AX1 01646/21 H M G E96.
- Mediante el oficio Número 1150/2020 recibido el 3 de junio de 2020, la Secretaría de Marina emitió la respuesta a la consulta de requerir o no Permiso de Vertimiento para la ejecución del proyecto "Programa de Restauración y Protección del Área Coralina afectada en Playa el Violín, ubicada dentro del Área Natural Protegida denominada Parque Nacional Huatulco", en el que resuelve que la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales es la autoridad competente para dirimir sobre dicho asunto.

Cabe señalar, que en este segundo trimestre se presentó la contingencia sanitaria por el virus COVID 19, por lo que la autoridad sanitaria declaró la suspensión de las actividades no esenciales hasta nuevo aviso y cuando no exista riesgo epidemiológico, por lo que, los procesos administrativos se pausaron provocando un desfase en el cumplimiento de las metas registradas para el segundo trimestre.

**5) Elaborar 23 proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura, en congruencia con las características de cada uno de los CIP y PTI.**

Elaboración de ocho estudios y proyectos ejecutivos de planes maestros específicos, proyectos técnicos de lotificación urbana, proyectos ejecutivos de edificación, diseño urbano, arquitectónico y de paisaje, en congruencia con las características de cada uno de los CIP y PTI.

En el periodo abril - junio de 2020, se están llevando a cabo contratos para desarrollar proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura, los cuales se enlistan a continuación:

- "Proyecto Ejecutivo para la Adecuación del Club de Playa en el PTI Litibú, Nayarit". NADM-GDPD-/20-S-01.
- "Definición de Estrategias para el Aprovechamiento Turístico de la Zona Sur de la Marina Cabo San Lucas, CIP Los Cabos". FON-GDPD-PM/20-S-01.



- Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación del Andador Peatonal en la Reserva del Parque Rufino Tamayo, CIP Bahías De Huatulco, Oaxaca. HUDM-GDPD/20-S-01.
- Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación y Mantenimiento del Pavimento del Boulevard Kukulkán (2ª. etapa) del CIP Cancún, Quintana Roo. CCDM-GI/20-S-01.
- Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación de Infraestructura, Actualización del Sistema de Aireación y Reequipamiento del Módulo I de la PTAR Puerto Escondido, en Loreto, B.C.S. LTDM-GI/20-S-01.
- Proyecto de Rehabilitación de Presas de Gaviones, Canales y Alcantarillas Pluviales en el CIP Huatulco, Oaxaca. HUDM-GI/20-S-02.
- Revisión Técnica del Estudio para el Servicio de Movilidad Alternativa, a través de Sistemas de Transporte Individual Sustentable en la Zona Hotelera de Cancún, Quintana Roo. CCDM-GI/20-S-02.

### **CIP Cancún**

Se está llevando a cabo el Proyecto Ejecutivo de Espacio Público del Polígono Centro Cívico Recreativo de la Smza 5 y la Smza 22 del CIP Cancún, Quintana Roo (CCDMGDPD/20-S-01), el cual tiene como objetivo realizar un proyecto ejecutivo de diseño urbano y de paisaje, estructurado en dos fases de implementación, con el fin de renovar la imagen del sitio a partir del planteamiento de espacios públicos.

### **Hotel Quinta Real, Oaxaca**

Como parte del contrato de Apoyo Técnico para la Realización, Revisión y Asesoría de proyectos de Arquitectura, Diseño Urbano y Paisaje para el Ejercicio 2020 (FON-GDPDPA/20-S-01) se concluyeron los trabajos que corresponden al proyecto ejecutivo, de remodelación de Baños entorno al Patio de la Alberca del Hotel Quinta Real, Oaxaca; actualmente se está en la revisión final de las observaciones emitidas en su momento por las áreas involucradas en el proceso.

### **Huatulco**

El Proyecto Ejecutivo para la Plaza Conmemorativa EarthCheck Master 2020, CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca mediante el contrato FON-GDPD-PM/20-S-01. Apoyo técnico para la elaboración, revisión y evaluación de planes maestros específicos, proyectos técnicos de lotificación urbana y proyectos urbanos para el ejercicio 2020, debido a la consulta con el Delegado del destino turístico se ha modificado el nombre de la Plaza conmemorativa de la Sustentabilidad, CIP Bahías de Huatulco Oaxaca, alcanzando a la fecha la conclusión



de los trabajos con respecto al proyecto ejecutivo, se encuentra en revisión de las áreas involucradas para su desarrollo en obra.

Se comenzaron los trabajos para el Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación del Andador Peatonal en la Reserva del Parque Rufino Tamayo, CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca, mediante el contrato HUDM-GDPD/20-S-01, con el cual se considera realizar la primera etapa de rehabilitación del parque Rufino Tamayo y así poder lograr su revitalización dentro del destino turístico.

### Los Cabos

Se realiza el estudio "Definición de estrategia para el aprovechamiento turístico de la zona Sur de la Marina Cabo San Lucas, CIP Los Cabos", mediante el contrato FON-GDPDPM/20-S-01 Apoyo técnico para la elaboración, revisión y evaluación de planes maestros específicos, proyectos técnicos de lotificación y proyectos urbanos para el ejercicio 2020. Con el cual se pretende intervenir en dicha zona para su mejoramiento turístico social.

Proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura						
Descripción	Programado (2020)	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Proyectos ejecutivos de infraestructura	15	7	4	0	0	11
Proyectos ejecutivos de arquitectura	4	1	1	0	0	2
Planes maestros	4	2	2	0	0	4

**6) Asesorar a los inversionistas en el desarrollo de sus proyectos alineándolos a las condiciones de venta adquiridos, mediante la revisión de los proyectos arquitectónicos, para verificar el cumplimiento de la normatividad de los programas de desarrollo urbano y los reglamentos de imagen arquitectónica.**

En el periodo abril-junio de 2020, se revisó un total de doce proyectos arquitectónicos de inversionistas privados, de los cuales se aprobaron siete, con una superficie por construir de 54,668.35 m<sup>2</sup>, como se aprecia en el siguiente cuadro:



Desarrollo	Superficie aprobada (m <sup>2</sup> )	Porcentaje
Cancún	4,314.14	7.89
Bahías de Huatulco	989.11	1.81
Los Cabos	237.28	0.43
Litibú	49,127.82	89.87
<b>TOTAL</b>	<b>54,668.35</b>	<b>100</b>

Con lo anterior, se estima aportar a la oferta turística e inmobiliaria de los destinos del Fondo un total de cinco viviendas y trescientos cinco cuartos, como se muestra en el siguiente cuadro:

Desarrollo	Cuartos	Viviendas
Cancún	0	0
Bahías de Huatulco	0	4
Los Cabos	0	1
Litibú	305	0
<b>Total</b>	<b>305</b>	<b>5</b>

De los doce proyectos revisados, fueron atendidos dentro del plazo de 45 días para su revisión establecido por la normatividad.

Los 54,668.35 m<sup>2</sup> de superficie construida aprobada en el segundo trimestre de 2020, representa el 79.5 del cumplimiento reportado en el mismo periodo en 2019, ya que en ese periodo se llegó a un total de 6,870.40 m<sup>2</sup>, lo anterior, en función del tipo de proyectos arquitectónicos que fueron presentados por los inversionistas en este periodo. Respecto a los cinco proyectos rechazados y uno devuelto, se debió a que no cumplieron con los requerimientos de presentación de proyecto arquitectónico o por algún incumplimiento a uno de los indicadores de uso de suelo. Con la aprobación de los proyectos arquitectónicos, se promueve el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los inversionistas de los lotes vendidos, así como la verificación del respeto a las normas establecidas en los Programas de Desarrollo Urbano de las zonas en las que se desarrollan los proyectos, lo cual reflejará un incremento en la consolidación de los CIP.

**7) Concretar contratos de donación y/o comodato de terrenos en estricto apego al desarrollo turístico de la zona.**

**Donaciones**

Durante el periodo abril-junio de 2020, se continuó dando de baja bienes inmuebles, para quedar de la siguiente manera:



Procesos de donaciones			
	Total de procesos	Procesos concluidos	Procesos en trámite
Los Cabos	11	7	4
Nayarit	3	2	1
Cancún	47	32	15
Bahías de Huatulco	50	44	6
Xtapa	22	14	8
Loreto	18	14	4
Sinaloa	3	2	1
Palenque	1	0	1
Sonora	1	0	1
La Paz	1	1	0
<b>Total</b>	<b>157</b>	<b>116</b>	<b>41</b>
Porcentaje de avance			
	<b>100</b>	<b>73.88</b>	<b>26.12</b>

Es importante precisar que el concepto "proceso" hace referencia, principalmente, a la cantidad de expedientes con los que actualmente se cuentan.

El detalle de las donaciones en proceso se presenta en el **Anexo 1**.

Adicionalmente, se informa que se ha brindado seguimiento a los siguientes asuntos como a continuación se indica:

1. Donar a favor del Gobierno del Estado de Baja California Sur, de una superficie aproximada de 211,460.52 m<sup>2</sup>, ubicada en el CIP Loreto. Para continuar con el proceso de formalización de la donación, se requiere que la Gerencia de Control Patrimonial trámite ante la autoridad municipal la subdivisión de predios; sin embargo, en el mes de mayo de 2020, la citada Gerencia informó que únicamente cuenta con la escritura que contiene el Convenio de Extinción y Liquidación del Fideicomiso Loreto, Baja California Sur, y que actualmente no ha sido posible presupuestalmente programar la contratación del servicio de elaboración cartográfica para poder generar los planos requeridos en los trámites de subdivisión, ya que ello representa un costo adicional para el Fondo.
2. Comodato a favor del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) del Lote 1, Manzana 6, Sector E, ubicado en el CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca, con una superficie de 401.01 m<sup>2</sup>, con fecha 25 de marzo de 2020. Se recibieron las observaciones al proyecto de contrato por parte del Área Jurídica del Fondo,



mismas que fueron enviadas a su vez al INAH, con la finalidad de que emita sus observaciones o la aprobación del contrato. Adicionalmente, se está en espera de que la Subdirección del CIP Huatulco obtenga y remita las constancias de no adeudo de impuesto predial y agua potable por parte del Ayuntamiento y por FONATUR Infraestructura.

3. Comodato a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, de una superficie de 129.25 m<sup>2</sup>, ubicada al interior del Lote 11, Manzana 2, Supermanzana V, en el CIP Cancún. Se está en espera de que el Ayuntamiento proporcione la documentación referente a la sesión de Cabildo en la que se sometió a evaluación el proyecto de contrato de comodato. Adicionalmente, se está en espera de que la Subdirección de Coordinación Regional, obtenga y remita las constancias de no adeudo de impuesto predial y de agua potable, expedidas por parte del Ayuntamiento y por el organismo operador del agua, una vez que las condiciones de salud permitan la reapertura de oficinas gubernamentales derivado de la cuarentena ocasionada por la pandemia del Covid-19.
4. Donación a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA) del Gobierno del Estado de Quintana Roo, respecto de los Lotes 57, 59 Y 61 de la Manzana 24, Supermanzana 22. La Gerencia de Control Patrimonial y la Gerencia de Seguimiento de Obras, se encuentran realizando gestiones para obtener por parte de la autoridad municipal, la exención del impuesto predial de lotes en donación.
5. Donación a favor del H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca, de una superficie de 500 m<sup>2</sup>, en la reserva ecológica colindante al Sector H3, ubicada en el CIP Huatulco. Se está en espera de que la Subdirección del CIP Huatulco, obtenga y remita las constancias de no adeudo de impuesto predial y agua potable por parte del Ayuntamiento y por FONATUR Infraestructura.
6. Donación a favor del H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca, del Lote IA, Manzana 50, Sector H, ubicado en el CIP Huatulco. En espera de que el Ayuntamiento remita sus observaciones al contrato de donación.

## 6.2 Indicadores.

- |                  |   |
|------------------|---|
| <b>Indicador</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autorización de instrumentos de planeación urbana - turística = (suma de instrumentos de planeación urbana-turística autorizados).</li> <li>2. Elaboración de anteproyectos, proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura = (suma de anteproyectos,</li> </ol> |
|------------------|---|



proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura).

- Autorizaciones ambientales (Atención a solicitud derivada de nuevo proyecto / gestión ante SEMARNAT) \* 100. Resoluciones o documentos relacionados con los permisos federales y locales.

#### Meta 2020

- Al menos un instrumento de planeación urbana-turística elaborado, autorizado y oficializado.** Para el ejercicio fiscal 2020, se iniciaron las actividades para la elaboración de los siguientes instrumentos: Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ixtapa, Guerrero; Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Santa María Huatulco, Oaxaca y el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Loreto, Baja California, Baja California Sur
- Realizar el 100 de los anteproyectos, proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura programados (23).** En segundo trimestre de 2020, se reporta un avance del 73.9 considerando los proyectos ejecutivos de infraestructura, anteproyectos, proyectos ejecutivos, planes maestros, diseño urbano y arquitectura (de los 23 proyectos programados 2020).
- Autorizaciones ambientales.** Se consideró la obtención de siete autorizaciones ambientales derivadas de nuevos proyectos durante todo el año.

Primer trimestre.- Autorizaciones Ambientales "O" / "7" Autorizaciones programadas \* 100, **igual a cero** .

Segundo trimestre.- Autorizaciones Ambientales "O" / "7" Autorizaciones programadas \* 100, **igual a cero** .

Es importante precisar, que los resultados anuales pretendidos, se vieron modificados; lo anterior, se debe a la contingencia sanitaria por el virus COVID 19 y como resultado del análisis de los descriptivos de obras de mantenimiento para los CIP del FONATUR.

Durante el primer y segundo trimestre del 2020, no se alcanzó el cumplimiento de las metas calendarizadas lo que representa el 0 de lo programado, dicha situación se debió a:

- La definición de proyectos.
- Solicitud de evaluación en materia de impacto ambiental del proyecto del Tanque de Agua Potable de Nopoló en Loreto, Baja California Sur ingresada a la SEMARNAT, misma que amplió el plazo de atención por 60 días adicionales.
- Por la contingencia sanitaria por el virus COVID 19

#### En materia de resoluciones o documentos relacionados con los permisos federales y locales.

Es importante precisar, que los resultados anuales (incluyendo el porcentaje reportado para el primer trimestre). se vieron modificados; lo anterior, se debe a

#### Medición Trimestral y Anual



la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2, para quedar de la siguiente manera:

**PROGRAMADO**

**Programado 2020:** 16 resoluciones o documentos relacionados con los permisos federales y locales.

**Reportado primer trimestre 2020:** Se obtuvieron tres resoluciones lo que representó el 100 de lo programado en el primer trimestre, o bien el 18.75 de lo programado en el ejercicio 2020.

**MODIFICADO**

**Modificado 2020:** trece resoluciones o documentos relacionados con los permisos federales y locales.

**RESULTADO**

Por lo tanto, porcentualmente hablando, para el primer trimestre, deberá quedar con un **23.08**.

En lo que respecta, al avance para este **segundo trimestre**, se obtuvieron dos resoluciones, lo que representa el 15.38 o bien el 38.46 de lo programado en el ejercicio 2020.

## 7. Obras de infraestructura y mantenimiento en los CIP y PTI

Las acciones de infraestructura y mantenimiento que el FONATUR realiza en sus Centros Integralmente Planeados y Proyectos Turísticos Integrales, consolidados o por consolidar, incorporarán criterios de sustentabilidad financiera, social y ambiental, garantizando así, que las generaciones futuras también puedan disfrutar de estos destinos.

### 7.1 Acciones

- 1) **Gestionar el registro del programa de inversión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con el fin de obtener recursos a ejercer en materia de obra pública y mantenimiento.**

El presupuesto autorizado inicial para obra pública en el ejercicio 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 11 de diciembre del ejercicio 2019, fue de 787,889,589 pesos, para los Programas de Mantenimiento de los CIP. Cabe señalar que, el recurso corresponde al autorizado en el **PEF 2020** para los Programas y/o Proyectos de Inversión (PPI) vigentes y con asignación para el presente ejercicio. La información a detalle se encuentra en el **Anexo 2**.



Dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, existió una asignación presupuestal de 2,500,000,000 pesos dentro del Capítulo 7000 "Inversiones financieras y otras provisiones"; para el Ramo 21, y específicamente para el FONATUR dentro del Programa Presupuestal R023; sin embargo, por disposición e instrucción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), este recurso fue reasignado al Programa y/o Proyecto de Inversión (PPI) 2021W3N0001 Proyecto Tren Maya. La SHCP autorizó dos ampliaciones líquidas al presupuesto autorizado del Fondo Nacional de Fomento al Turismo para el ejercicio 2020, los días 27 y 28 de enero por 1,578 y 23,478 millones de pesos respectivamente, mediante los folios de adecuación MAP 2020-21-W3N-44 y 2020-21-W3N-48. Lo anterior, para la construcción del Proyecto Tren Maya asignado en el Programa y/o Proyecto de Inversión 2021W3N0001 Proyecto Tren Maya. El pasado 10 de marzo la SHCP autorizó una ampliación líquida al presupuesto autorizado del Fondo Nacional de Fomento al Turismo para el ejercicio 2020 en el PPI 1821W3N0006 "Construcción de Polos de Desarrollo Tren Maya". El pasado 31 de mayo, la SHCP autorizó una ampliación líquida por 1,000 millones de pesos, para la partida 62601 (Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada), del capítulo 6000 (Inversión Pública). Lo anterior, dentro del PPI 2021W3N0001 Proyecto Tren Maya, para continuar con los trabajos en la construcción del proyecto Tren Maya y así poder cumplir con el incremento de la derrama económica del turismo en la Península de Yucatán. Asimismo, la SHCP ha autorizado 852 millones de pesos para reducciones líquidas al presupuesto del PPI 2021W3N0001 Proyecto Tren Maya. Lo anterior, para el pago de compromisos de contratos plurianuales celebrados durante el ejercicio 2019 y nuevos compromisos de contratación para los PPI 1821W3N0006 "Construcción de Polos de Desarrollo Tren Maya", 1821W3N0007 "Estudios de Preinversión para la construcción de Polos de Desarrollo a lo largo de la Ruta del Tren Maya" y 1921W3N0006 "Adquisición y acondicionamiento de vía férrea entre Palenque y Campeche".

Por lo tanto, el presupuesto modificado al cierre del mes de junio del ejercicio 2020 contemplando las ampliaciones y reducciones antes mencionadas, quedó en 25,876,867,329 pesos, mismo que fue reprogramado de la siguiente forma: 814,067,329 pesos para los Programas de Mantenimiento de los CIP; 24,697,300,000 pesos para el Proyecto Tren Maya; 30,800,000 pesos para la Adquisición y acondicionamiento de vía férrea entre Palenque y Campeche; 184,700,000 pesos para los Estudios de Preinversión para la construcción de vía ferroviaria del Tren Maya y 150,000,000 pesos para los Estudios de Preinversión para la construcción de Polos de Desarrollo a lo largo de la Ruta del Tren Maya. Para mayor referencia, la información adicional se encuentra en el **Anexo 3**.



Al segundo trimestre de 2020, se ejercieron 3,296,775,124 pesos, que representan el 12.7 respecto al total anual y un nivel de cumplimiento del 69.8 con relación al monto programado para el periodo.

Cabe señalar que el subejercicio presentado, en general se debe a las siguientes razones:

- Atrasos financieros por parte de las empresas contratistas en la integración de la documentación soporte para el pago de las acciones y obras efectivamente ejecutadas.
- Reprogramación de los procesos de contratación; debido a que se requiere garantizar las mejores condiciones de contratación de obras y servicios relacionados con las mismas para el Estado.
- Adicionalmente; fue necesario realizar una reprogramación en los procesos administrativos requeridos para llevar a cabo las contrataciones de obras y servicios de mantenimiento mayor; lo anterior derivado de los protocolos establecidos por la contingencia sanitaria a partir del COVID 19.

Situación que para su detalle se presenta en el siguiente cuadro resumen:

Concepto	Presupuesto anual		Presupuesto acumulado al segundo trimestre 2020		Cumplimiento
	Original	Modificado	Programado modificado	Ejercido más devengado con anticipos	
Obras y Servicios	0	0	0	0	0.00
Mantenimiento Rutinario	330,858,824	281,890,217	108,408,185	102,231,283	94.30
Mantenimiento de Infraestructura	457,030,765	532,177,112	114,224,775	75,175,753	65.81
Obras Tren Maya	0	24,697,300,000	4,380,177,849	3,079,157,060	70.30
Mantenimiento de Infraestructura Tren Maya	0	30,800,000	23,474,485	23,474,485	100.0
Estudios de Preinversión	0	334,700,000	106,051,049	16,736,544	15.78
<b>Total</b>	<b>787,889,589</b>	<b>25,876,867,329</b>	<b>4,732,336,343</b>	<b>3,296,775,125</b>	<b>69.66</b>

## 2) Destinar la inversión en infraestructura de acuerdo con los requerimientos de obras y servicios.

Para el segundo trimestre de 2020, el presupuesto programado modificado acumulado al periodo fue de 4,380,177,849 pesos para obras y servicios. El Proyecto Tren Maya permitirá a la actual administración potenciar el desarrollo social, cultural y económico



del sureste de México, particularmente de los estados de la Península de Yucatán: Campeche, Yucatán y Quintana Roo, así como los estados de Chiapas y Tabasco.

Con su implementación, se busca impulsar el desarrollo socioeconómico de la región y de las comunidades locales mediante la integración de un circuito de transporte eficiente y confiable; así como el desarrollo de los productores y comerciantes locales al facilitar el transporte de carga y el intercambio de mercancías con el resto del país.

Asimismo, se potencializará la industria turística en la región, ya que, debido a la mejora en la conectividad y el desarrollo de actividades económicas y turísticas, lo cual permitirá atraer un flujo mayor de turistas nacionales y extranjeros a la región, con la consecuente derrama económica y generación de empleos locales.

En el siguiente cuadro, se detalla el monto ejercido por destino para obras y servicios, así como el porcentaje de cumplimiento correspondiente.

Concepto	Presupuesto anual		Presupuesto acumulado al segundo trimestre		Cumplimiento
	Original	Modificado	Programado modificado	Ejercido más devengado con anticipos	
Cancún	0	0	0	0	0.00
Ixtapa	0	0	0	0	0.00
Los Cabos	0	0	0	0	0.00
Loreto	0	0	0	0	0.00
Bahías de Huatulco	0	0	0	0	0.00
Nayarit	0	0	0	0	0.00
Marina Cozumel	0	0	0	0	0.00
Playa Espíritu	0	0	0	0	0.00
Escalas Náuticas	0	0	0	0	0.00
Tren Maya	0	24,782,000,000	4,380,177,849	3,079,157,060	70.30
<b>Total</b>	0	<b>24,782,000,000</b>	<b>4,380,177,849</b>	<b>3,079,157,060</b>	<b>70.30</b>

En el periodo enero-junio de 2020, el ejercicio presupuestal presentó un nivel de cumplimiento del 70.3 para el Programa de Obras y Servicios de los destinos del FONATUR. Al final del numeral 7.6 Cumplir con el Programa de Trabajo de cada Delegación Regional, dando seguimiento a los compromisos establecidos y evaluando su desempeño en la parte de Indicadores Cumplimiento de los programas y proyectos



de inversión registrados ante la SHCP (presupuesto ejercido / presupuesto programado) \* 100, se hace referencia a la explicación del subejercicio para Obras y Servicios.

**3) Realizar el mantenimiento de los CIP y PTI para mejorar la imagen urbana y cumplir con la programación de las obras conforme a la asignación de recursos y calendario.**

Mediante la implementación de un programa anual, el FONATUR busca preservar la alta calidad y competitividad de sus destinos, en beneficio de los residentes, visitantes nacionales e internacionales y prestadores de servicios.

Anualmente, el Fondo programa y ejecuta una serie de acciones de mantenimiento enfocadas al fortalecimiento de los activos existentes de infraestructura turística, mediante un programa de inversión ordenado, coordinado y con un enfoque preventivo. El Programa de Mantenimiento de los destinos del FONATUR, comprende diversas acciones agrupadas en los siguientes tipos de mantenimiento:

- Mantenimiento Rutinario, el cual consiste en actividades que se realizan con carácter permanente para conservar los niveles de servicio. Estas actividades pueden ser manuales o mecánicas, y están referidas principalmente a labores de limpieza, bacheo, reparaciones menores, etcétera.
- Mantenimiento de Infraestructura (mayor), las cuales conllevan la rehabilitación, restitución o corrección de fallas en la infraestructura, equipamiento y servicios, que por su grado de deterioro comprometen su disponibilidad y operación.

Las acciones de mantenimiento realizadas han permitido que la infraestructura y equipamiento se conserve en condiciones adecuadas de operación, evitando un deterioro en escala ascendente, que afecte en general la satisfacción y percepción por parte del usuario. De esta forma, los programas de mantenimiento contribuyen a:

- Incrementar el nivel de calidad de los servicios, eficacia.
- Mantener la imagen turística internacional a través de la marca FONATUR, elevando la competitividad de los destinos.
- Prestar servicios con altos estándares de calidad que permitan brindar a los turistas una experiencia satisfactoria y que los invite a regresar a los destinos del Fondo.
- Elevar la productividad y competitividad de los destinos turísticos.



- Atracción de mayores inversionistas como prestadores de servicios que permitan soportar el incremento en el arribo de turistas .
- Importantes niveles de captación de divisasy derrama económica.

Para el segundo trimestre, el presupuesto modificado para el Programa de Mantenimiento Rutinario de los CIP y PTI fue de 108,408,185 pesos; así como 137,800,881 pesos destinados al mantenimiento de infraestructura.

Esta inversión permite realizar acciones de operación y mantenimiento a las plantas de tratamiento de aguas residuales, repavimentación en las vías primarias y secundarias de los Centros Integralmente Planeados, a las demás instalaciones propiedad del Fondo, así como, la prestación de servicios públicos para dar mantenimiento a las áreas desarrolladas por el Fondo y asegurar la infraestructura construida.

En la siguiente tabla, se muestra el detalle del comportamiento presupuestal del Programa de Mantenimiento:

Concepto	Presupuesto anual		Presupuesto acumulado al segundo trimestre 2020		Cumplimiento
	Original	Modificado	Programado modificado	Ejercido más devengado con anticipos	
Cancún	216,355,670	242,533,410	98,874,334	79,689,155	80.60
Marina Cozumel	11,961,231	11,961,231	3,026,894	1,910,113	63.10
Los Cabos	95,978,946	95,978,946	24,917,535	21,054,912	84.50
Loreto	113,501,651	113,501,651	16,305,088	13,603,575	83.43
Ixtapa	130,985,859	130,985,859	31,139,298	22,142,642	71.11
Bahías de Huatulco	138,305,128	138,305,128	30,998,443	25,410,607	81.97
Nayarit	61,264,688	61,264,688	11,632,644	9,574,983	82.31
Playa Espiritu	19,536,416	19,536,416	5,738,726	4,021,049	70.07
Tren Maya	-	30,800,000	23,474,485	23,474,485	100.0
<b>Total</b>	<b>787,889,589</b>	<b>844,867,329</b>	<b>246,107,447</b>	<b>200,881,521</b>	81.62



En la siguiente tabla, se muestra el detalle del comportamiento presupuestal del *Programa de Mantenimiento Rutinario*:

Programa de Mantenimiento Rutinario de los CIP y PTI (en pesos)					
Concepto	Presupuesto anual		Presupuesto acumulado al segundo trimestre 2020		Cumplimiento
	Original	Modificado	Programado modificado	Ejercido más devengado con anticipos	
Cancún	89,794,422	83,470,245	29,508,945	27,532,832	93.30
Marina Cozumel	7,775,366	7,775,366	2,235,114	1,874,016	83.84
Los Cabos	46,701,634	44,326,434	18,577,642	17,283,078	93.03
Loreto	35,985,275	30,645,876	9,235,179	7,542,271	81.67
Ixtapa	52,694,003	40,760,298	15,940,095	15,940,095	100
Bahías de Huatulco	57,346,823	49,528,218	21,340,085	21,340,085	100
Nayarit	23,457,410	18,754,591	9,059,320	7,786,979	85.96
Playa Espiritu	17,103,891	6,629,189	3,249,122	2,931,927	90.24
<b>Total</b>	<b>330,858,824</b>	<b>281,890,217</b>	<b>109,145,502</b>	<b>102,231,283</b>	<b>93.67</b>

En la siguiente tabla, se muestra el detalle del comportamiento presupuestal del *Programa de Mantenimiento de Infraestructura*:

Programa de mantenimiento de infraestructura de los CIP y PTI (en pesos)					
Concepto	Presupuesto anual		Presupuesto acumulado al segundo trimestre 2020		Cumplimiento
	Original	Modificado	Programado modificado	Ejercido más devengado con anticipos	
Cancún	126,561,248	159,063,165	69,365,389	52,156,323	75.19
Marina Cozumel	4,185,865	4,185,865	791,780	36,097	4.56
Los Cabos	49,277,312	51,652,512	6,339,893	3,771,834	59.49
Loreto	77,516,376	82,855,775	7,069,909	6,061,304	85.73
Ixtapa	78,291,856	90,225,561	15,369,947	6,202,547	40.36
Bahías de Huatulco	80,958,305	88,776,910	10,224,930	4,070,521	39.81
Nayarit	37,807,278	42,510,097	2,573,324	1,788,004	69.48
Playa Espiritu	2,432,525	12,907,227	2,489,604	1,089,123	43.75
Tren Maya	0	30,800,000	23,576,106	23,474,485	100
<b>Total</b>	<b>457,030,765</b>	<b>562,977,112</b>	<b>137,800,882</b>	<b>98,650,238</b>	<b>71.64</b>



El ejercicio presupuestal correspondiente a este periodo presentó un nivel de cumplimiento del 94.9 para el Programa de Mantenimiento Rutinario y un 88.5 para el Programa de Mantenimiento de Infraestructura de los destinos del FONATUR

Cabe señalar que el subejercicio presentado, en general se debe a las siguientes razones:

- Atrasos financieros por parte de las empresas contratistas en la integración de la documentación soporte para el pago de las acciones y obras efectivamente ejecutadas.
- Reprogramación de los procesos de contratación; debido a que se requiere garantizar las mejores condiciones de contratación de obras y servicios relacionados con las mismas para el Estado.
- Adicionalmente; fue necesario realizar una reprogramación en los procesos administrativos requeridos para llevar a cabo las contrataciones de obras y servicios de mantenimiento mayor; lo anterior derivado de los protocolos establecidos por la contingencia sanitaria acontecida a partir del COVID 19.

Dentro de los contratos de mantenimiento rutinario que se realizan en los CIP del FONATUR, se encuentran las siguientes actividades: conservación de áreas verdes, vialidades, infraestructura de alumbrado público, banquetas, guarniciones, limpieza de áreas públicas, recolección de basura, operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales y composta, mantenimiento preventivo para la conservación y mantenimiento de los parques públicos.

A continuación, se describen las obras de mantenimiento contratadas durante el primer, segundo y tercer trimestre, las cuales consisten en los trabajos rutinarios de conservación y mantenimiento en general de los CIP, con inicio de los trabajos en enero 2020 y programados a concluirse al final del ejercicio 2020:

#### **CIP Cancún**

- Trabajos de conservación y mantenimiento en el CIP.
- Retiro de aguas residuales del cárcamo del km. 23+920 del bulevar Kukulcán.
- Trabajos de Rehabilitación de áreas públicas, alumbrado público, electrificación, drenaje sanitario y pluvial y jardinería en Plaza de la Reforma.



- Suministro, instalación y puesta en marcha de fuente ornamental, mobiliario urbano y rehabilitación de letras alusivas al sitio en Plaza de la Reforma.
- Trabajos de rehabilitación de áreas públicas, jardinería, señalización vial horizontal y vertical, mobiliario urbano de la Av. Tulurn, entre las glorietas Fantasía Caribeña y el Monumento a la Historia de México y Preliminares de la Plaza de la Reforma.
- Trabajos de sustitución de base hidráulica, fresado y repavimentación en boulevard Kukulcán.
- Trabajos de desazolve de diez pozos de absorción en diferentes plantas de tratamiento de aguas residuales, así como 22 pozos de absorción ubicados a lo largo del boulevard Kukulcán.

#### **PTI Cozumel**

- Trabajos de conservación y mantenimiento en la Marina.

#### **CIP Bahías de Huatulco**

- Trabajos de conservación y mantenimiento en el CIP.
- Acciones de mantenimiento y coordinación para la certificación internacional EarthCheck del CIP.
- *Proyecto de Rehabilitación de las Redes de Alumbrado Público la. Etapa*, en el CIP.
- *Proyecto de Rehabilitación de las Presas de gaviones, canales y alcantarillas pluviales.*

#### **CIP Ixtapa**

- Trabajos de conservación y mantenimiento en el CIP.
- Acciones de mantenimiento y coordinación para la certificación internacional EarthCheck del CIP.

#### **CIP Los Cabos**

- Trabajos de conservación y mantenimiento en San José del Cabo y Cabo San Lucas.



### CIP Loreto

- Trabajos de conservación y mantenimiento en el polígono del FONATUR.
- Acciones de mantenimiento y coordinación para la certificación internacional EarthCheck del CIP.

### CIP Nayarit

- Trabajos de conservación y mantenimiento en el CIP.
- Acciones de mantenimiento y coordinación para la certificación internacional EarthCheck del campo de golf Litibú.

### CIP Playa Espiritu

- Trabajos de conservación y mantenimiento del CIP.
- Seguimiento al cumplimiento de los programas ambientales del Proyecto Centro Integralmente Planeado Costa Pacífico (ahora Playa Espiritu), en el Municipio de Escuinapa, Sinaloa para el ciclo 2020.

### Tren Maya

- Servicio técnico para la compilación de información inherente al documento técnico unificado para la rectificación y ampliación de la vía férrea existente del tramo Palenque-Izamal, 2020.
  - Coordinación general técnico-legal-social de las actividades para la elaboración del Documento Técnico Unificado (DTU) de los tramos palenque-Escárcega; Escárcega-Calkiní; Calkiní-ANP Cuxtal; y ANP Cuxtal-Izamal, del *Proyecto Tren Maya*.
- 4) Mantener acciones de supervisión externa para los trabajos de conservación, mantenimiento rutinario y mantenimiento mayor, conforme a la asignación de recursos y plan de trabajo de conservación de la imagen urbana y servicios en todos los CIP.**

Para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, se dio seguimiento a las contrataciones para los servicios de supervisión externa en las obras en desarrollo de los CIP y PTI, representando un avance físico global del 50, conforme al periodo programado. Lo anterior, suscrito únicamente con prestadores de servicios con experiencia comprobable y capacidades técnico-económicas para realizar las acciones



de supervisión, por lo que se asegura la correcta vigilancia, control y calidad de los trabajos, esto en claro beneficio de la imagen urbana y servicios a cargo del Fondo:

Supervisiones externas en los CIP, para los trabajos de conservación y mantenimiento		
Destino	Recurso asignado c/IVA (millones de pesos)	Porcentaje de cobertura al segundo trimestre 2020
Cancún- Cozumel	7.2	50.00
Bahías de Huatulco	4.9	50.00
Ixtapa	4.0	50.00
Los Cabos- Loreto	5.6	50.00
Nayarit	0.7	50.00
Playa Espiritu	0.5	50.00
<b>Total</b>	<b>22.9</b>	<b>50.00</b>

El 5 de junio de 2020 se formalizó el convenio CPDM-GPA-MA/20-S-01 de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y en particular con el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, Unidad Académica "Mazatlán. UNAM-FONATUR, cuyas actividades destacan para ese mes:

#### 1. Programa de Manejo Integral de Fauna

Durante el mes de junio, se realizaron monitoreos diurnos y nocturnos sin que se lograra identificar nuevas especies de fauna; sin embargo, se tuvo la presencia del Jaguar (*Panthera onca*), registrado por primera vez en julio de 2019 y actualmente permanece en el CIP y zonas aledañas.

#### 2. Programa de Educación y Difusión Ambiental.

- Se impartió el taller de capacitación Reglamento Interno y la "Nueva Normalidad" en el CIP Playa Espiritu, dirigido a once trabajadores de la empresa COCONAUT S.A. de CV.
- Hasta el momento se han integrado doce actividades y dinámicas educativas en apoyo a los Programas de PCTMyCT, SyVA, MIR, RyRH Y MPyCAS.
- Con el objetivo de reforzar las medidas de higiene al interior del CIP Playa Espiritu y evitar la propagación del COVID 19, se elaboraron dos infografías, una con información sobre la disposición final de residuos y la otra con medidas preventivas.

#### 3. Programa de Manejo Integral de Residuos



- Revisión de los documentos Formato de Supervisión Ambiental del Proyecto "Centro Integralmente Planeado Costa Pacífico, en el Municipio de Escuinapa, Sinaloa" y Formato de supervisión del Programa de manejo de limpieza y residuos de la cosecha del palmar cocotero, proporcionados por la Gerencia de Permisos Ambientales del FONATUR.
  - Se llevaron a cabo doce visitas de inspección en el CIP Playa Espíritu para verificar el cumplimiento del manejo de residuos por parte de las empresas de servicio
4. Subprograma Conservación y Protección de Tortugas Marinas y Campamento Tortuguero
- Se realizaron quince recorridos de monitoreo para evaluar el uso de hábitat de anidación, en censos diurnos en horario comprendido entre 07:00 y 11:00 horas.
  - Se registraron 20 eventos de tortugas marinas en playa. De éstos, el 100 correspondieron a anidaciones exitosas de golfinas, *Lepidochelys olivacea*; el destino final de 17 nidadas fue aprovechado como recurso energético por parte de coyotes (*Canis latrans*), principal depredador de huevo de tortuga marina dentro del proyecto.
  - Dos hembras de tortuga prieta (*Chelonia mydas*); cinco hembras y tres machos de tortuga golfinas (*Lepidochelys olivacea*), se registraron varadas durante los censos de monitoreo en la playa de anidación.
5. Programa de Supervisión y Vigilancia Ambiental
- Se realizaron 18 visitas de inspección al predio para efectuar la verificación del cumplimiento al Reglamento Interno por parte de las empresas que laboran dentro del CIP.
6. Programa de Monitoreo de Calidad de Agua del manto freático
- Se realizó el mantenimiento a los pozos de monitoreo, consistente en el desazolve, lavado, y purgado.
  - Se construyeron los dos pozos de monitoreo, uno al extremo sur y otro al norte del predio del CI P-PE.



Se realizó el monitoreo piezométrico de la red de monitoreo 2020 (P21, P31, P34, P35, así como a los nuevos pozos P36 y P37), la toma de muestras y análisis de estas para evaluar la calidad del agua subterránea correspondiente a la época de estiaje 2020.

**5) Obtener y mantener la Certificación EarthCheck en destinos y productos FONATUR para el ejercicio 2019 y preparar las condiciones para continuar con las certificaciones en el 2020.**

Durante el primer trimestre, se obtuvieron los certificados EarthCheck 2020 para los CIP Bahías de Huatulco (Master), Ixtapa (Gold) y Nopoló-Loreto (Gold), éstos en su modalidad destino, así como para los Campos de Golf Palma Real en Ixtapa y Litibú en Nayarit (Gold). Asimismo, en el primer trimestre se elaboraron los Términos de Referencia para las Acciones de Mantenimiento y Coordinación para la Certificación Internacional EarthCheck en el 2020.

En este segundo trimestre, se llevaron a cabo cuatro contrataciones para continuar con acciones que permitan mantener la autorización EarthCheck para el año 2021, cuyos resultados principales, se presentan a continuación:

1. HUDM-GPA/20-S-01 Acciones de mantenimiento y coordinación para la Certificación Internacional EarthCheck de Huatulco, Oaxaca, para el periodo 2020.

**Actividades destacadas del contrato:**

- Actualización del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) 2020.
- Actualización y distribución del Estudio de Riesgo 2020 entre los miembros del Comité Operativo de EarthCheck.
- Elaboración de manera coordinada el Calendario anual de actividades ambientales 2020 para el CIP Huatulco.
- Elaboración del Programa Anual de Capacitaciones y Sensibilización Ambiental 2020.
- Presentación del benchmarking al auditor certificado por EarthCheck para su revisión.
- Se mantuvo comunicación permanente con los miembros del Comité Operativo, quienes nos proporcionaron sus Protocolos de reapertura a las diversas actividades turísticas y comerciales.



- Se descargó de la Gaceta oficial los diversos Protocolos para la emergencia sanitaria emitidos por el gobierno municipal.
  - Se incluyeron al Plan de Acción para la certificación, los Programas de Atención a Fauna Silvestre del Área Natural Protegida Parque Nacional Huatulco que implementa la CONANP y de Recolección de envases de agroquímicos coordinado por la Dirección de Desarrollo Rural.
  - Actualización del Estudios de Riesgo y elaboración del primer borrador de la sección Salud e Higiene.
  - Se recibió el Segundo Informe de Cumplimiento de Evidencias del FONATUR que permitió darle seguimiento al Programa de Recorridos de Supervisión de la Brigada y actualización de bitácoras.
  - Se realizaron recorridos de supervisión en playas y puntos para colocación de señalética de sustentabilidad ambiental.
  - Se mantuvo comunicación constante entre coordinadores, el FONATUR y EarthCheck.
  - La Coordinación Local participó en diversos foros en línea con la finalidad de capacitarse permanentemente
2. IXDM-GPA/20-S-01 Acciones de mantenimiento y coordinación para la certificación internacional EarthCheck en Ixtapa, para el periodo 2020.

**Actividades destacadas del contrato:**

- Presentación de resultados del programa de Campamentos Tortugueros como parte de las acciones impulsadas en el marco de la Certificación Blue Flag y del Comité de Playas Limpias.
- Limpieza en Playa Linda en coordinación con el Instituto Tecnológico de la Costa Grande respondiendo la convocatoria de Hoteles Azul Ixtapa, con el objetivo de sumar a las acciones de conservación de las áreas naturales. Se lograron recolectar más de 30 kg de residuos inorgánicos que iban a dar al mar.
- Reunión de trabajo con el representante de Origen & Diseño para definir los criterios a seguir en el diseño de los íconos para el Código de Usos y Costumbres para el Desarrollo Sostenible, así como de los Informes del Sistema de Gestión Sostenible de Ixtapa.



- Recorrido de revisión de señalética de las principales vialidades como Paseo de los Viveros, Zona Comercial y Zona Hotelera I, con el objetivo de definir sus medidas y poder diseñar el programa de información en la parte posterior de estos letreros.
  - Reunión para los requerimientos de la auditoría off-line de este año debido a la pandemia del COVID 19.
  - Elaboración de los formatos para las encuestas de satisfacción para los visitantes y para la población local.
  - Participación en la 2da sesión del foro "Procesos Operativos COVID 19 Y su impacto en la gestión sustentable del sector hotelero", con el objetivo de aprender los procesos adecuados para retomar las actividades en la actividad turística, así como el ritmo y tiempos para hacerlo.
  - Sesión de trabajo para revisar el programa "Health & Hygiene" que será lanzado en el mes de julio el cual es un proceso de auditoría para atender lineamientos y criterios de pandemias y que, para efecto de los destinos turísticos de México, se logró fuese gratuita la suscripción el primer año.
  - Conclusión del proceso de Checklist y benchmarking presentándose en línea como se establece en el requisito del programa de certificación EarthCheck quedando concluido éste e iniciando al proceso de revisión por parte de la certificadora.
3. LTDM-GPA/20-S-01 acciones de mantenimiento y coordinación para la certificación internacional EarthCheck del CI P Loreto, B.C.S., para el periodo 2020.

**Actividades destacadas del contrato:**

- Solicitud de datos de consumo de agua y tratamiento en la Planta de Tratamiento de Aguas Negras de Nopoló, para integrarlo al Bench Marking que es presentado cada año, FONATUR Infraestructura es la encargada de proporcionar dicha información.
- Recolección de residuos sólidos con los locatarios del mirador Frida.
- Asistencia a los inicios de obra del nuevo Panteón Municipal.
- Recorrido en compañía de los servicios públicos municipales para ver la problemática del relleno sanitario y crear estrategias para darle un buen uso



al relleno sanitario, así como alargar la vida útil dándole un buen manejo, así como mejorar la seguridad del lugar.

- Asistencia a un monitoreo de calidad del agua de las trece playas de Loreto dentro de ellas área Nopoló, B.es con personal de Eco-Alianza. El resultado fue positivo, ya que todas las playas resultaron aptas para realizar actividades recreativas.
  - Acompañamiento en realización de recorrido a Protección civil, a través de la firma coordinación para la verificación del destino, en esta ocasión se trabaja en realizar recorridos en diversas obras del municipio y en el área certificada como lo es Nopoló, buscando que las personas cumplan con su indumentaria de trabajo, realicen el lavado de manos, utilización de caretas y se tenga el monitoreo de temperatura en los accesos del control de empleados.
  - Sesión de trabajo para revisar el programa "Health & Hygiene" que será lanzado en el mes de julio, el cual es un proceso de auditoría para atender lineamientos y criterios de pandemias de los destinos turísticos de México.
  - Instalación de cintas para delimitar el distanciamiento en diferentes áreas de Loreto.
  - Conclusión del proceso de checklist y benchmarking y se inició el proceso de revisión por parte de la certificadora.
  - Verificación de las condiciones de la planta de tratamiento de aguas residuales.
4. NADM-GPA/20-S-01 acciones de mantenimiento y coordinación para la certificación internacional EarthCheck del Campo de Golf Litibú, Nayarit, para el periodo 2020.

**Actividades destacadas del contrato:**

- Seguimiento a las acciones correctivas menores y observaciones asentadas durante la auditoría y la generación de estrategias que permitan subsanarlas.
- Elaboración de calendario de capacitaciones.
- Revisión de Plan de Acción y porcentaje de avance.
- Sugerencias de posibles Best Practices.



- Atención a solicitud de proveedores para mejora de señalética.
- Implementación de método de trabajo durante la contingencia por COVID 19.
- Seguimiento a las acciones correctivas para la atención de la auditoría del periodo.
- Se mantuvieron videoconferencias con el personal de EC3 Global y el Equipo de coordinadores para la Certificación EarthCheck.
- Asistencia a la videoconferencia programada por la ONU México y The Hunger Project México, sobre la importancia de considerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible como parte de la construcción social que impone el COVID-19, al ser parte de la solución a los problemas que la pandemia genera.
- Se trabajó en el benchmarking del campo de golf Litibú y se revisaron aspectos como la medición y uso del agua y el reporte de los residuos sólidos que se generan y se realizó la ficha correspondiente para la Alta Dirección,
- Realización de un informe de sugerencias y recomendaciones; considerando los impactos negativos de la pandemia.
- Se llevó a cabo la primera auditoría interna al Campo de Golf Litibú.

**6) Cumplir con el Programa de Trabajo de cada Delegación Regional, dando seguimiento a los compromisos establecidos y evaluando su desempeño.**

**Eventos**

**Nayarit**

- Reunión con los directores de los hoteles Iberostar y Hilton Conrad, para tratar el tema de reforzamiento de seguridad en los accesos a la Playa Litibú.
- Reuniones semanales con el Gerente de Control y Seguimiento de Contratos, Obras y Servicios "En FONATUR Infraestructura S.A. de C.V.
- Las reuniones mensuales con SEMAR y CAFEM se pospusieron por la Pandemia del Covid-19.
- Se mantiene la comunicación con empresarios del sector turismo para seguir los protocolos de seguridad ante la pandemia de Covid-19.



- Se mantienen los canales de comunicación con la OCV, Asociación de Hoteles y Moteles de Bahía de Banderas y Empresarios de Punta Mita.
- Reunión semanal con personal de las diferentes áreas en el PTI Nayarit.
- Reunión de trabajo en la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Nayarit, para ver los trabajos del Plan Parcial de Urbanización del Polígono PTI Litibú, Bahía de Banderas, Nayarit.
- Reunión de trabajo en la Presidencia Municipal de Compostela, con personal de Tesorería para ver los pagos de ZOFEMAT de Costa Canuva.
- Reunión de trabajo con el encargado del Campo de Golf para ver los trabajos realizados para su mejora.
- Reunión con el gerente de servicio de AUTOSER, para tratar temas del mantenimiento de vehículos.
- Reunión vía remota con el Subdirector e integrantes de la Dirección de Comercialización.
- Se recibió la visita del Gerente de Planes de Desarrollo, para revisar los diseños y las obras próximas a realizar en el PTI Litibú.

### Sinaloa

- Presencia en el evento donde los Gobernadores de Nayarit y Sinaloa se comprometen a instalar casetas sanitarias para revisar a todo el tránsito hacia ambos estados.
- Evento para dar a conocer el programa municipal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de Escuinapa, publicado el 29 de abril en el Diario Oficial del Estado de Sinaloa, el cual es un importante instrumento de planeación urbana para el Municipio de Escuinapa donde FONATUR, Gobierno del Estado y el ayuntamiento de Escuinapa sumaron esfuerzos.
- El 19 de junio de 2020, se llevó a cabo una reunión general con todos los delegados de los CIP, en la cual se solicitó el listado de los terrenos, lotes e inmuebles con o sin infraestructura que se tengan registrados en los CIP e incluso fuera del polígono y se mencione su situación actual para proceder a su comercialización.
- Diversas reuniones en oficinas de la SECTUR estatal con PROMOTUR, que es un fideicomiso del gobierno del estado para promover el turismo del cual FONATUR



forma parte, con el objetivo de extinguir dicho instrumento con la empresa Marina Mazatlán.

- Taller de capacitación organizado de manera conjunta con la UNAM para los Programas de Supervisión Vigilancia Ambiental; Educación y Difusión Ambiental; Manejo Integral de Residuos; Protección y Conservación de Tortugas Marinas y Campamento tortuguero, los temas seleccionados para esta temporada son: 1) Reglamento Interno; 2) Medidas de higiene en la nueva normalidad marcada por la pandemia del COVID-19 y 3) Uso y disposición final de cubrebocas (práctico), con el objetivo de dar seguimiento a acciones que refuercen el cumplimiento ambiental establecido por la normatividad para el CIP Playa Espíritu.
- Los grupos objetivo estarán integrados por personal de las empresas COCONAUT S.A. de CV.; PRYSE, S.A. de CV.; Residencia de Obra del CIP Playa Espíritu; filial FONATUR Infraestructura; grupo comunitario contratado para apoyo en campo de los programas del SGyMA FONATUR-UNAM.
- Las fechas programadas para los talleres citados, son los días 29 de junio, 7 y 8 de julio del año en curso; tendrán una duración de una hora con treinta minutos. Se programó con un máximo de diez personas por actividad, con base en las medidas de seguridad sanitaria de Secretaría de Salud y los Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades de la UNAM en el Marco de la Pandemia.
- Reuniones semanales para dar seguimiento a los trabajos de mantenimiento y limpieza del CIP playa espíritu con las áreas correspondientes.
- Reuniones semanales para dar seguimiento a los protocolos sanitarios al respecto del COVID 19 en Playa Espíritu.

### Huatulco

Todos los eventos en Huatulco fueron suspendidos por la contingencia del COVID 19, todas las solicitudes han sido atendidas de manera electrónica, y las reuniones se han realizado de manera virtual.

El Programa de trabajo del CIP Huatulco fue enviado en tiempo y forma.

- Los reportes 1°, 2°, 3°, 4° Y 5° de Verificación Semanal del Protocolo para la Nueva Normalidad fueron enviados.
- Evacuación del personal de las oficinas del FONATUR y recorrido de verificación de las instalaciones del Fondo, el pasado 23 de junio por sismo de magnitud 7.5.



- Recorrido con el Gobernador y autoridades que lo acompañaban para la evaluación de daños.
- Recorrido diario por instalaciones del FONATUR y áreas públicas del CIP Huatulco en bulevares y parques con buen mantenimiento.
- 2da Sesión del Consejo Regional de Protección Civil de la Costa, con la presencia del Gobernador, Presidente Municipal de Sta. María Huatulco, comandante de la VIII Región Militar, Protección Civil del Estado, FONATUR, entre otros.
- Instalación del Comité para la reactivación Turística en Huatulco.
- Videoconferencia del Comité de Playas limpias de Sta. María Huatulco. Asunto: Cierre 2019 y convenio 2020.
- Videoconferencia con el Director General del FONATUR Infraestructura, Subdirector de Coordinación Regional y Donaciones y el teniente sobre la firma del convenio de entrega de alumbrado público al Municipio de Sta. María Huatulco.
- Videoconferencia con la Dirección de Comercialización y Subdirección de Coordinación Regional y Donaciones el 26 de junio de 2020.
- Video-Taller Playas Platino para la Costa de Oaxaca.

### **Cancún**

- Participación en videoconferencia con el Director General y Subdirectores del Fondo.
- Participación en videoconferencia para tratar tema de tratamiento de aguas residuales.

### **Los Cabos**

- Derivado de la declaración como Pandemia por el COVID-19, se cancelaron todos los eventos programados para el año 2020 hasta nuevo aviso.

### **Reuniones**

#### **Ixtapa**

- Reunión de trabajo con personal de la Gerencia de Seguimiento de Obra y FONATUR Infraestructura, para dar cabal seguimiento a las medidas emitidas por la OMS y Secretaría de Salud, para que se hagan del conocimiento del personal,



con el objetivo de que en el supuesto de tener un caso sospechoso se informe al área de capital humano con el formato correspondiente.

- Recorrido por el CIP con personal de la Supervisión de la Gerencia de Seguimiento de Obra y FONATUR Infraestructura, para verificar que se estén llevando a cabo las actividades de conservación y mantenimiento del CIP Ixtapa.
- Entrega de termómetros de frente a las Filiales de FONATUR Tren Maya, FONATUR Infraestructura y empresa de Seguridad Pryse, para la toma de temperatura del personal, así como de las personas que ingresan a las oficinas del CIP, Campo de Golf, Tráiler Park, Paradero de Autobuses, Ciclo pista de Montaña y Ciclopista Ecológica.
- Colocación de lonas informativas sobre las medidas de prevención y protección dispuestas por el Gobierno Federal mediante la Secretaría de Salud, con motivo del riesgo sanitario generado por la Pandemia COVID 19 en puntos estratégicos del CIP, así como la colocación de lonas en la Ciclopista Ecológica y de Montaña con la leyenda "Ciclopista Cerrada".
- Asistencia mediante videoconferencia a la Asamblea Mensual de la Asociación de Hoteles de Ixtapa-Zihuatanejo.
- Participación en la reunión de la mesa de seguridad y justicia, la cual se llevó a cabo en el sector naval de Zihuatanejo, para retomar el tema de los arcos o puertas de seguridad del CIP Ixtapa.
- Asistencia el 12 de mayo a una segunda reunión de la mesa de seguridad y justicia en seguimiento al tema de los arcos o puertas de seguridad del CIP Ixtapa.
- Reunión de trabajo en las oficinas del CIP Ixtapa, con el coronel del 75° Batallón de Infantería de la SEOENA, quien hizo entrega del proyecto del acta entrega de donación del Lote 10, Manzana 3, en Lomas de las Garzas.
- Reunión de trabajo con personal de SEOENA, quienes solicitaron se les informara si existe algún predio otorgado por el FONATUR para la construcción del Banco del Bienestar, a lo cual se le contestó que hasta el momento no existe ningún predio otorgado ni trámite oficial ante el FONATUR en el Centro Integralmente Planeado Ixtapa para tal fin.
- Recorrido de trabajo por las zonas federales marítimas terrestres concesionadas al FONATUR.



- Recorrido con el personal de SEDENA, para valorar la probable ubicación del Banco del Bienestar.
- Reunión de trabajo con representantes del H. Ayuntamiento para el seguimiento de los tramites de donación de terrenos, así como recepción de oficios manifestando su aceptación y entregando constancias de no adeudo de dichos predios, para continuidad del trámite de formalización de donación.
- Asistencia a la Asamblea de gerentes de la asociación de hoteles de Ixtapa Zihuatanejo, mediante videoconferencia.
- Reunión a través de videoconferencia para la coordinación de los trabajos de comercialización de lotes y unidades de negocios del CIP Ixtapa.
- Asistencia a la reunión para la "Presentación de los objetivos y alcances del Programa de Desarrollo Turístico del Corredor Ixtapa-Zihuatanejo, Estado de Guerrero", mediante videoconferencia.
- Participación en la videoconferencia para el seguimiento a la solicitud de donación que requiere el Banco del Bienestar.
- Reunión mediante videoconferencia con el Gobierno del Estado de Guerrero, Presidente Municipal, Hoteleros, para la coordinación de la reapertura paulatina del sector turístico en el estado.
- Participación en reunión de trabajo con un grupo de ciclistas de la localidad, en la cual se recibieron comentarios y sugerencias para la mejora y conservación de la ciclopista ecológica y de montaña.

### Los Cabos

Derivado de la declaración como Pandemia por el COVID 19, no se llevaron a cabo reuniones durante los meses de abril a mayo 2020, reanudándose algunas de forma virtual en el mes de junio.

- Reunión con el director del Desarrollo Vidanta y el Gerente del Campo de Golf, en relación con la mala calidad del agua tratada que el FONATUR Infraestructura le surte.
- Videoconferencia con funcionarios de la Dirección de Comercialización, en relación con el Plan de Ventas para la comercialización del inventario disponible del FONATUR.



- Asistencia a la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Asesor de la Reserva Ecológica del Estero San José, convocada por el Director General Municipal de Ecología y Medio Ambiente.
- Videoconferencia con funcionarios de la Dirección de Comercialización, en la cual se trataron temas de comercialización, estrategias a seguir con respecto a los inmuebles, lotes y unidades de negocio a comercializar por el FONATUR.
- Reunión con el 60. Regidor del XIII Ayuntamiento de Los Cabos, señor Israel Lopez Martinez en relación con las obras hechas en el Centro Histórico de San José del Cabo, en donde solicitan hacer más espacios para minusválidos.

### Loreto

- Asistencia con la Presidencia Municipal del H. IX Ayuntamiento de Loreto, para dar continuidad y seguimiento a la propuesta de entrega del Acueducto de San Juan Londó.

### 7.2 Indicadores

- |                  |   |
|------------------|---|
| <b>Indicador</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplimiento de los programas y proyectos de inversión registrados ante la SHCP (presupuesto ejercido / presupuesto programado) * 100.</li> <li>2. Su pervisiones externas = (trabajos de conservación y mantenimiento / contratos de su pervisión externa) * 100.</li> <li>3. Cumplimiento de las acciones para mantener la certificación EarthCheck (certificados obtenidos / 5 certificados programados) * 100.</li> </ol> |
|------------------|---|

#### Meta 2020

1. **Cumplimiento de ejercicio presupuestal anual mínimo** del 90. Durante el mes de junio del ejercicio fiscal 2020, para el Capítulo 6000, se presentó un subejercicio acumulado de 1,421,019,705.64 pesos.

Al respecto; 43,071,126.78, corresponden a los siguientes Programas de Mantenimiento:

- |  |  |
|--|--|
| <b>Medición<br/>Trimestral y Anual</b> | <p>3,775,337.86 pesos, correspondientes a "1921W3N0001", "Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados Pacífico Norte 2020".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 15,907,407.36 pesos, correspondientes a "1921W3N0002", "Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Sur 2020".</li> <li>• 16,254,245.86 pesos, correspondientes a "1921W3N0003", "Mantenimiento del Centro Integralmente Planeado y Proyecto Turístico Integral del Caribe 2020".</li> <li>• 7,134,135.70 pesos, correspondientes a "1921W3N0004", "Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados Península 2020".</li> </ul> |
|--|--|



Al respecto, el ejercicio de los recursos se encuentra en función de las obras y servicios efectivamente realizados; sin embargo, dicho subejercicio se debe a las reprogramaciones en los procesos administrativos requeridos para llevar a cabo las contrataciones de obras y servicios de mantenimiento mayor; en función de los protocolos establecidos por la contingencia sanitaria a partir del COVID 19.

En el caso particular de los PPI "s "1821W3N0006"; correspondiente a "Estudios de Preinversión para la construcción de vía ferroviaria del Tren Maya"; y "1821W3N0007", correspondiente a "Estudios de Preinversión para la construcción de Polos de Desarrollo a lo largo de la Ruta del Tren Maya"; existe un subejercicio de 74,314,505.65 pesos y 15,000,000.00 pesos; respectivamente. Sobre el particular, es necesario destacar que se trata de un programa relativo a estudios de preinversión, por lo cual el ejercicio de los recursos deriva de los avances físicos presentados; los cuales dependen del avance en la correcta integración de estos, motivo por el cual existen diferencias entre el monto de inversión programado y ejercido. Cabe señalar que adicionalmente se han presentado reprogramaciones en los procesos administrativos requeridos para llevar a cabo las contrataciones requeridas; en función de los protocolos establecidos por la contingencia sanitaria a partir del COVID19.

Respecto del subejercicio presentado en los proyectos de inversión relativos a I Tren Maya (PPI "1921W3N0006" y PPI "2021W3N0001"); existe un subejercicio acumulado 1,288,634,073.21 pesos; de los cuales, 3,917,705.05 pesos corresponden a economías generadas en los procesos de contratación de las obras y servicios del Tren Maya. Los recursos restantes (1,284,716,368.16 pesos) corresponden a los recursos programados para la contratación y ejecución de obras y servicios relativos a I Tren Maya; a lo cual, cabe señalar que el FONATUR se encuentra en el proceso de integración de la documentación requerida para llevar a cabo los procesos de contratación; lo anterior se debe a la complejidad técnica y aspectos regulatorios a los cuales se debe darle cumplimiento; toda vez que el Tren Maya es uno de los proyectos de infraestructura insignia de la presente administración; cuyos alcances y particularidades requieren de un particular proceso de análisis y desarrollo; que involucra a distintas áreas medulares del FONATUR; así como a la colaboración entre el FONATUR y distintas instituciones de la Administración Pública Federal.

2. **Alcanzar cobertura del 100 de la supervisión externa, en los trabajos de conservación y mantenimiento en todos los CIP y PTI.** Al cierre del segundo trimestre 2020, se realizaron los trabajos de conservación y mantenimiento con su servicio correspondiente de supervisión externa, cumpliendo con la programación del trimestre y con un 50 de avance programado de la meta anual.
3. **Obtención de certificaciones ambientales de EarthCheck (tres CIP y dos PTI) (anual) las acciones se detallarán trimestralmente.** Se dio cumplimiento al obtener en el primer trimestre del año 2020 los cinco certificados, llegando a la meta pactada del 100 ; en los siguientes trimestres se continuará con las Acciones de Mantenimiento y Coordinación para la Certificación Internacional EarthCheck en el 2021.



## 8. Regularización de la tenencia de la tierra en el polígono expropiado para el desarrollo del CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca

En relación con la problemática existente en la Zona de los Bajos de Huatulco, Oaxaca, del cual se tiene conocimiento que los habitantes de esta zona no reconocen el decreto de expropiación de fecha 28 de mayo de 1984, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo del mismo año, a través del cual, la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología expropió por causa de utilidad pública, una superficie de 20,975-01-65 hectáreas, ubicado en el ejido de Santa María Huatulco, se informa que aún se están acordando reuniones de trabajo con personal de la Direcciones del FONATUR para dar seguimiento a las posibles estrategias que ayuden a dar una posible solución a la citada problemática, entre las cuales se encuentran las siguientes:

### Estrategia 1

Lograr acuerdos con los tres órdenes de gobierno, para crear las condiciones que permitan el desarrollo integral y sostenible de la zona, considerando y garantizando el potencial agropecuario, turístico y urbano del territorio, se requerirá:

- Censo actualizado tanto de la población como de las parcelas productivas.
- De conformidad con el plan del FONATUR, reubicar los asentamientos cercanos a la playa.
- Verificación de los convenios firmados entre el FONATUR y la gente a reubicar.
- Negociar con los comuneros que se quedarán en su asentamiento original, lo que el FONATUR podría aportar a su comunidad, así como, el intercambio de tierra, servicios, entre otros.
- Inversiones en infraestructura.

### Estrategia 2

Analizar la conveniencia de reintegrar las superficies de las comunidades de Bajos del Arenal y Bajos de Coyula a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) bajo la estructura de un convenio que no genere contingencias al Fondo, con lo cual:

- Principalmente se contribuirá a dar seguridad a la tenencia de la tierra a sus poseedores.
- Crecerá de forma organizada en materia urbana.



- Esa seguridad permitirá a los actuales poseionarios que puedan tener acceso a créditos para construir sus viviendas y para desarrollar proyectos productivos.
- Se destinará la zona sustancialmente a la explotación agropecuaria, que contribuirá al abasto de alimentos en la zona y beneficiará de manera directa al desarrollo turístico.
- Podrá participar en programas de estímulos a la productividad ganadera.
- Representará una importante área de reserva urbana para satisfacer las demandas de vivienda.
- El gobierno municipal también resultaría beneficiado, pues los actuales poseionarios de esas tierras pagarían de forma ordenada sus impuestos.

### 8.1 Acciones

- 1) **Dar atención a las solicitudes de escrituración que reciba el Fondo por parte de los comuneros, sus hijos y vecindados.**

Para el segundo trimestre de 2020, no se recibió solicitud de escrituración por parte de los comuneros del CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca. Se está a la espera de que los ciudadanos que acrediten su interés jurídico acudan a las oficinas del FONATUR para iniciar sus trámites de escrituración de bienes inmuebles, o en su caso, que quienes ya lo iniciaron, vuelvan a retomar sus propios procesos o a través de sus herederos, en virtud de que se tiene registro de nueve procesos dados de baja indefinida (más no definitiva) por falta de interés, salvaguardando los derechos del ciudadano para continuar con su proceso de escrituración cuando así lo decida conveniente, y cuyo detalle se podrá observar en el **Anexo 4**.

### 9. Blindaje Electoral

El FONATUR formulará e implementará Acciones Internas de Blindaje Electoral, que promuevan la sensibilización y capacitación de los servidores públicos de la entidad y sus empresas filiales, en materia de prevención de delitos electorales y fortalecimiento de la cultura de la legalidad y de la denuncia.

#### 9.1 Acciones

- 1) **Mantener acciones internas de Blindaje Electoral en el FONATUR y sus empresas filiales durante el año 2020, conforme a los comicios que se realizarán.**



Durante el segundo trimestre, no se tienen acciones y datos que reportar, toda vez que, de acuerdo con el calendario electoral del Instituto Nacional Electoral, no se celebraron procesos electorales en las entidades federativas donde se encuentren ubicados los desarrollos del FONATUR

**2) Garantizar la actualización y difusión de la información en la materia, para la prevención de delitos electorales por parte de los servidores públicos del FONATUR y sus empresas filiales.**

Durante el segundo trimestre de 2020, se garantizó la actualización y difusión de información en la materia a través de correos electrónicos institucionales enviados a todo el personal del FONATUR, en los cuales, la entidad ratifica su compromiso para evitar que los recursos y programas institucionales sean usados con fines político-electorales (**ANEXO 5**).

**9.2 Indicadores**

**Indicador**

1. Porcentaje de actividades de blindaje electoral implementadas = (total de actividades implementadas / total de actividades programadas de acuerdo con la calendarización de las Acciones Internas de Blindaje Electoral) \* 100
2. Número de cursos o talleres de capacitación impartidos a los servidores públicos del FONATUR y sus empresas filiales = (número de cursos y/o talleres impartidos).

**Meta 2020**

**Medición**

**Trimestral y Anual**

1. **Alcanzar un 100 de actividades implementadas de acuerdo con la calendarización de las Acciones Internas de Blindaje Electoral.** Durante el segundo trimestre, no se tienen acciones y datos que reportar, toda vez que, no se celebraron procesos electorales en las entidades federativas donde se encuentren ubicados los desarrollos del FONATUR, de acuerdo con el calendario electoral del Instituto Nacional Electoral.
2. **Impartir tres cursos o talleres de capacitación en la materia, a los servidores públicos del FONATUR y sus empresas filiales.** Durante el segundo trimestre, no se tienen acciones y datos que reportar, toda vez que los procesos electorales en las diversas entidades federativas donde se encuentran ubicados los desarrollos del FONATUR concluyeron en meses anteriores.

**10. Actividades administrativas-operativas**

Llevar a cabo una adecuada administración de los recursos humanos, materiales y financieros, así como, de los sistemas de información del FONATUR. Para una administración eficiente y transparente en el manejo de éstos, se han programado diversas acciones.



### 10.1 Acciones

#### 1) Administrar los recursos financieros y materiales de manera responsable y eficaz para coadyuvar al desarrollo de los proyectos del FONATUR.

Al mes de junio se previeron ingresos por 1,901.4 millones de pesos, de los cuales se obtuvieron 4,438.9 millones de pesos equivalente al 133.5 más de los ingresos programados; asimismo, se programó erogar 2,009.6 millones de pesos de los que se ejercieron 4,447.8 millones de pesos, que representan un mayor ejercido de 121.3 y se obtuvo una disponibilidad final de 469.8 millones de pesos, como se detalla a continuación:

Flujo de Efectivo Institucional al mes de junio de 2020				
(Cifras en Millones de Pesos con un decimal)				
Ingresos	Presupuesto 2020		Variación al periodo	
	Modificado a junio	Recaudado a junio	Absoluta	Relativa
Disponibilidad inicial	(a) 566.4	(b) 478.7	(b-a) -87.7	(b-a)/a -15.5
Apoyos fiscales del gobierno federal	1,590.0	4,310.9	2,720.9	271.1
Venta de bienes	78.6	37.1	-41.5	47.2
Venta de servicios	112.8	69.5	-43.3	61.6
Ingresos diversos	120.0	21.4	-98.6	17.8
<b>Total de ingresos</b>	<b>1,901.4</b>	<b>4,438.9</b>	<b>2,537.5</b>	<b>233.5</b>
Endeudamiento o desendeudamiento neto	-73.8	0.0	73.8	
Ingresos netos	1,827.6	4,438.9	2,611.3	242.9
<b>Total de recursos</b>	<b>2,394.0</b>	<b>4,917.6</b>	<b>2,523.6</b>	<b>205.4</b>



Egresos	Presupuesto 2020		Variación al periodo	
	Modificado a junio (a)	Ejercido a junio (b)	Absoluta (b - a)	Relativa (b / a)
Total, de recursos disponible	2,394.0	4,917.6	2,523.6	205.4
Servicios personales	111.3	115.8	4.5	104.0
De operación	844.3	598.1	-246.2	70.8
Otras erogaciones	27.7	32.5	4.8	117.3
Total gasto corriente	983.3	746.4	-236.9	75.9
Bienes muebles e inmuebles	8.6	388.4	379.8	4,516.3
Obra pública	911.7	3,298.5	2,386.8	361.8
Intereses, comisiones y gastos	106.0	2.8	-103.2	2.6
Inversiones financieras	0.0	0.0	0.0	
Operaciones ajenas (Neto)	0.0	11.7	11.7	
Total de Egresos	2,009.6	4,447.8	2,438.2	221.3
Disponibilidad final	384.4	469.8	85.4	122.2

Para el presente informe, se tomó en consideración el presupuesto original registrado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE), ya que no se ha registrado presupuesto modificado.

Es conveniente señalar que, están pendientes de registrar en el MAPE las siguientes adecuaciones autorizadas en el MAP:

- Ampliación líquida por 23,478 millones de pesos para la provisión del servicio de transporte férreo que interconectará las principales ciudades y zonas turísticas de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, a través de una línea ferroviaria de aproximadamente 1,440 kilómetros; esto con el fin de contar con el recurso necesario para iniciar con la primera fase de construcción del Tren Maya.
- Ampliación líquida por 1,000.0 millones de pesos para continuar con los trabajos en la construcción del proyecto Tren Maya.
- Reducción líquida por 922 millones de pesos para trasladarlos al Ramo 23 por motivos de control presupuestario.
- Reducción líquida por 485.7 millones de pesos para transferir los recursos al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, al concepto Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre



- Reducción líquida por 34.2 millones de pesos para transferir los recursos al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, al concepto Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre.

Así como, diversas adecuaciones compensadas para dar suficiencia presupuestal a actividades prioritarias del FONATUR.

**2) Obtener los ingresos inherentes al presupuesto del año en curso provenientes de recursos fiscales.**

Los ingresos obtenidos por concepto de recursos fiscales en el periodo enero-junio suman 4,310.9 millones de pesos, que equivalen al 271.1 de los ingresos programados, debido principalmente a los recursos autorizados para continuar con el desarrollo del Proyecto Tren Maya.

Estos recursos están distribuidos de la siguiente forma:

Recursos Fiscales (millones de pesos)					
Concepto	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Acumulado junio
Servicios personales	61.0	54.8			115.8
Gasto de operación	285.6	201.1			486.7
Aportación Fondo de Pensiones, Jubilaciones Y Primas de Antigüedad del FONATUR	15.4	11.3			26.7
Laudos	4.9	0.1			5.0
Obra Pública	62.2	3,614.5			3,676.7
<b>Total</b>	<b>429.1</b>	<b>3,881.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>4,310.9</b>

**3) Obtener los ingresos inherentes al presupuesto del año en curso provenientes de operaciones propias del FONATUR:**

**Venta de bienes**

Por venta de bienes se obtuvieron 37.1 millones de pesos, equivalentes al 47.2 de los ingresos previstos de 78.6 millones de pesos por concepto de la venta de terrenos.

Lo anterior, es resultado de las ventas de contado realizadas en el CIP Los Cabos y Litibú, así como la recuperación de la cartera vigente.

Cabe mencionar que, los ingresos por la venta de terrenos se han visto impactados por las medidas adoptadas por la contingencia de salud pública presentada por el virus COVID 19.

### Venta de servicios

Por prestación de servicios, se obtuvieron 69.5 millones de pesos que representan el 61.6 de los ingresos previstos por 112.8 millones de pesos, en la variación influye principalmente que no se obtuvieron los ingresos previstos por la operación del Hotel Quinta Real, las cuotas de mantenimiento se vieron afectadas por las medidas adoptadas por la contingencia de salud pública presentada por el virus COVID 19.

Concepto	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Acumulado junio
Hotel Camino Real Oaxaca	35.7	15			37.2
Diversos arrendamientos	19.8	0.3			20.1
Contrato de prestación de servicios con las Empresas Filiales	13	4.7			6.0
Venta de inversiones	0.1	0.1			0.2
Cuotas de mantenimiento condominios Litibú	18	2.0			3.8
Sleeps y Green fees del fideicomiso 192	11	0.7			18
Cajeros Defra k.	0.2	0.2			0.4
<b>Total (millones de pesos)</b>	<b>60.0</b>	<b>9.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>69.5</b>

#### 4) Obtener los ingresos inherentes al presupuesto del año en curso provenientes de operaciones diversas.

##### Ingresos diversos

En el periodo enero-junio se previó obtener ingresos por 120.0 millones de pesos para este rubro; sin embargo, se registraron ingresos por 23.1 millones de pesos.

Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Acumulado junio
Intereses bancarios	115	8.2			19.7
Otros productos y recuperaciones:	14	0.3			1.7
Uso de módulos sanitarios	0.2	0.0			0.2
Cobro de penas y sesiones	0.1	0.0			0.1
Recuperación de gastos compartidos	0.6	0.0			0.6
Venta de cocos.	0.5	0.3			0.8
Ingresos diversos	0.0	0.0			0.0
<b>Total (millones de pesos)</b>	<b>14.3</b>	<b>8.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>23.1</b>



**5) Obtener recursos a través de endeudamientos y pago de los mismos.**

En este rubro se previó un desendeudamiento de 73.8 millones de pesos, sin embargo, se obtuvo un resultado neto de cero pesos, debido a que conforme a las condiciones del contrato del Crédito Simple Número 09-2014-J suscrito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.e. (BANOBRAS), el primer vencimiento de 2020 es en octubre y no se han realizado prepagos.

**6) Ejercer el presupuesto del año en curso.**

**Gasto corriente**

Al mes de junio se ejercieron 746.4 millones de pesos, que representan el 75.9 del presupuesto programado al periodo, con el detalle que se presenta a continuación:

**a) Servicios personales**

En el periodo que se reporta se ejercieron 115.8 millones de pesos, equivalente a un gasto superior en 4.0 respecto al programado. Lo anterior, se origina por los movimientos de calendario autorizados para el pago de liquidaciones y finiquitos, cabe señalar que, estos movimientos aún están pendientes de regularizar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE).

Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Acumulado junio
Liquidaciones	5.1	2.6			7.7
Nómina	55.9	52.2			108.1
<b>Total (millones de pesos)</b>	<b>61.0</b>	<b>54.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>115.8</b>

**b) Gasto de Operación**

Durante el periodo que se reporta en el MAP se autorizaron adecuaciones al presupuesto pendientes de regularizar en el MAPE.

- Reducción por 16.7 millones de pesos por movimientos de calendario con la finalidad de realizar el pago de finiquitos y liquidaciones, así como para el pago del Fondo de Pensiones.
- Reducción compensada por 26.2 millones de pesos, para el pago de las acciones de mantenimiento rutinario y mantenimiento mayor, necesarios para lograr que el Centro Integralmente Planeado Cancún y el Proyecto Turístico Integral Marina Cozumel.



- Reducción compensada por 4.6 millones de pesos para el pago de laudos
- Ampliación por 141.2 millones de pesos, para realizar los pagos a la filial FONATUR Tren Maya S.A. de CV. por concepto de servicios relacionados con la planeación e implementación del proyecto estratégico Tren Maya
- Ampliación por 452.0 millones de pesos, para llevar a cabo trabajos de construcción de la fase 1 del Proyecto Tren Maya.
- Reducción líquida por 519.9 millones de pesos para transferir los recursos al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, al concepto Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre.

En gasto de operación, al mes de junio se ejercieron 598.1 millones de pesos, que representan el 70.8 del presupuesto programado al periodo, principalmente por los recursos pendientes de ejercer previstos para el Proyecto Tren Maya, debido al proceso de contratación de diversos estudios y servicios para el desarrollo del proyecto. Así como por el retraso en la presentación de diversa documentación de pago de servicios, Seguros de bienes patrimoniales, otros impuestos y derechos, servicios de vigilancia, servicios básicos.

Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Acumulado junio
Financiado con Recursos fiscales	285.6	201.1			486.7
Financiado con Recursos propios	63.3	48.1			111.4
<b>Total (millones de pesos)</b>	<b>348.9</b>	<b>249.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>598.1</b>

#### e) Otras erogaciones

En este rubro de gasto, se erogaron 32.5 millones de pesos monto superior en 17.3 respecto al presupuesto autorizado.

El comportamiento del gasto se origina por las siguientes modificaciones al presupuesto autorizadas en el MAP pendientes de regularizar en el MAPE.

- Ampliaciones compensadas por 4.7 millones de pesos para el pago de laudos.
- Ampliaciones por movimientos de calendario por 14.2 millones de pesos para realizar la Aportación Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad del FONATUR.

Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Acumulado a junio
Aportación Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad del FONATUR	15.4	11.3	0.0	0.0	26.7
Laudos	5.4	0.1	0.0	0.0	5.5
Pagos de defunción	0.0				0.0
Seguro de vida del personal jubilado por el FONATUR	0.3				0.3
<b>Total (millones de pesos)</b>	<b>21.1</b>	<b>11.4</b>			<b>32.5</b>

#### d) Bienes muebles e inmuebles

El importe ejercido en el periodo por 388.4 millones de pesos, se canalizó al pago del arrendamiento financiero del edificio de oficinas centrales ubicadas en Tecoyotitla, y la adquisición del derecho de vía del proyecto Tren Maya, equivalen al 4,516.3 del presupuesto programado.

El comportamiento del gasto se origina por los recursos autorizados para la adquisición de los terrenos de propiedad particular y/o la del régimen ejidal o comunal que liberan el derecho de vía para la construcción del proyecto ferroviario denominado "Tren Maya".

Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Acumulado a junio
Adquisición y acondicionamiento de vía férrea entre Palenque y Campeche		379.8			379.8
Arrendamiento financiero del inmueble que ocupan las oficinas centrales del FONATUR.	4.2	4.4			8.6
<b>Total (millones de pesos)</b>	<b>4.2</b>	<b>384.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>388.4</b>

#### e) Obra pública

En este rubro, durante el periodo enero-junio se ejercieron 3,298.5 millones de pesos, que representan el 361.8 del presupuesto programado; el comportamiento del gasto se origina principalmente por los recursos autorizados para el inicio de la construcción del tramo 1 de la red ferroviaria del Tren Maya.

Estos recursos se canalizaron al mantenimiento de los CIP a cargo del FONATUR; así como al *Proyecto Tren Maya* y el Mantenimiento del Hotel Quinta Real como se observa a continuación:

Mantenimiento de los CIP					
Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Acumulado junio
CIP Nayarit	0.6	9.0			9.6
CIP Costa Pacífico	2.0	2.0			4.0
CIP Cancún	23.0	56.7			79.7
CIP Cozumel	0.1	1.8			1.9
CIP Los Cabos	8.0	13.1			21.1
CIP Loreto	6.7	6.9			13.6
CIP Huatulco	9.0	13.1			22.1
CIP Ixtapa	2.1	23.3			25.4
<b>Total (millones de pesos)</b>	<b>51.5</b>	<b>125.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>177.4</b>

Obra pública					
Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Acumulado junio
Estudios de Preinversión para la Construcción de los Polos de Desarrollo del Proyecto Tren Maya	10.7	6.1			16.8
Adquisición y acondicionamiento de vía férrea entre Palenque y Campeche		23.5			23.5
Proyecto Tren Maya		3,079.1			3,079.1
<b>Total (millones de pesos)</b>	<b>10.7</b>	<b>3,108.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>3,119.4</b>

Obra pública (Hotel Quinta Real)					
Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Acumulado junio
Programa de Mantenimiento para el Hotel Ex Convento de Santa Catarina de Siena (Hotel Quinta Real Oaxaca)	0.0	1.7			1.7
<b>Total (millones de pesos)</b>	<b>0.0</b>	<b>1.7</b>			<b>1.7</b>



**f) Intereses, comisiones y gastos**

En este rubro se erogaron 2.8 millones de pesos, equivalente al 2.6 de los recursos programados, debido a que, conforme a los compromisos de pago establecidos en los contratos respectivos, se canalizaron al pago de intereses por el arrendamiento financiero del edificio de oficinas centrales en Tecoyotitla, ya que los intereses del Crédito Simple Número 09-2014-J suscrito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.e. (BANOBRAS) se capitalizaron.

Intereses, comisiones y gastos					
Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Acumulado junio
Arrendamiento financiero del edificio de oficinas centrales en Tecoyotitla	1.5	1.3			2.8
<b>Total</b> (millones de pesos)	<b>1.5</b>	<b>1.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2.8</b>

**g) Operaciones ajenas (neto)**

El importe registrado por concepto de Operaciones Ajenas por 11.7 millones de pesos corresponden a retención de impuestos, cuotas de Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuotas sindicales, seguro colectivo, fondo de ahorro aportación personal, pensión alimenticia y otros descuentos al personal, así como a diversas operaciones en tránsito.

En el **Anexo 6** se presenta el avance de las metas de los indicadores de los programas presupuestales y en el **Anexo 7** los avances de los indicadores presupuestales con el detalle correspondiente.

**7) Coordinar las actividades para la integración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación del siguiente ejercicio.**

De conformidad con los artículos 34, fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 44 de su Reglamento y los Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá de contener el mecanismo de planeación de programas y proyectos de inversión emitidos el 16 de enero de 2015, con la información proporcionada por las áreas del Fondo se integró el *Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión 2021-2023 del FONATUR*, que contiene los proyectos susceptibles de realizar en el ejercicio 2021, mismo que fue enviado a la SECTUR, en su carácter de Coordinadora Sectorial que a su vez lo remitió a la SHCP.



Asimismo, en atención a lo establecido en el artículo 42 de la LFPRH la SHCP presentó a la H. Cámara de Diputados la Estructura Programática a emplear en el anteproyecto de presupuesto de egresos 2021.

El 9 de junio la SHCP emitió Lineamientos para la programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2021.

**8) Gestionar que los programas y proyectos de inversión requeridos se encuentren en estatus de vigente y con suficiencia presupuestaria.**

De conformidad con el artículo 47 del RLFPRH, durante el periodo enero-junio se realizó la actualización de la información registrada en el Módulo de Cartera de Programas y Proyectos de Inversión del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), gestionando ante la SHCP la solicitud de modificación de algunos PPI, y el registro de nuevos proyectos que afectarán el año en curso y se envió a la Secretaría de Turismo en su carácter de Coordinadora Sectorial, el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión 2021-2023 del FONATUR.

De igual forma, se continuó reportando el seguimiento mensual del avance físico y financiero de los PPI a cargo del FONATUR.

Al mes de junio, el FONATUR tiene 18 PPI con registro en la cartera de inversión de la SHCP, de éstos, 17 tienen estatus de vigente y diez cuentan con asignación presupuestal para el presente ejercicio, en el **Anexo 8** se podrán observar a detalle los mismos.

**9) Informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la situación que guardan los fideicomisos públicos coordinados por el Fondo.**

En el **Anexo 9** se presenta el desglose y avance de la situación que guardan los fideicomisos públicos coordinados por el Fondo:

- Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad del FONATUR.
- Barrancas del Cobre
- Fideicomisos para trabajadores del Hotel Exconvento Santa Catarina.



**10) Obtener dictamen de los estados financieros de los auditores externos independientes.**

Con fecha 6 de marzo de 2020, se obtuvo el dictamen a los estados financieros de los auditores externos Salles Sainz - Grant Thornton, S.E. con corte al 31 de diciembre de 2019. Dicho dictamen fue emitido sin salvedades.

**Estados de la situación financiera en la entidad**



FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL. FINANCIERAS					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019					
(Expresados en millones de Pesos)					
ACTIVO	Junio 2020	Diciembre 2019	PASIVO	Junio 2020	Diciembre 2019
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	483.5	477.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	63.0	35.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,264.0	1,105.0	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>3,387.7</b>	<b>78.3</b>	Perdón a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	16.2	15.5
<b>Inventarios</b>	<b>7,903.2</b>	<b>7,840.5</b>	Títulos y Valores a Corto Plazo		
<b>Reservas</b>	<b>2.8</b>	<b>2.7</b>	Pagos Diferidos a Corto Plazo	214.0	496.2
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(701.0)	(593.4)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y, b Administración a Corto Plazo	1.3	1.2
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo	25.1	14.4
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>12,340.2</b>	<b>8,910.8</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>319.6</b>	<b>562.5</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
<b>Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>	<b>1,086.7</b>	<b>1,087.6</b>	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	364.7	372.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>15,654.8</b>	<b>15,607.6</b>	Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Muebles	1,104.1	1,104.1	Deuda Pública a Largo Plazo	2,006.8	1,969.9
Activos Intangibles	618.0	618.0	Pagos Diferidos a Largo Plazo	581.0	597.4
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(3,391.5)	(3,356.8)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y, b en Administración a Largo Plazo		
Activos Diferidos	164.3	135.9	Provisiones a Largo Plazo	688.6	689.4
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	(13.5)	(11.3)			
Otros Activos no Circulantes	181.9	172.6	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>3,276.4</b>	<b>3,256.7</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>15,769.5</b>	<b>15,729.7</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>3,596.0</b>	<b>3,819.2</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>28,109.7</b>	<b>24,640.5</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública Patrimonio Contribuido</b>		
			Aportaciones	53,540.2	49,978.7
			Donaciones de Capital	(8,397.9)	(8,398.0)
			Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio		
			<b>Hacienda Pública Patrimonio Generado</b>		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	145.5	(11.2)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(24,953.1)	(24,941.9)
			Resultados		
			<b>Reservas</b>		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	4,179.0	4,193.7
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio</b>		
			Resultado por Posición Multilateral		
			Resultado por Tenencia de Activos no Multilaterales		
			<b>Total Hacienda Pública Patrimonio</b>	<b>24,513.7</b>	<b>20,821.3</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública Patrimonio</b>	<b>28,109.7</b>	<b>24,640.5</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"





### Notas a los estados financieros

El activo total aumentó de manera general en 3,469.2 mdp, teniendo como principales variaciones las siguientes:

- Los deudores diversos aumentaron en 415.8 mdp, principalmente por el pago a varios ejidatarios por concepto de la compra de terrenos, por los derechos de vía para el proyecto de Tren Maya, y la valuación de los deudores en moneda extranjera.
- Los recursos destinados al gasto directo disminuyeron en 271.7 mdp, que corresponden principalmente a las ADEFAS pendientes de pago al cierre de 2019 que fueron pagadas por la TESOFE en 2020, principalmente en obra pública de los el PS y ca pítu lo 3000 por los contratos de asesoría del Tren Maya.
- Los anticipos a proveedores y gastos pagados por anticipado tuvieron un aumento de 219.3 mdp, principalmente por la contratación de servicios para el Tren Maya, así como la contratación anual del seguro de bienes inmuebles propiedad de FONATUR.
- Los anticipos a contratistas por obras públicas aumentaron en 3,090 mdp, principalmente por los anticipos realizados a contratistas para las obras relacionadas con el Tren Maya.

El pasivo total disminuyó en 223.2 mdp, teniendo como principales variaciones las siguientes:

- El rubro de otros pasivos diferidos a corto plazo, disminuyó en 282.2 mdp principalmente por el pago de las ADEFAS de 2019 que fueron pagadas por la TESOFE en 2020, como se menciona en el activo dentro del rubro de recursos destinados al gasto directo.
- Los otros pasivos a corto plazo incrementaron en 10.7 mdp, principalmente en los intereses de la deuda interna debido a que no se han realizado pagos de la deuda durante este ejercicio.
- Del mismo modo en la deuda pública a largo plazo se refleja un aumento de 36.9 mdp originado por la capitalización de intereses en los vencimientos de la deuda.

El resultado del ejercicio en junio de 2020 refleja una utilidad de 145.5 mdp que en comparación con la utilidad del ejercicio anterior que en el mismo periodo fue de 46.5 mdp, reflejan aumento en el resultado de 99.0 mdp.



Lo anterior, se origina principalmente por el incremento en el rubro de ventas de terrenos por 26.0 mdp ya que a junio del año anterior no se habían reflejado ventas, el incremento en los ingresos por recursos fiscales en 140.2 mdp para gasto corriente y el incremento en el rubro de servicios generales por 64.3 mdp debido a los pagos realizados para el proyecto del Tren Maya.

**11) Llevar a cabo los procedimientos de contratación para las adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras que lleve a cabo el FONATUR durante 2020, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia y a los programas de trabajo correspondientes.**

A continuación, se presenta la siguiente tabla:

Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.						
Descripción	Unidad	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Total de Contrataciones PAAAS 2020*	Monto Programado	308,356,285	199,064,970	203,087,754	184,805,308	<b>895,314,317</b>
Contrataciones Formalizadas**	Monto Contratado	437,852,267	124,549,911			<b>562,402,178</b>
Los montos Programados del PAAAS 2020 son los actualizados al mes de mayo, de acuerdo con las modificaciones aprobadas por las áreas, no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y se establecen de acuerdo con la programación de las áreas para ejercer los recursos.						

\*\* Los montos contratados corresponden al importe máximo de las contrataciones formalizadas en el trimestre de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y no incluye IVA, cuyo ejercicio puede variar del importe que se reporta. Se llevaron a cabo ajustes en las cifras, debido a una revisión contra expedientes.

En el cuadro anterior, se observa que el total de los contratos formalizados de abril a junio, representan el 62.57 del total del segundo trimestre del PAAAS; sin embargo, al considerar lo programado anual, el cumplimiento del PAAAS es del 62.82.

Mediante el *Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS)*, se cuenta con un marco de referencia para determinar la contratación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios.



### 12) Obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Al respecto, se presenta la siguiente tabla:

Descripción	Unidad	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Total de Contrataciones PAOP 2020 *	Monto programado	8,116,659,868	17,591,768,633	158,012,393	10,426,435	<b>25,876,867,329</b>
Contrataciones formalizadas**	Monto contratado	335,162,337	38,877,696,273	0	0	<b>39,212,858,610</b>
Avance de modificaciones proporcionadas por las áreas		221.00	221.00	0.00	0.00	<b>151.54</b>

\*\* Los importes de las Contrataciones Formalizadas de Obra Pública, no incluyen IVA.

En el cuadro anterior, se observa que el total de los contratos formalizados de abril a junio, representan el 221 del total del segundo trimestre del Programa Anual de Obras Públicas (PAOP); sin embargo, al considerar lo programado anual, el cumplimiento del PAOP es del 151.54.

Mediante el PAOP, se cuenta con un marco de referencia para determinar la contratación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

### 13) Levantamiento del inventario de bienes muebles y asegurar un control eficiente del mismo.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2020, se realizó el levantamiento físico de inventario en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales y en la Subdirección de Capital Humano, asimismo el etiquetado de los bienes que se encuentran en estas áreas, procediéndose a la elaboración de los resguardos respectivos.

Para el próximo trimestre, se estarán registrando los equipos telefónicos a solicitud de la Subdirección de Tecnología de la Información por el término de contrato de dichos equipos que pasan a ser propiedad del FONATUR

El inventario de mobiliario y equipo del FONATUR, durante el presente periodo no ha variado ya que, no se ha realizado ningún alta y baja de bienes muebles por lo que, el número de bienes se mantiene en 14,086 con un valor de 126,795,468.11 pesos, el cual se encuentra distribuido de la siguiente forma:



**DISTRIBUCIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE  
FONATUR AL 30-JUNIO-2020**



Del 01 de abril al 30 de junio de 2020, se atendieron en su totalidad 105 solicitudes de bienes de consumo y se recibieron catorce entradas; todos estos movimientos de entrada y salida de bienes se encuentran debidamente registrados en el sistema SAPo

Descripción	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Solicitud bienes de consumo	587	105			692

De acuerdo con el Manual Administrativo del FONATUR, apartado VII Recursos Materiales y Servicios Generales, se deben realizar muestreos físicos trimestrales y un levantamiento de inventario anual, por lo que el último inventario general fue realizado en el mes de diciembre pasado, con un conteo total de 401 artículos registrados en sistema.

**Inventario de bienes inmuebles, registrados ante el INDAABIN**

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2020, se realizaron diversas acciones ante el INDAABIN con el fin de mantener actualizado el inventario de inmuebles propiedad del FONATUR, en ese sentido, con fecha 01 de junio del año en curso, se recibió la notificación por parte del Instituto de la procedencia de un ALTA en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de un inmueble a favor del FONATUR, teniendo al cierre del referido trimestre, un total de 151 inmuebles registrados propiedad del FONATUR.

### Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles

Durante el segundo trimestre, no se han llevado a cabo, de acuerdo con lo registrado en el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2020, procesos de enajenación de bienes en las diferentes representaciones regionales del FONATUR.

#### 14) Administrar y mejorar el capital humano del Fondo, mediante las siguientes acciones:

- a) **Registrar la creación o modificación de la estructura orgánica y ocupacional del FONATUR, así como de los tabuladores de sueldos y salarios.**

#### Mayo

- Se continúa con la reestructura orgánica funcional que lleva a cabo el FONATUR, derivada de la cancelación de 64 plazas remitidas al ramo 23, al mes de junio se tiene un avance del 80 del proceso y se elaboraron los Perfiles de Puesto, con motivo de la reestructura y al mes de junio se tiene un avance del 50, mismos que serán valuados dentro del Sistema de Validación de la Valuación de Puestos y nivel Tabular (SIVAL) de la Secretaría de la Función Pública, en virtud de que ya se cuenta con los vectores correspondientes para la valuación referida.
- Se integró la documentación necesaria y mediante oficio no DAF/AAA/163/2020 se realizaron las gestiones correspondientes ante la SHCP, por conducto de la SECTUR, para obtener la anuencia positiva de la globalizadora para la ocupación de la plaza de Director de Comercialización.

#### Junio

- Se llevaron a cabo diversas videoconferencias con la participación de la Dirección de Gestión Estratégica, el Órgano Interno de Control y las áreas del FONATUR, para determinar la atención de los compromisos pactados en las Bases de Colaboración suscritas en el marco del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad y de mejora a la Gestión Pública 2019-2024, del cual se integró y presentó la información correspondiente al segundo trimestre del 2020.
- Se gestionó la solicitud de códigos de puesto dentro del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales de la SHCP, relativos a la conversión de niveles de K31 a K22, de los Directores de Área del FONATUR, de acuerdo a lo



ordenado en el anexo 3C "CONVERTIDOR DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS BRUTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO Y EN LACE DE LAS DEPENDENCIAS Y SUS EQUIVALENTES EN LAS ENTIDADES" del ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 29 de mayo de 2020, vigente a partir de 01 de junio del presente año y al artículo 15 de las "DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA LA APLICACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS BRUTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO Y DE ENLACE DE LAS DEPENDENCIAS Y SUS EQUIVALENTES EN LAS ENTIDADES CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 2020", emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, y la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la SFP, mediante el oficio 307-A.-0995 y SCI/UPRH/0653/2020 de fecha 15 de junio del año en curso.

**b) Realizar las gestiones de la actualización de los manuales normativos del Fondo acordes a la estructura orgánica autorizada.**

Durante el segundo trimestre se realizaron las siguientes acciones:

- Se solicitó mediante oficio SCH/DHA/209/2020 a las Direcciones del FONATUR propuestas de actualización, modificación o eliminación de normatividad interna para incluirlas en la Segunda Sesión del Comité de Normas Internas, así como la revisión y análisis de la normatividad aplicable a sus procesos.

Respecto a las sesiones del Comité de Normas Internas del FONATUR que se realizaron durante el periodo abril-junio de 2020, se informa lo siguiente:

- Con oficio SCH/DHA/222/2020 se informó de la cancelación de la 2ª SO de Comité de Normas Interno al no existir temas a tratar.
- Respecto a las funciones del Manual de Organización del FONATUR, se enviaron los siguientes oficios: SCH/DHA/152/2020 del 13 de abril de 2020, SCH/DHA/154/2020 del 16 de abril del 2020, SCH/DHA/165/2020 del 4 de mayo de 2020, SCH/DHA/172/2020 del 15 de mayo de 2020 y el SCH/DHA/212/2020 del 23 de junio de 2020; se enviaron para su revisión al Órgano Interno de Control y a la Dirección Jurídica los formatos dice y debe decir con las funciones desde director de área hasta analista especializado de la Dirección General, Dirección de Comercialización, Dirección de Desarrollo, Dirección Jurídica, Subdirección de



Tecnología de Información, Subdirección de Recursos Financieros y Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

- Se llevaron a cabo reuniones de trabajo para la actualización de las funciones de los puestos con cada Unidad Administrativa, quedando asentadas en diversas Minutas de Trabajo las sugerencias de corrección y aclaración de dudas.

Derivado de lo anterior, ya se cuenta con los proyectos de funciones de la Dirección General, Dirección de Comercialización, Dirección de Desarrollo, Dirección Jurídica, Subdirección de Tecnologías de Información, Subdirección de Recursos Financieros y Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

En el mes de junio, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FONATUR, de fecha 03 de junio del 2020, se presentó la Solicitud de Acuerdo, para la aprobación del mismo con el fin de ocupar la plaza de Director de Comercialización en cumplimiento a la fracción XI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, solicitud que aprobó el Comité, quien determinó favorable el nombramiento hasta en tanto se contara con la aprobación de la Oficialía Mayor de la SHCP, gestión que aprobó dicha globalizadora en el oficio 700.2020.0518-1.

**e) Realizar acciones necesarias para evitar generar pasivos laborales derivados de la baja del personal.**

Se informa que, durante los meses de abril, mayo y junio de 2020 se recibieron ocho requerimientos de formalización de Convenios de Terminación Laboral, realizándose la entrega total de los mismos a los extrabajadores en el periodo mencionado.

Cabe aclarar que, ante la declaratoria de COVID 19 como pandemia por parte de la Organización mundial de la Salud, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) suspendió labores a partir del 18 de marzo del presente año, razón por la cual, con estricto apego a los Derechos Humanos, y con el fin de evitar un pasivo laboral para la Entidad, la formalización de los convenios se realizó en las oficinas del FONATUR; sin embargo, estos se ratificarán ante el TFCA una vez que la Autoridad Laboral reanude sus actividades.

**d) Elaboración y ejecución del Programa Anual de Capacitación 2020.**

Avance trimestral del PAC - abril-junio 2020:



Tipo de cursos	Total comprometidos		Impartidos primer trimestre		Impartidos, segundo trimestre		Impartidos, tercer trimestre		Impartidos cuarto trimestre	Total impartidos	de avance acumulado
Sin costo	24	63	17	44	3	8				20	52
Con costo	14	37	1	3	1	3				2	6
Total	38	100	18	47	4	11				22	58

Asistencia de participantes (hombres y mujeres) en el periodo abril - junio 2020 del PAC:

Participantes	Mujeres	Hombres	Total
Primer trimestre	29	15	44
Segundo trimestre	13	7	20
Total	42	22	64

Adicionalmente al PAC se impartieron 42 cursos gratuitos, a través de las plataformas virtuales gratuitas de diferentes dependencias y entidades gubernamentales, con una participación de 102 personas, de las cuales 69 fueron mujeres y 33 hombres.

La participación global de los cursos contemplados en el PAC y los adicionales dan un total de 46 cursos impartidos en el segundo trimestre, con la participación en total de 122 personas, de las cuales 82 son mujeres y 40 son hombres.

La información sobre los cursos impartidos en el segundo trimestre se desglosa en el **Anexo 10**.

#### e) Profesionalización

De acuerdo con el mínimo de horas de capacitación que deben cumplir los servidores públicos como parte de su profesionalización (40 horas), el avance de cumplimiento es el siguiente:

Participantes	Mujeres	Hombres	Total	Avance
Primer trimestre	5	0	5	1
Segundo trimestre	19	8	27	8
Total	24	8	32	9

#### f) Realizar la Evaluación del Desempeño del Personal, elaboración y establecimiento de metas de desempeño individual.

Mediante oficio DAF/AAA/138/2020, de fecha 15 de abril de 2020, se reportaron los resultados obtenidos de la Evaluación del Desempeño 2019 del personal sujeto, así como



los resultados del Levantamiento de Metas de Desempeño Individual (M DI) 2020 ante la Secretaría de la Función Pública.

**g) Aplicar y analizar los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).**

En el segundo trimestre de 2020, se realizó el seguimiento a las acciones comprometidas en el Programa de Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO), avanzando un 6 en el periodo abril-junio, con un porcentaje acumulado de cumplimiento al mes de junio del 52.

**15) Administrar, mejorar el uso y aprovechar las tecnologías de la información:**

**a) Realizar las gestiones para el desarrollo y para la normalización de los lineamientos y manuales en materia de Tecnología de Información.**

Derivado de la contingencia del COVID 19 se prepararon los servicios de video conferencia con las herramientas de Microsoft Teams y servicios de video conferencias de Telmex, los servicios de Office 365 con los servicios de OneDrive, correo electrónico, las paqueterías de office para el trabajo remoto, los servicios de Si@conySi@nom por último Control de SAT obligaciones fiscales.

Se realizó la implementación de los procedimientos aplicados en el área de TI, las cuales regulan el orden de los préstamos de equipos de cómputo y proyectores para dar el servicio informático que cada usuario requiera, asimismo administrar la disponibilidad que se presentan con los usuarios, llevando el orden y control de préstamos.

Además del control de tráfico web que se genera en la operación diaria con los usuarios, estableciendo políticas de navegación justificadas en el formato *Solicitud a páginas especiales* justificando el acceso a las mismas solicitadas de internet, esto para fortalecer la seguridad de la red de datos que opera constante, la cual permite una conexión de banda ancha.

Por otra parte, se estandarizó el alta de usuarios con los servicios informáticos que se proveen en el FONATUR, en la cual se asignan a un grupo del directorio activo, con el objetivo de administrar los inicios de sesión en los equipos conectados a la red, así como también la administración de políticas en toda la red del FONATUR.



**b) Apoyar la modernización administrativa para eficientar las funciones de los procesos operativos y sustantivos del FONATUR.**

Se realizaron los cierres de siete contratos en el primer trimestre del año en curso, al mismo tiempo se llevó a cabo el proceso de solicitud de contratación de los siguientes servicios:

- Servicios de solución de cómputo institucional.
- Servicios solución de cómputo personal
- Servicio de impresión de documentos, fotocopiado, escaneo e impresión de gran formato
- Servicio de MPLS y de enlaces dedicados de internet.
- Servicio de Telefonía local, celular, números gratuitos 800 nacional e internacional y servicio de internet de banda ancha.
- Servicio de Microsoft (Se realizará mediante contrato marco)

De todos los anteriores, se tiene ya un fallo de cada proceso de contratación y se tiene al proveedor ganador del mismo; sin embargo, el problema de la contingencia ha retrasado la entrega de los servicios al 100.

Dada la contingencia y tiempos tan largos que se requieren para la obtención de autorización de contratación de servicios en esta área, el proveedor de los equipos de cómputo personal e institucional solicitó el retiro de estos, por tanto, se tomó la decisión de cambiar los equipos personales de manera inmediata; sin embargo, por la misma contingencia y por casos de posibles personas contagiadas, se tuvo que detener el proceso, por lo que, queda en espera la nueva fecha de inicio de actividad.

Se requiere la contratación de una mesa de servicio para el aplicativo SAP, con la intención de garantizar el uso de este a partir del siguiente ejercicio fiscal para FONATUR Tren Maya y FONATUR Infraestructura, el cual puede ser mediante dos opciones:

- Actualización de la plataforma general.
- Migración de todos los procesos de FONATUR Infraestructura y faltantes de FONATUR Tren Maya.



La mesa de servicio realizó la atención de servicios informáticos con un número registrado en el sistema de tickets de 767 en el periodo abril - junio del 2020, los cuales fueron solicitados por los usuarios del FONATUR y sus empresas filiales.

Asimismo, se realizó la reubicación de servicios de red solicitados por las empresas filiales para la organización de personal reubicado en áreas requeridas por los mismos y proporcionar el servicio de internet e intranet.

- c) Realizar las gestiones para la mejora de la infraestructura de tecnologías de la información con el objetivo de brindar un servicio confiable y seguro, que asegure la continuidad operativa y aumente la productividad y rentabilidad del FONATUR.**

Se continúa con el acomodo y mantenimiento de los IDF de oficinas centrales (cableado y cambio de Switches).

Asimismo, se agregaron Router para entregar el servicio de red inalámbrica en piso 4 Dirección General y Tren Maya.

En relación con los 49 servidores virtuales se actualizaron los parches de seguridad a la última versión y el sistema operativo.

Se da seguimiento con el proceso de integración de la infraestructura de telefonía IP y conmutadores al inventario de activo fijo del Fondo derivado del cierre de contrato del servicio de "Administración del sistema de telefonía IP".

- d) Administrar los recursos financieros con eficacia y eficiencia, logrando contar con servicios informáticos de calidad y necesarios para las funciones del FONATUR.**

Se realizó la depuración de los usuarios que contaban con actividad de las cuentas sin actividad del FONATUR y empresas filiales, lo cual liberó licencias de Office 365.

## 10.2 Indicadores

Indicador	
	1. Porcentaje de ejecución del presupuesto = $(\text{Tata I del presupuesto ejercido} / \text{Tota I presupuesto programado}) * 100$ .
	2. Porcentaje de ejecución presupuesto de gasto corriente = $(\text{Presupuesto de gasto corriente ejercido} / \text{Presu puesto de gasto corriente programado}) * 100$ .
	3. Porcentaje de ejecución del presupuesto de inversión física = $(\text{Total del presupuesto de inversión física ejercido} / \text{Tata I de presupuesto de inversión física programada}) * 100$ .



4. Porcentaje ejecución del presupuesto sujeto a medidas de austeridad =  $(\text{Total de presupuesto ejercido sujeto a medidas de austeridad} / \text{Total del presupuesto programado sujeto a medidas de austeridad}) * 100$ .
5. Porcentaje de obtención de ingresos propios =  $(\text{Total de recursos propios obtenidos en el periodo} / \text{Total de recursos propios programados a obtener}) * 100$ .
6. Porcentaje de avance en la integración del presupuesto de egresos =  $(\text{avance alcanzado a l periodo} / \text{avance total}) * 100$ .
7. Porcentaje de avance en el registro de programas y proyectos de inversión =  $(\text{Programas y proyectos de inversión autorizados en cartera y con suficiencia presupuestal} / \text{Programas y proyectos de inversión requeridos}) * 100$ .
8. Actualización del Inventario de Bienes Muebles =  $(\text{Levantamiento físico de inventario} / \text{Número de cédulas de resguardo emitidas del personal}) * 100$ .
9. Mantener los bienes de consumo del FONATUR debidamente registrados y resguardados =  $(\text{Tres muestreos y un inventario anual} / \text{Tres muestreos y un inventario anual}) * 100$ .
10. Dictámenes aprobados de estructura orgánica =  $(\text{Número de escenarios organizacionales registrados} / \text{Número de modificaciones a la estructura orgánica y ocupacional gestionadas}) * 100$ .
11. Tabuladores registrados =  $(\text{Número de tabuladores registrados} / \text{Número de tabuladores gestionados}) * 100$ .
12. Valuación de puestos creados o modificados =  $(\text{Número de puestos valuados y registrados ante la SFP} / \text{Número de puestos creados o modificados}) * 100$ .
13. Actualización de descripción y perfil de puestos =  $(\text{Número de actualizaciones a descripción y perfil de puestos} / \text{Número de puestos modificados}) * 100$ .
14. Normatividad actualizada =  $(\text{Normatividad actualizada} / \text{Número de solicitudes de actualización}) / 100$ .
15. Sesiones del Comité de Normas =  $(\text{Sesiones celebradas del Comité de Normas Internas} / \text{cuatro sesiones programadas (obligatorias)}) * 100$ .
16. Gestiones al Comité Técnico =  $(\text{Número de gestiones realizadas ante el Comité Técnico} / \text{Total de solicitudes recibidas y tramitadas}) * 100$ .
17. Normatividad actualizada en el Sistema de Normas Interna =  $(\text{Total de normatividad actualizada en el Sistema de Normas Interna} / \text{Normatividad aprobada ante el Comité Técnico}) * 100$ .
18. Normatividad publicada en el Intranet Institucional =  $(\text{Total de normatividad publicada en el Intranet Institucional} / \text{Normatividad aprobada ante el Comité Técnico}) * 100$ .
19. Convenios formalizados por terminación de relación laboral =  $(\text{Convenios gestionados} / \text{Total de convenios de terminación laboral requeridos}) * 100$ .



20. Finiquitos y/o liquidaciones por terminación de la relación laboral = Total de personas finiquitadas o liquidadas / Total de convenios formalizados ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje \* 100.
21. Cumplimiento del *Programa Anual de Capacitación* = Total de cursos impartidos / Total de cursos programados \* 100.
22. Cumplimiento en materia normativa de capacitación = Número de reportes realizados / Número de reportes obligados \* 100.
23. Evaluación y metas de Desempeño del Personal = Número de servidores (as) públicos evaluados / Número de servidores (as) públicos sujetos a evaluación \* 100.
24. Elaboración y registro del *Programa de Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional* = Número de criterios realizados en el PTCCO / Número de criterios obligados \* 100.
25. Ejecución y seguimiento del *Programa de Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional* = Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas \* 100.

Meta 2020

Medición  
Trimestral y Anual

1. **Porcentaje de ejecución del presupuesto.** Al mes de junio se ha erogado el 221.3 del presupuesto programado, debido principalmente a los recursos autorizados para la ejecución del Proyecto Tren Maya.
2. **Porcentaje de ejecución presupuesto de gasto corriente.** Al mes de junio se ejerció el 75.9 del presupuesto programado, el comportamiento obedece principalmente por los recursos pendientes de ejercer previstos para el Proyecto Tren Maya, debido a l proceso de contratación de diversos estudios y servicios para el desarrollo del proyecto. Así como por el retraso en la presentación de diversa documentación de pago de servicios, seguros de bienes patrimoniales, otros impuestos y derechos, servicios de vigilancia, servicios básicos.
3. **Porcentaje de ejecución del presupuesto de inversión física.** Al periodo reportado se ha ejercido el 400.6 del presupuesto programado, el comportamiento del gasto se debe principalmente a los recursos autorizados para el Proyecto Tren Maya.
4. **Porcentaje de ejecución del presupuesto sujeto a medidas de austeridad.** Al segundo trimestre, se observa un ahorro del 49.4 en la ejecución del gasto asignado a las partidas de austeridad contempladas en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, no obstante, el resultado definitivo se tendrá a l cierre del ejercicio.
5. **Porcentaje de obtención de ingresos propios.** Al mes de junio se obtuvo el 41.1 a los ingresos programados, lo anterior obedece principalmente a las ventas de contado realizadas en el CIP los Cabos y Litibú, así como, por concepto de Intereses bancarios, Otros productos y recuperaciones, uso de módulos sanitarios, cobro de penas y sesiones, recuperación de gastos compartidos, venta de cocos no previstos en la programación original.



Cabe señalar que, la obtención de ingresos propios se ha visto afectada por las medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia ocasionada por el COVID 19.

6. **Porcentaje de avance en la integración del presupuesto de egresos.** Al mes de junio se tiene un avance del 100 de las acciones correspondientes a la integración del presupuesto de egresos.

De conformidad con los artículos 34, fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 44 de su Reglamento y los Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá de contener el mecanismo de planeación de programas y proyectos de inversión emitidos el 16 de enero de 2015, con la información proporcionada por las áreas del Fondo se integró el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión 2021-2023 del FONATUR, que contiene los proyectos susceptibles de realizar en el ejercicio 2021, mismo que fue enviado a la SECTUR, en su carácter de Coordinadora Sectorial, que a su vez lo remitió a la SHCP.

Asimismo, en atención a lo establecido en el artículo 42 de la LFPRH la SHCP presentó a la H. Cámara de Diputados la Estructura Programática a emplear en el anteproyecto de presupuesto de egresos 2021.

El 09 de junio la SHCP emitió Lineamientos para la programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2021.

7. **Porcentaje de avance en el registro de programas y proyectos de inversión.** Al periodo que se reporta se tiene un avance del 100 de esta meta, ya que de conformidad con el artículo 47 del RLFPFH, durante el periodo enero-junio se realizó la actualización de la información registrada en el Sistema de Cartera de Inversión del Portal de Aplicaciones de la SHCP, gestionando ante la SHCP la solicitud de modificación de algunos PPI, y el registro de nuevos proyectos que afectarán el año en curso y se envió a la Secretaría de Turismo en su carácter de Coordinadora Sectorial, el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión 2021-2023 del FONATUR

De igual forma, se continuó reportando el seguimiento mensual del avance físico y financiero de los PPI a cargo del FONATUR.

Al mes de junio, el FONATUR tiene 18 PPI con registro en la cartera de inversión de la SHCP, de estos 17 tienen estatus de vigente y diez cuentan con asignación presupuestal para el presente ejercicio, en el **Anexo 7** se podrán observar a detalle los mismos.

8. **Actualización del Inventario de Bienes Muebles.** Para el segundo trimestre, se ha efectuado el levantamiento físico de inventario en un 23 aproximadamente.
9. **Mantener los bienes de consumo del FONATUR debidamente registrados y resguardados.** Debido a la contingencia por el COVID 19, al cierre del segundo trimestre no se han realizado muestreos; el muestreo se llevará a cabo cuando la cuarentena concluya.
10. **Dictámenes aprobados de estructura orgánica.** 80 de avance en el trimestre sobre la reestructura que se está realizando.
11. **Tabuladores** registrados. 100 de avance.



12. **Valuación de puestos creados o modificados.** Sin avance en el trimestre por actualización del Manual de Organización.
13. **Actualización de descripción y perfil de puestos.** 50 de avance en el trimestre.
14. **Normatividad actualizada.** Una norma actualizada de una solicitud recibida. Avance 100.
15. **Sesiones del Comité de Normas.** Una sesión del Comité de Normas de cuatro programadas. Avance del 25.
16. **Gestiones al Comité Técnico.** (1 gestión de 1) = 100 en el trimestre.
17. **Normatividad actualizada en el Sistema de Normas Interna.** Sin registros en el trimestre.
18. **Normatividad publicada en el Intranet Institucional.** Sin publicaciones en el trimestre.
19. **Convenios formalizados por terminación de relación laboral.** 8 de 8 requeridos = 100 trimestral.
20. **Finiquitos y/o liquidaciones por terminación de la relación laboral.** 8 de 8 = 100 trimestral.
21. **Cumplimiento del Programa Anual de Capacitación.** Avance del 11 en los meses de abril a junio.
22. **Cumplimiento en materia normativa de capacitación.** Avance 7 de abril a junio.
23. **Evaluación y metas de Desempeño del Personal.** En el periodo anterior, se cumplió el 100 del personal evaluado.
24. **Elaboración y registro del Programa de Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional.** En el periodo anterior se obtuvo el 100 de los criterios.
25. **Ejecución y seguimiento del Programa de Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional.** En el periodo abril -junio, se obtuvo el 6 de avance del programa.

## 11. Atención jurídica consultiva y contenciosa

Se realizan acciones preventivas de consulta y revisan de los actos e instrumentos jurídicos que celebran el FONATUR y sus filiales con el objetivo de evitar contingencias o conflictos judiciales. Igualmente, se defienden los intereses del FONATUR y sus filiales ante los procedimientos administrativos iniciados por las autoridades competentes en su contra, así como que, el Fondo y sus filiales realicen sus funciones dentro del marco jurídico y normativo aplicable y vigente.



### 11.1 Acciones

#### 1) Dar certeza y seguridad jurídica en todas las operaciones.

- a) **Analizar y elaborar todo tipo de acuerdos, contratos, convenios de adquisiciones, obra pública, convenios de colaboración, donación, compraventa, fideicomiso, entre otros, que sean solicitados para documentar las operaciones del FONATUR y sus filiales.**

En el 2020, se da atención a solicitudes, consultas y opiniones, relacionadas con las actividades de las áreas sustantivas del Fondo y sus filiales en cumplimiento a los objetivos institucionales. En el periodo que se reporta, las actividades fueron impactadas en las funciones desempeñadas por la emergencia sanitaria por COVID 19.

Durante este periodo, se revisaron dos convenios de colaboración con diversas entidades y dependencias como Ferrocarriles Nacionales de México; con la SEP y se elaboraron cuatro convenios con la Guardia Nacional; con SEDATU- Procuraduría Agraria; con la PROFEPA, así como con el INDEP.

- b) **Coordinar la protocolización y formalización de todo tipo de actos jurídicos que se requieran para ejercer las funciones del FONATUR y sus filiales.**

Al respecto, no se formalizó firma de Actas de Asamblea de Accionistas o Cancelación de Hipotecas de ex empleados o Jubilados de FONATUR.

#### 2) **Orientar la toma de decisiones de los órganos de gobierno y órganos colegiados del FONATUR y sus filiales, al cumplimiento de la normatividad aplicable.**

Durante el periodo abril - junio de 2020, se participó como asesor en las sesiones de los órganos colegiados del FONATUR y empresas filiales; se dio seguimiento y atención a un total de 607 asuntos en materia consultiva-corporativa, un 74.9 en relación con el mismo periodo de 2019 (204 asuntos menos en relación con el ejercicio anterior); y se reporta un avance del 100 en cumplimiento de las actividades en el trimestre para el logro de las metas anuales, distribuidas de la siguiente manera:

- 123 relacionadas con solicitudes, consultas y opiniones;
- 130 de análisis, propuesta y elaboración de acuerdos, contratos y convenios;



- 89 participaciones en juntas;
- 114 trámites y gestiones;
- 151 de conocimiento.

**3) Cumplir con las disposiciones legales aplicables, con motivo de los procedimientos administrativos y judiciales en que el FONATUR y sus filiales sean parte a fin de evitar todo tipo de sanción o multa.**

Se dio atención a las disposiciones legales aplicables, así como a las resoluciones y acuerdos con apercibimiento emitidos por las autoridades competentes, con lo que se evitó la imposición de sanciones económicas.

Cabe precisar que, en dos asuntos en los que FONATUR Constructora, S.A. de C.V., funge como Autoridad Responsable y su Consejo de Administración como autoridad vinculada al cumplimiento de sentencia, las manifestaciones de imposibilidad material para dar cumplimiento han sido insuficientes para los Jueces de Distrito, por lo que se han impuesto multas a los integrantes del Consejo de Administración, mismas que fueron impugnadas mediante los medios de defensa que establece la ley.

Respecto a las condenas reportadas en informes anteriores, se mantienen sin movimiento significativo por el cierre de las oficinas de las Autoridades competentes, por los importes de 13,164,440.00 pesos, en el caso, se promovió juicio de amparo indirecto, el cual resultó procedente y fundado, por lo que se está pendiente de que se dicte resolución en cumplimiento a la ejecutoria de amparo, así como la posible impugnación del demandado.

Por cuanto hace a la condena por 10,085,559.65 pesos, el Fondo presentó recurso de revisión en contra del sobreseimiento del juicio de amparo, pendiente de resolución.

Asimismo, en el caso de la sentencia en contra por 31,000,000.00 que se encuentra en trámite de ejecución.

**4) Realizar trámites y gestiones ante las diversas autoridades federales, estatales o municipales que se requieran para cumplir con los ordenamientos legales correspondientes.**

Durante el periodo que se reporta, no se realizaron consultas, solicitudes o algún trámite ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, debido principalmente al cierre de las oficinas catastrales y del agua, en sus diversas sedes municipales.



**5) Realizar acciones a fin de evitar problemas cuyas consecuencias pongan en riesgo los intereses del Fondo y sus filiales.**

Durante el segundo trimestre del año, no se presentaron demandas y contestaciones de demanda o interpelaciones judiciales debido a que los Tribunales en Materia Civil permanecieron cerrados debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID 19, situación que también aconteció para las demandas laborales, en materia contenciosa administrativa. En Materia penal se presentaron tres denuncias.

**6) Aplicación de nuevos criterios jurisprudenciales emitidos por diversos órganos jurisdiccionales, que pudieran generar resultados favorables a la entidad.**

Durante el periodo que se reporta, la actividad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Salas, Pleno y Tribunales Colegiados disminuyeron considerablemente la publicación de los criterios jurisprudenciales debido a la emergencia sanitaria por COVID 19, por lo que no se realizó aplicación de criterios en los asuntos tramitados en materias civil, mercantil, penal, agraria, de amparo, laboral y administrativa.

**7) De los asuntos de cartera vencida enviados para su atención, determinar la viabilidad para su cobro, vía judicial, o en su caso el análisis costo-beneficio para la elaboración de dictámenes de incobrabilidad, buscando salvaguardar el patrimonio del Fondo y sus filiales, mediante depuración de expedientes y de cartera vencida.**

Durante el periodo, debido a la baja actividad jurisdiccional por la emergencia sanitaria por COVID 19, no se obtuvo recuperaron judicial o extrajudicial en favor del FONATUR.

Durante el periodo que nos ocupa, se dieron de baja tres asuntos únicamente en materia administrativa siendo las causas de la baja, las siguientes:

Núm. de bajas	Materia	Causa de la baja
3	Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conclusión del procedimiento.</li> <li>• Sobreseimiento de juicio.</li> <li>• Acumulación de procesos.</li> </ul>



- 8) **Supervisar los asuntos en litigio ante las autoridades judiciales y administrativas correspondientes, para dar una oportuna atención y seguimiento de los mismos, mediante el acercamiento con las autoridades jurisdiccionales y administrativas a efecto de hacer de su conocimiento los puntos importantes y trascendentes de cada uno de los asuntos.**

Durante el segundo trimestre del año 2020, bajo las medidas de salud y cierre de oficinas públicas de Tribunales por la emergencia sanitaria por COVID 19, se dio seguimiento únicamente a tres asuntos contenciosos administrativos al interior de la República Mexicana, con atención primordial por parte del personal de la Subdirección Jurídica Contenciosa de oficinas centrales comisionados a las ciudades de Cancún y Cozumel en Quintana Roo; Acapulco y Zihuatanejo en Guerrero; Guadalajara en Jalisco.

Asimismo, se dio seguimiento y atención a un total de 538 asuntos en materia contenciosa, que se distribuyen de la siguiente forma:

2020	Segundo trimestre
FONATUR	342
Constructora	129
Tren Maya	28
Infraestructura	39

Respecto a los asuntos judiciales y extrajudiciales del Fondo, durante el trimestre se realizaron las siguientes altas y bajas:

2020	segundo trimestre
Altas	3 asuntos administrativos en los que el FONATUR es demandado o actor
Bajas	3 asuntos con determinación de conclusión, falta de envío de documentación

Los asuntos contenciosos en trámite se encuentran desglosados por materia, mismos que por la depuración realizada se reportan de acuerdo con la siguiente tabla:



11.2 Indicadores

<p><b>Indicador</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Resoluciones firmes y actuaciones que determinen una recuperación de cartera al Fondo y sus empresas filiales = (número de sentencias favorables en el periodo / total de sentencias notificadas en el periodo) * 100.</li> <li>2 Porcentaje de emplazamientos notificados al Fondo y sus filiales que son atendidos conforme a los diversos términos que existen de acuerdo con la materia y sus legislaciones = (total de contestaciones/total de emplazamientos) *100.</li> <li>3 Sentencias firmes y actuaciones favorables al Fondo y sus empresas filiales que generen ahorro de contingencias. = (suma de sentencias firmes y actuaciones favorables del Fondo y sus empresas filiales).</li> <li>4 Porcentaje de atención a asesorías, consultas y opiniones recibidas durante el año en comparación al año anterior (suma de asesorías, consultas y opiniones recibidas en 2019, suma de asesorías, consultas y opiniones recibidas en 2018) *100.</li> </ol>
<p><b>Medición</b>  Trimestral anual</p>	<p style="text-align: center;"><b>Meta 2020</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>90 sobre las sentencias firmes y actuaciones notificadas, y por lo tanto que se genere una recuperación de cartera en beneficio al Fondo y sus empresas filiales.</b> En este periodo, no se obtuvieron sentencias de recuperación de cartera del Fondo y sus empresas filiales.</li> <li>2. <b>Atención del 90 de los emplazamientos a juicio del Fondo y sus filiales derivado de los diversos términos que existen conforme a la materia del juicio y de sus legislaciones.</b> Durante el segundo trimestre del año 2020, se dio atención al 100 de los emplazamientos a juicio reportados en el periodo; sin embargo, no se presentó actividad relevante.</li> <li>3. <b>Obtener una sentencia favorable más que el año anterior.</b> En este periodo, no se obtuvieron sentencias firmes favorables ni de recuperación del Fondo y sus empresas filiales.</li> <li>4. <b>Incrementar 10 más la atención total de asesorías, consultas y opiniones recibidas durante el año 2020, en comparación con el año anterior.</b> Durante este periodo, se atendió el 100 de consultas y opiniones; sin embargo, el número de las consultas se redujo debido a la baja en la actividad general ocasionada por la emergencia sanitaria COVID 19, habiendo recibido un total de 627 consultas (607 en materia consultiva y 20 en materia contenciosa). esta atención representa un 75.1 más respecto del mismo periodo del año anterior, ya que en el año 2019 se atendieron 811 consultas.</li> </ol>

**OTRAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES**

**12. Programa de género**

Como parte de los compromisos del FONATUR con la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, mecanismo que reconoce a los centros de trabajo con prácticas en temas de género, igualdad, equidad, inclusión y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de los trabajadores; se comprometieron las siguientes acciones para su realización durante el ejercicio 2020.



## 12.1 Acciones

### 1) Mantener y promover los grupos de autogestión.

Durante el segundo trimestre, derivado de la contingencia sanitaria por COVID 19, se cancelaron las actividades de grupos de autogestión; sin embargo, como medio alternativo, se enviaron siete difusiones por correo electrónico con ligas de videos de clases de Yoga, MuayTai y Zumba.

### 2) Realizar la revista electrónica interna.

Está en proceso de realización la segunda Revista Electrónica a cargo de FONATUR Infraestructura S.A. de C.V, la cual será presentada a la Comisión para la Igualdad en el mes de Julio.

### 3) Incluir dentro de las actividades de capacitación, talleres o conferencias con temáticas de género.

Durante el segundo trimestre del año, se realizaron 19 cursos en la materia, con la participación de 65 personas, de las cuales 38 son mujeres y 27 hombres (**Anexo 11**).

### 4) Realizar la campaña de difusión del microsítio de género en intranet.

Se actualizó el microsítio de género, anexando la actividad realizada en conmemoración del Día del Niño y la Niña.

### 5) Difundir la Política de Igualdad Laboral.

Se realizó la difusión por correo electrónico sobre la declaratoria de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, realizando un envío de cuatro correos durante el segundo trimestre.

### 6) Realizar las sesiones de trabajo de la Comisión para la Igualdad.

La segunda Sesión Ordinaria de la Comisión para la Igualdad, se realizará en el tercer trimestre de 2020.

### 7) Integrar el Programa de Actividades Culturales.

Derivado de la pandemia por COVID 19, se suspendieron temporalmente las actividades culturales, a fin de evitar las reuniones masivas, por lo que en el segundo trimestre se realizó una actividad virtual del Día del Niño y la Niña con la participación de tres niños y cuatro niñas.



### **8) Integrar el Programa de Género.**

En seguimiento al Programa de Género aprobado por la Comisión para la Igualdad, durante el segundo trimestre se tiene un avance del 45 de las gestiones comprometidas.

### **9) Conservar la Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI 2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación.**

Las gestiones para la actualización de la certificación se iniciarán en el mes de julio; sin embargo, se realizó una sesión de asesoría con la STPS para conocer las modificaciones realizadas a la Norma y el seguimiento que debe realizar el FONATUR para obtener de nuevo el certificado, asimismo, se ha dado seguimiento a las acciones.

### **10) Fomentar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado, mediante la impartición de cursos o talleres en los destinos del Fondo.**

Durante el segundo trimestre de 2020, se continuó con los trabajos de planeación del taller *Innovación y Emprendimiento de Negocios para Mujeres*, que será impartido en los destinos del Fondo, el cual tiene como principal objetivo contribuir al empoderamiento de las mujeres que habitan en ellos y en sus zonas aledañas, a través del emprendimiento y desarrollo humano.

El taller se llevará a cabo en los Centros Integralmente Planeados (CI P) y los Proyectos Turísticos Integrales (PTI) del FONATUR:

- Huatulco, Oaxaca.
- Cancún, Quintana Roo.
- Cozumel, Quintana Roo.
- Litibú, Nayarit.
- Los Cabos, Baja California Sur.
- Loreto, Baja California Sur.
- Ixtapa, Guerrero.



## 12.2 Indicadores

<b>Indicador</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener y promover los grupos de autogestión = Grupos de autogestión que tuvieron actividad / Número de actividades grupales promocionados * 100.</li> <li>2. Revistas electrónicas = Número de revistas publicadas / Número de revistas programadas * 100.</li> <li>3. Actualización y mantenimiento del microsítio de género = Número de modificaciones al microsítio / Cuatro modificaciones programadas * 100.</li> <li>4. Promoción de la Política de igualdad Laboral = Número de acciones de difusión / Cuatro acciones de difusión programadas *100.</li> <li>5. Sesiones de la Comisión para la Igualdad celebradas = Número de sesiones realizadas / Tres sesiones programadas* 100.</li> <li>6. Cumplimiento del <i>Programa Anual de Actividades Culturales</i> = Eventos realizados / Seis eventos programados * 100.</li> <li>7. Cumplimiento del <i>Programa de Trabajo de Género</i> = Número de acciones cumplidas / Número de acciones comprometidas* 100.</li> <li>8. Conservar la Certificación en la Norma Mexicana N MX-R-02S-SCFI 2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación = Número de requisitos cumplidos / Total requisitos establecidos para su renovación y conservación * 100.</li> <li>9. Número de cursos o talleres impartidos en los destinos del FONATUR para mujeres emprendedoras = (Número de cursos o talleres impartidos).</li> </ol>
------------------	---

### Meta 2020

<b>Medición Trimestral y Anual</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Mantener y promover los grupos de autogestión.</b> (3 grupos de autogestión/ 3 grupos promocionados) *100 = 100 de lo gestionado en el segundo trimestre.</li> <li>2. <b>Revistas electrónicas.</b> (1 revista realizada/ 3 revistas programadas) *100= 33.3 de avance en el segundo trimestre.</li> <li>3. <b>Actualización y mantenimiento del microsítio de género.</b> (2 modificaciones realizadas/4 modificaciones programadas) *100 = 50 de avance en el segundo trimestre.</li> <li>4. <b>Promoción de la Política de igualdad Laboral.</b> (2 acciones de difusión de la Política de Igualdad/ 4 acciones programadas) * 100 = 50 de avance acumulado, 25 de avance del segundo trimestre.</li> <li>5. <b>Sesiones de la Comisión para la Igualdad celebradas.</b> (1 sesión de trabajo de realizada/3 sesiones programadas) * 100 = 33.3 de avance, 0 de avance en el segundo trimestre.</li> <li>6. <b>Cumplimiento del <i>Programa Anual de Actividades Culturales</i>.</b> (3 eventos culturales realizados/ 6 eventos programados) * 100 = 50 de avance acumulado, 16.65 de avance en el segundo trimestre.</li> </ol>
--	---



7. **Cumplimiento del Programa de Trabajo de Género.** (X acciones realizadas del Programa de Trabajo/ 18 acciones comprometidas) \* 100 = 45 de avance acumulado, 22 de avance en el segundo trimestre.
8. **Conservar la Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI 2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación.** La actualización de la certificación en Igualdad Laboral y No Discriminación, se realizará en el tercer trimestre del año que es cuando se termina la vigencia del certificado actual.
9. **Impartir al menos seis cursos o talleres para mujeres emprendedoras en los destinos del FONATUR.** Durante el segundo trimestre de 2020, se continuó con los trabajos de planeación del taller *Innovación y Emprendimiento de Negocios para Mujeres*, mismo que será impartido durante el tercer trimestre de 2020 para dar cumplimiento a la meta anual programada.

### 13. Obligaciones de transparencia

#### Cumplimiento de las obligaciones de transparencia y atención a las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales.

Con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información pública y de datos personales que obran en los archivos del FONATUR, con fundamento en el artículo 11 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) se cuenta con una Unidad de Transparencia para su atención y seguimiento, y con un Comité de Transparencia, cuyas facultades y atribuciones se establecen en dicho marco normativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la LFTAIP, el Comité de Transparencia está integrado por:

- El responsable del área coordinadora de archivos o equivalente;
- El titular de la Unidad de Transparencia, y
- El titular del Órgano Interno de Control.

#### Cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo del FONATUR y de sus sujetos obligados indirectos.

La *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)* establece en su artículo 60 la obligación que tiene el FONATUR como sujeto obligado<sup>1</sup> de poner a disposición de los particulares la información a que se refiere el Título Quinto de dicho

1 Los sujetos obligados son: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad, en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Arts. 1 y 9 LFTAIP)



ordenamiento legal, en su sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)<sup>2</sup>, cuyo administrador general es el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

### 13.1 Acciones

- 1) Conforme a lo señalado en la fracción I del artículo 61 de la LFTAIP, coordinar la difusión de la información a que se refiere el Capítulo I del Título Tercero de ese ordenamiento legal, así como los Capítulos 11 a V del Título Quinto de la LGTAIP, según corresponda, y propiciar que las áreas la actualicen periódicamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia emitidos por el INAI.
- 1) Coordinar con las unidades del FONATUR la difusión de la información y propiciar que las Áreas la actualicen periódicamente.
- 1) Verificar en la PNT que la información del FONATUR y de sus sujetos obligados de informar, se encuentre actualizada conforma a la normatividad que corresponde.

En el periodo que se reporta, y derivado de la declaración del COVID-19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS); el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en seguimiento al oficio número INAI/SAI/DGOAEEF/1521/2020 de fecha 20 de marzo del presente notificó a través de la herramienta de comunicación los oficios: (I) INAI/SAI/DGOAI/DGOAEEF/009/20 de fecha 15 de abril de 2020, (II) INAI/SAI/DGOAEEF/011/2020 de fecha 07 de mayo de 2020; (III) INAI/SAI/DGOAEEF/014/2020 de fecha 29 de mayo de 2020 y (IV) INAI/SAI/DGOAEEF/015/2020 de fecha 11 de junio del año en curso; mediante los cuales y a través de Acuerdo ACT-PUB/10/06/2020.04 el Pleno modificó y adicionó los diversos ACT-EXT-PUB/20/03/2020, ACT-EXT-PUB/20/03/2020.04, ACT-PUB/15/04/2020.02, ACT-

<sup>2</sup> Plataforma electrónica que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la presente Ley para los sujetos obligados y Organismos garantes, de conformidad con la normatividad que establezca el Sistema Nacional, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios. (art. 49 LGTAIP)



PUB/30/04/2020.02 y ACT-PUB/27/05/2020.04 en el sentido de ampliar sus efectos al 30 de junio del año en curso.

Asimismo, mediante Acuerdo ACT-EXT-PUB/30/04/2020.04 notificado a esta Unidad de Transparencia el 01 de junio del año en curso, el Instituto amplió el plazo para la carga y actualización de la información que realizan los sujetos obligados del ámbito federal en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SI POT), correspondiente al primer trimestre 2020 por 30 días naturales, contados a partir del 01 de mayo al 30 de junio de 2020.

Por lo anterior, y de acuerdo al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como los criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios lineamientos, derivado de la verificación diagnóstica realizada por los organismos garantes de la Federación y de las entidades federativas; asimismo se modifican las Directrices del Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en materia de Verificación Diagnóstica de las obligaciones de transparencia y atención a la Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

En este contexto, se informa que la Unidad de Transparencia coordina con las unidades administrativas la carga y actualización de la información correspondiente al primer trimestre de 2020, lo anterior, con la finalidad de que se realice en tiempo y forma, en atención a las fracciones que corresponden a este sujeto obligado de los artículos 70, 71, 77 Y 80, de la LGTAIP, así como los artículos 68 y 69 de la LFTAIP, y demás normatividad aplicable, de lo que promueve que la información pública disponible en dicho portal sea proporcionada con calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad por parte de las unidades administrativas competentes, en los plazos establecidos por el INAI.

Por lo que hace al *"Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Acceso a la Información y Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Ámbito Federal"*, se informa que este sujeto obligado se encuentra en espera de que el INAI envíe las calificaciones, observaciones y recomendaciones correspondientes.



**4) Atención a las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales.**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 133 de la LFTAIP y SI de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, las Unidades de Transparencia, deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información o datos personales solicitados, debiendo notificar la respuesta al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de 20 días hábiles.

Durante el segundo trimestre de 2020 el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través de la herramienta de comunicación notificó los diversos (i) ACT-EXT-PUB/1S/04/2020.02, (ii) ACT-PUB/30/04/2020.02, (iii) ACT-PUB/27/0S/2020.04 y (iv) ACT-PUB/10/06/2020.04 mediante los cuales el Pleno del Instituto amplía la suspensión de plazos hasta el 30 de junio del año en curso por causas de fuerza mayor. Por lo antes expuesto, este sujeto obligado se encuentra imposibilitado para dar atención a las solicitudes de acceso a la información tanto del FONATUR como de los Sujetos Obligados Indirectos.

**5) Atender en el menor tiempo posible las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales, de conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la LFTAIP y 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.**

Durante el segundo trimestre de 2020, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través de la herramienta de comunicación notificó los diversos (i) ACT-EXT-PUB/1S/04/2020.02, (ii) ACT-PUB/30/04/2020.02, (iii) ACT-PUB/27/0S/2020.04 y (iv) ACT-PUB/10/06/2020.04 mediante los cuales el Pleno del Instituto amplía la suspensión de plazos hasta el 30 de junio del año en curso por causas de fuerza mayor. Por lo antes expuesto, este sujeto obligado se encuentra imposibilitado para dar atención a las solicitudes de acceso a la información tanto del FONATUR como de los Sujetos Obligados Indirectos.

Por otra parte, el Comité de Transparencia del FONATUR celebró un total de trece Sesiones Ordinarias y una Sesión Extraordinaria, conforme al calendario de sesiones aprobado, como se desprende a continuación:



Comité de Transparencia					
Sesión	Fecha de celebración	Quorum	Número de acuerdos adoptados	Seguimiento de acuerdos	Acta
14° Ordinaria	07-abril-2020	100	Sin temas para deliberar	-	Forma lizada
15° Ordinaria	14-abril-2020	100	Sin temas para deliberar	-	Forma lizada
16° Ordinaria	21-abril-2020	100	Sin temas para deliberar	-	Forma lizada
17° Ordinaria	28-abril-2020	100	Sin temas para deliberar	-	Forma lizada
18° Ordinaria	05-mayo-2020	100	Sin temas para deliberar	-	Forma lizada
19° Ordinaria	12-mayo-2020	100	Sin temas para deliberar	-	Forma lizada
20° Ordinaria	19-mayo-2020	100	Sin temas para deliberar	-	Forma lizada
21° Ordinaria	26-mayo-2020	100	Sin temas para deliberar	-	Forma lizada
22° Ordinaria	02-junio-2020	100	Sin temas para deliberar	-	Forma lizada
23° Ordinaria	09-junio-2020	100	Sin temas para deliberar	-	Forma lizada
24° Ordinaria	16-junio-2020	100	Sin temas para deliberar	-	Forma lizada
25° Ordinaria	23-junio-2020	100	Sin temas para deliberar	-	Forma lizada
26° Ordinaria	30-junio-2020	100	Sin temas para deliberar	-	Forma lizada
1° Extraordinaria	30-junio-2020	100	2	Atendidos	En proceso

A la fecha, el Comité de Transparencia del FONATUR ha celebrado veintiséis Sesiones Ordinarias y una Sesión Extraordinaria, en las que se han adoptado un total de 17 acuerdos, todos ellos atendidos en su totalidad, toda vez que, con las resoluciones emitidas por este órgano colegiado se ha dado respuesta a las solicitudes de acceso a la información o de datos personales y se cumple con las obligaciones de transparencia a cargo del FONATUR y sus sujetos obligados indirectos.

Asimismo, se informa que en el periodo que nos ocupa no asistieron particulares directamente al módulo de atención ciudadana a realizar consultas de información pública y/o a utilizar los equipos informáticos dispuestos para tal efecto.



Por lo que corresponde a Transparencia Proactiva, se continuó con la difusión de la información socialmente útil, conforme a las guías que en su momento emitió la Secretaría de la Función Pública, en el portal institucional de este Fondo, incentivando de esta manera el intercambio, uso y difusión de ésta.

### 13.2 Indicadores

<b>Indicador</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tiempo de respuesta a solicitudes de acceso = (número de días promedio para otorgar respuestas a las solicitudes de acceso).</li> <li>2. Porcentaje de recursos de revisión notificados respecto a las solicitudes respondidas en cada periodo = (número de respuestas con recurso de revisión interpuesto / número total de respuestas) * 100.</li> </ol>
	<b>Meta 2020</b>
<b>Medición</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Contestar las solicitudes de acceso en menor tiempo que el establecido</b> normativamente. Como se precisó, durante el trimestre que se reporta no se ha dado respuesta a las solicitudes, toda vez que, nos encontramos en suspensión de plazos por causas de fuerza mayor. Por lo anterior, la meta establecida no puede medirse.</li> <li>2. <b>Porcentaje de respuesta impugnadas menor o igual al 5.</b> Durante el periodo que se reporta este sujeto obligado se encuentra en suspensión de plazos por causas de fuerza mayor. Por lo anterior, la meta establecida no puede medirse.</li> </ol>
<b>Trimestral y Anual</b>	

## 14. Programa Especial para Democratizar la Productividad.

El FONATUR, a través de los programas de planeación turística y de identificación de proyectos detonadores, dará cabal cumplimiento a este programa especial, por lo que se abarcarán y enfatizarán aquellos estados en donde existe mayor índice de pobreza y marginación, fortaleciendo las acciones de promoción y facilitando el acceso a los financiamientos ya la inversión en el sector turístico para crear desarrollos turísticos que incentiven la creación de empleos y detonen la derrama económica en las regiones identificadas.

### 14.1 Acciones

#### 1) Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística.

- a) **Impulsar el desarrollo del sector turístico, particularmente en regiones donde la productividad es baja, en el marco del Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios.**



A fin de atender este objetivo, se programa la elaboración de tres estudios de planeación turística que tienen dentro de sus objetivos el promover el desarrollo económico y social de zonas y sitios con potencial turístico, para lo cual se plantearán estrategias y acciones que integren a estas comunidades a la actividad turística. A la fecha se formaliza este apoyo que incluye diversos municipios de los estados de Tabasco y Yucatán.

**b) Impulsar el desarrollo de las capacidades y potencialidades productivas de las comunidades indígenas.**

Dentro de los estudios programados para el ejercicio 2020, destaca un estudio para pueblos indígenas en el Estado de Yucatán.

**14.2 Indicadores**

<p><b>Indicador</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Estudios de planeación turística para estados con mayor índice de pobreza = (suma de estudios elaborados para estados con mayor índice de pobreza).</li> <li>Número de evaluaciones de proyectos presentados para incrementar el desarrollo de las potencialidades productivas de los pueblos y comunidades indígenas = (número de solicitudes atendidas / número de solicitudes ingresadas al programa de grupos indígenas) *100.</li> </ol>
<p><b>Medición Trimestral y Anual</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Meta 2020</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Entregar por lo menos un estudio en alguno de los estados con mayores índices de pobreza.</b> Se programan tres estudios de planeación turística, que dentro de la zona de estudio se integran localidades con grandes rezagos socioeconómicos.</li> <li><b>Atender el 100 de las solicitudes ingresadas al programa de grupos indígenas.</b> Se programó un estudio para el Estado de Yucatán, cuya zona de estudio se integra por comunidades indígenas.</li> </ol>

**15. Posicionamiento nacional e internacional del FONATUR**

**15.1 Acciones**

- Fortalecer el posicionamiento internacional del FONATUR a través del intercambio de información estratégica con instancias internacionales, para promover los proyectos turísticos del Fondo.**

Durante el primer trimestre, y como parte del programa *Posicionamiento Internacional FONATUR 2020 - Fase Embajadas*, se visitó la Embajada de Italia en México, con el objetivo de difundir el *Proyecto Tren Maya*, y de atraer inversión extranjera al proyecto. Con esta acción, se alcanzó un cumplimiento del 100 de la meta anual.



Adicionalmente, en el segundo trimestre se tuvieron las siguientes reuniones internacionales:

Reuniones Internacionales Segundo Trimestre			
No.	País	Fecha	Breve explicación de la reunión
1	Estados Unidos de América	27 de abril de 2020	Reunión de trabajo entre personal del FONATUR y la empresa Kansas City Southern, derivada de la participación en la licitación de operaciones de carga referentes al Proyecto Tren Maya.
2	Estados Unidos de América	11 de junio de 2020	Reunión entre personal del FONATUR y representantes de la Agencia de Comercio y Desarrollo de los Estados Unidos de América, en la que se presentó el Proyecto Tren Maya.
3	Estados Unidos de América	12 de junio de 2020	Misión comercial entre el FONATUR y el Agregado Comercial, Paul Olive, de la Embajada de los Estados Unidos de América, en la que se presentó el Proyecto Tren Maya.

**2) Contribuir con las estrategias de las instituciones públicas, privadas, así como de organismos internacionales a fin de participar y coadyuvar en la implementación y seguimiento de otros instrumentos normativos en pro de la sociedad civil.**

En atención a lo dispuesto en el Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños, y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo (CCN), al cual el FONATUR se encuentra adherido; se realizó la difusión de correos electrónicos institucionales acerca del CCN a todo el personal del FONATUR y sus empresas filiales (**Anexo 12**).

Derivado de la adhesión del FONATUR al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, durante el segundo trimestre se llevaron a cabo acciones apegadas a los cuatro rubros:

- a) Derechos humanos: Seguimiento de las acciones alineadas con la Campaña Día Naranja de las Naciones Unidas y con el Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo. (**Anexo 13**).
- b) Derechos laborales: Mantenimiento de la *NMX-R-025-SCFI-2075* en Igualdad Laboral y No Discriminación y seguimiento del *Programa Anual de Capacitación 2020* para los servidores públicos del Fondo (**Anexo 14**).
- e) Medio ambiente: Se mantienen las certificaciones en materia de sustentabilidad como EarthCheck, Playas Limpias y Blue Flag en los destinos del FONATUR (**Anexo 15**).



- d) Lucha contra la corrupción: Seguimiento de las Acciones Internas del *Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (Anexo 16)*.

Por otra parte, alineado con la Campaña Día Naranja de las Naciones Unidas, para generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas, durante el periodo abril-junio, se continuó con publicaciones en redes sociales del FONATUR, así como con el envío de correos institucionales los días 25 de cada mes (**Anexo 17**).

## 15.2 Indicadores

<b>Indicador</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de reuniones celebradas con embajadas internacionales (suma de reuniones con embajadas internacionales/número de reuniones con embajadas programadas).</li> <li>2. Llevar a cabo las acciones Internas contra la trata de personas y el trabajo infantil en el sector turismo en línea con el <i>Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo</i> de la SECTUR.</li> <li>3. Porcentaje de seguimiento a las acciones alineadas a los cuatro rubros del <i>Pacto Mundial de la ONU</i>. (derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción).</li> <li>4. Porcentaje de cumplimiento de acciones los días 25 de cada mes.</li> </ol>
	<b>Meta 2020</b>
<b>Medición Trimestral y Anual</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Celebrar una reunión entre el Fondo y una embajada internacional.</b> Durante el primer trimestre se llevó a cabo una reunión de trabajo en la Embajada de Italia en México, lo que representa un cumplimiento del 100 de la meta anual.</li> <li>2. <b>Cumplir con acciones internas en línea con el Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo de la SECTUR.</b> Durante el segundo trimestre, se realizó la publicación de un banner en internet y la difusión de correos electrónicos institucionales acerca del CCN a todo el personal del FONATUR y sus empresas filiales.</li> <li>3. <b>100 de acciones realizadas en línea con los cuatro rubros del Pacto Mundial de la ONU. (derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción).</b> Al trimestre que se reporta, se llevaron a cabo las acciones correspondientes en alineación con los compromisos del Pacto Mundial en los cuatro rubros.</li> <li>4. <b>100 de acciones realizadas en cumplimiento de la Campaña del Día Naranja.</b> Durante el segundo trimestre de 2020, se llevaron a cabo las acciones correspondientes los días 25 de los meses que comprende el periodo (difusión de correos institucionales y publicaciones en redes sociales).</li> </ol>



## FONATUR TREN MAYA S.A. DE C.V.

En el transcurso de este trimestre se llevaron a cabo una serie de actividades para el cumplimiento en el desarrollo del proyecto Tren Maya, las cuales se describen a continuación:

### Convenios

Se desarrollaron acciones para la celebración de dos convenios, el primero de ellos fue llevado a cabo con la Secretaría de Educación Pública (SEP), y tiene por objeto facilitar las actividades académicas, de capacitación, investigación, innovación, científicas, tecnológicas, socioeconómicas, culturales y cualquier otra índole relacionada con el proyecto Tren Maya, en las que se prevé la participación de alumnos y docentes de las Instituciones Públicas de Educación Superior.

El segundo, es un Convenio Específico con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para llevar a cabo el proyecto *U LU 'UMIL MAAYA WIINIKO '08: Un análisis regional de Sureste Mesoamericano, Proyecto Marco de Salvamento Arqueológico Tren Maya*, el cual tiene por objeto ubicar y registrar los hallazgos arqueológicos que pudieran encontrarse y recuperarse en el área de construcción del proyecto. Con este convenio se mantiene vigente el compromiso adquirido con los procesos de salvamento arqueológico en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

### Licitaciones Públicas de los Tramos 1, 2 Y 3

Durante el segundo trimestre, se finalizaron los procesos de licitación pública. En la siguiente tabla se muestran los detalles:

Tramo	Fecha				Consortio ganador
	Convocatoria	Apertura	Fallo	Banderazo	
palenque- Escárcega Tramo 1	07/02/2020	01/04/2020	23/04/2020	04/06/2020	Mota Engil México, SAP.I. de C.V., China Communications Construction Company L.TD., GavilIngeniería, SA DE C.V., Eyasa, S de R.L. de C.V. y Grupo Cosh, SA de C.V.
Escárcega - Calkiní Tramo 2	12/02/2020	14/04/2020	30/04/2020	03/06/2020	Operadora Cicsa, S.A de C.V. Y FCC Construcción, SA



Tramo	Fecha				Consortio ganador
	Convocatoria	Apertura	Fallo	Banderazo	
Calkiní - Izamal Tramo 3	21/02/2020	28/04/2020	15/05/2020	02/06/2020	Construcciones Urales, S.A. de C.V., Gami Ingeniería e Instalaciones, SA de C.V. y Azvi, SAU.

**Propuesta no Solicitada (PNS)**

El Proyecto carretero Tulum - Cancún (Carretera Federal MEX-307 "Reforma Agraria - Puerto Juárez") en su tramo Tulum - Playa Del Carmen (El Proyecto), surgió como una PNS por parte de la empresa Black Rock Infraestructura México II, S. de RL. de C. V., que al cumplir con todos los requisitos solicitados en la Ley de Asociación Público Privado (APP) y su Reglamento, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) admite como precedente.

Por lo anterior, es que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Unidad de Inversiones, autorizó el proyecto bajo el esquema APP por un periodo de 18 años, el cual consiste en la modernización, rehabilitación, operación, conservación y mantenimiento de dicha carretera; lo que implicará menores tiempos de recorrido y mayor seguridad, que a su vez será clave para incentivar la competitividad económica de Quintana Roo y que en su ejecución se considera como un complemento para el Tren Maya. El monto de inversión asciende aproximadamente a poco más de 15 mil millones de pesos con IVA (Impuesto al valor agregado), cuya infraestructura será prevista en su totalidad por el desarrollador privado ganador. Cabe resaltar que, el esquema APP contempla la distribución de riesgos de El Proyecto y que los pagos comprometidos por parte del FONATUR están sujetos a deducciones si no se cumple con los estándares requeridos a la fecha el proceso de licitación.

### Manifestación de Impacto Ambiental (MIA)

Como resultado de la gestión respectiva ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), se obtuvo una respuesta favorable a través del oficio No. SGPA/DGIRA/DG/01918 de fecha 04 de marzo del 2020, en donde la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental determinó que las obras y actividades del proyecto Tren Maya se ajustan a lo establecido en el artículo 6 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación del Impacto Ambiental, por lo que, quedan exentas de la presentación de la MIA y por lo



tanto pueden realizarse sin someterse al procedimiento de evaluación que realiza la propia Dirección General en materia de Impacto Ambiental.

### **Título de Asignación**

Como resultado de las gestiones pertinentes para el proyecto Tren Maya, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó en favor de la empresa FONATUR Tren Maya, S.A. de CV. el Título de asignación, mismo que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 21 de abril de 2020 y el cual le asigna:

- La prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y de pasajeros en la Vía Férrea, para lo cual contará con los derechos de paso y derechos de arrastre obligatorios de los tramos que forman parte de la ruta del Tren Maya.
- La prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y de pasajeros en las demás vías del Sistema Ferroviario Mexicano, siempre que cuente con los correspondientes derechos de paso o derechos de arrastre.
- Permisos para la construcción de la vía férrea, así como de acciones para la liberación del derecho de vía, el desarrollo urbano y de protección al medioambiente.

### **Presupuesto**

El Proyecto Tren Maya cuenta con un presupuesto modificado de 25,732,501,249.22 pesos, al 30 de junio del ejercicio fiscal 2020 para su ejecución, destacándose que en el segundo trimestre sufrió una ampliación líquida por 1,000 millones de pesos, recurso destinado principalmente a la construcción de la obra del proyecto Tren Maya y una reducción líquida por 323,498,750.78 pesos, aplicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a lo señalado en el oficio No. 307-A.-0789 del 29 de abril de 2020, emitido por el Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario y en el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020.

Al segundo trimestre del año, ha tenido el siguiente comportamiento:



Momento Presupuestal	Acumulado a12°
	Trimestre (pesos)
Modificado	5,127,292,402.61
Comprometido	1,129,060,934.75
Ejercido	3,740,899,819.25
	2019-01-01

Se observa un avance del Ejercicio acumulado al segundo trimestre del 72.96 con respecto al presupuesto modificado al mismo periodo, este avance obedece al pago de los anticipos en los Tramos 1 Palenque - Escárcega, 2 Escárcega-Calkiní y 3 Calkiní - Izamal, así como los anticipos para los trabajos de supervisión en los tramos antes mencionados. Por otra parte, se tuvo un monto ejercido durante este trimestre para el concepto de Liberación de Derecho de Vía por un importe de 363,667,984.04 pesos.

### FONATUR CONSTRUCTORA S.A de C.V.

Bajo el esquema de Dación en pago, derivado de la autorización para que FONATUR se constituyera en fiador de las obligaciones de pago de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., exigibles en la vía judicial, se suscribieron 16 convenios judiciales que involucran a 18 proveedores.

En los estados financieros de Fonatur Constructora, S.A. de C.V. al mes de diciembre de 2019, se tiene registrado un pasivo a favor del FONATUR por 52,128,774.00 millones de pesos, equivalente al monto cubierto a los 18 proveedores mediante Dación en pago.

Por lo que hace al seguimiento del Acuerdo Ac/SE-07-19/004, relativo a: *"Con fundamento en el artículo 58, fracciones I y 11 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en relación con lo previsto en el artículo 44, fracción VII de la Ley General de Turismo, se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas, llevar a cabo erogaciones por cuenta de FONATUR Constructora, S.A. de c.v., por la cantidad de \$77,000,000.00 (Once Millones de Pesos 00/700), sujetas a la disponibilidad presupuestal del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, las cuales se deberán registrar en los estados financieros de aquella como pasivos a favor del Fondo, para ser saldados en el proceso de liquidación de la empresa de participación estatal mayoritaria. Por lo anterior, se acuerda no aplicar la política de cobranza, ni llevar a cabo acciones judiciales en contra de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., para reclamar el pago de los pasivos."*



En el segundo trimestre del ejercicio 2020, no se realizó ninguna erogación, por lo que permanece sin cambio el siguiente cuadro:

Erogaciones realizadas al 30 de junio de 2020			
	Concepto	Beneficiario	Monto
1	Derechos consumo agua	Secretaría de Administración y Finanzas CDMX	1,985.00
2	Impuesto Predial	Secretaría de Administración y Finanzas CDMX	21,909.45
3	Honorarios	Administradora Jurídica Central S.e. (Notaría 227)	106,676.41
4	Honorarios Auditoría 2017	Salles Sainz Grant Thornton, S.e.	18,678.24
5	Honorarios Auditoría 2018	Salles Sainz Grant Thornton, S.e.	278,441.68
Total			<b>427,690.78</b>

En relación con el proceso de desincorporación, no se ha tenido respuesta o comentario alguno de la Coordinadora Sectorial respecto del oficio FC/W3H/066/2020 de 26 de marzo de 2020, al que se adjuntó la Propuesta de Desincorporación que atiende e incorpora los ajustes conducentes conforme a los comentarios y observaciones de forma y fondo que fueron formulados por la Dirección General de Programación y Presupuesto y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ambas de la Secretaría de Turismo y por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación.

